

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión núm. 13

Día 16 de septiembre de 2016

Carácter Ordinaria

1ª Convocatoria.

En la Ciudad de Badajoz, siendo las diez horas y nueve minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de éstas Casas Capitulares, celebra sesión el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter de ordinaria y en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

Asisten los siguientes señores Tenientes de Alcalde:

- 1.- DON GERMAN AUGUSTO LÓPEZ IGLESIAS.
- 2.- DOÑA MARÍA PAZ LUJAN DÍAZ.
- 3.- DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.
- 4.- DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS.
- 5.- DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ.
- 6.- DOÑA BEATRIZ VILLALBA RIVAS.
- 7.- DOÑA BLANCA SUBIRÁN PACHECO.
- 8.- DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JARAMILLO.
- 9.- DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE.

con los siguientes señores Concejales: DOÑA PALOMA MORCILLO VALLE, DON JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ y DON ANTONIO MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, todos ellos, en número de trece, pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular. DON RICARDO CABEZAS MARTÍN, DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, DON LUIS TIRADO VASCO, DON PEDRO MIRANDA ROMERO, DOÑA RITA ORTEGA ALBERDI, DON FERNANDO CARMONA MÉNDEZ, DOÑA SARA DURÁN VÁZQUEZ, DON EMILIO PÉREZ RODRÍGUEZ y DOÑA MONSERRAT RINCÓN ASENSIO, todos ellos, en número de nueve, pertenecientes al Grupo municipal Socialista. DON REMIGIO CORDERO TORRES, DOÑA AMPARO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ y DON FERNANDO DE LAS HERAS SALAS, todos ellos, en número de tres, pertenecientes al Grupo municipal Podemos-

Recuperar Badajoz. DON LUIS JESÚS GARCÍA-BORRUEL DELGADO y DOÑA JULIA TIMÓN ESTEBAN, todos ellos, en número de dos, pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos.

Se encuentra presente la Sra. Interventora DOÑA RAQUEL RODRÍGUEZ ROMÁN.

Todos ellos asistidos por DON MARIO HERMIDA FERRER, Secretario General de la Corporación.

Declarada por la Presidencia abierta la sesión se pasó al conocimiento estudio y resolución de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día, a saber:

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “en primer lugar darle la bienvenida a aquellos que no nos hemos visto desde las vacaciones y desear que tengamos un buen comienzo de curso”.

PUNTO UNO.

140.- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**- El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, que fue la celebrada:

Acta nº 11 de fecha 15 de julio de 2016. (Ordinaria).

Acta nº 12 de fecha 29 de julio de 2016. (Ordinaria).

aprobando los acuerdos que en ellas constan, en la forma que aparecen redactados.

PUNTO DOS.

141.- **DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA, DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**- El Excmo. Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las Resoluciones de la Alcaldía durante los siguientes meses y año con la siguiente numeración:

MES	Desde el día Hasta el día	Números: Desde el ... hasta el
Marzo 2016	30 al 31	1 al 39

MES	Desde el día Hasta el día	Números: Desde el ... hasta el
Marzo 2016	30 al 31	1 al 39
Abril 2016	1 al 29	1 al 221
Mayo 2016	3 al 31	1 al 476
Junio 2016	1 al 30	1 al 496
Julio 2016	1 al 29	1 al 382
Agosto 2016	1 al 31	1 al 329
Septiembre 2016	2 al 12	1 al 3

PUNTO TRES.

142.- **APROBACIÓN PROYECTO “ALPENDIZ” Y SU COFINANCIACIÓN.**- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio con fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5) y la reserva de votos de Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1), la continuación del expediente referenciado”.

SEGUNDO.- Propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Formación y Empleo, emitida con fecha siete de septiembre de dos mil dieciséis, de siguiente tenor literal:

“BLANCA SUBIRÁN PACHECO, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ;

PROPONE:

Al Pleno Municipal, la aprobación del Proyecto “ALPENDIZ”, para ser presentado por el Ayuntamiento de Badajoz al SEXPE según la Orden de 19 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2016 a entidades promotoras de Proyectos del Programa de Formación en Alternancia con el

Empleo “Escuelas Profesionales de Extremadura”, regulado mediante el Decreto 96/2016 de 11 de julio.

Se solicita a su vez la aprobación de la cofinanciación de este Ayuntamiento, de aquella parte del presupuesto del Proyecto, que el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura no subvencione, teniendo en cuenta que no se consignará un importe concreto ya que la financiación resultará del desarrollo real del proyecto pues este es estimativo, tal y como se recoge en el apartado g) de la documentación a aportar según el Anexo I (Modelo de Solicitud) publicado en el mismo Decreto”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el dictamen y propuesta que anteceden dándoles carácter de acuerdo corporativo plenario y en consecuencia:

UNO.- Aprobar el Proyecto “ALPENDIZ”, para ser presentado por el Ayuntamiento de Badajoz al SEXPE según la Orden de 19 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2016 a entidades promotoras de Proyectos del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo “Escuelas Profesionales de Extremadura”, regulado mediante el Decreto 96/2016 de 11 de julio.

DOS.- Aprobar la cofinanciación de este Ayuntamiento, de aquella parte del presupuesto del Proyecto, que el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura no subvencione, teniendo en cuenta que no se consignará un importe concreto ya que la financiación resultará del desarrollo real del proyecto pues este es estimativo, tal y como se recoge en el apartado g) de la documentación a aportar según el Anexo I (Modelo de Solicitud) publicado en el mismo Decreto.

PUNTO CUATRO.

143.- **[RECTIFICACIÓN ANUAL LIBRO INVENTARIO AL 31-12-2015.](#)**

Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio con fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del

mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5) y la reserva de votos de Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1), la continuación del expediente referenciado”.

SEGUNDO.- Informe de Secretaría General (Servicio de Patrimonio-Contratación), emitido por la Jefe del Servicio, conformado por el Secretario General, con fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con la Rectificación Anual y Comprobación del Libro de Inventario de Bienes de la Corporación y conforme establece el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 1.372/1986, de 13 de junio, cabe informar lo siguiente:

PRIMERO.- Las Corporaciones Locales están obligadas a formar Inventario de todos los bienes y derechos cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, según dispone el artículo 17 apartado 1 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales (R.D. 1.372/1.986).

Asimismo, conforme a lo previsto en el Capítulo I del Título III de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, las Corporaciones Locales deben constituir el patrimonio público del suelo que integre un patrimonio independiente, separado, a todos los efectos, del restante Patrimonio de la Administración titular, estando los bienes y recursos que lo integran legalmente sometidos al régimen que para ellos dispone el citado texto legal, en cuanto a su gestión, administración y disposición, sin necesidad de acuerdo municipal alguno en orden a su constitución.

SEGUNDO.- A tenor de cuanto preceptúa el artículo 33 apartado 1 del R.D. 1.372/1986, la rectificación del Inventario se verificará anualmente y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esta etapa. Así mismo, en el apartado 2 del citado artículo 33, se establece que la comprobación del Libro de Inventario se efectuará siempre que se renueve la Corporación y el resultado se consignará al final del documento. Por último, añadir que el artículo 32 establece que el Libro de Inventario será autorizado por el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Presidente.

TERCERO.- El Pleno de la Corporación Local es el órgano competente para acordar la aprobación del Inventario ya formado, su rectificación y comprobación, conforme dispone el artículo 34 del R.D. 1.372/1986, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

CUARTO.- A la vista de lo anteriormente expuesto y una vez efectuadas las rectificaciones pertinentes, con efectos al 31 de diciembre de 2015, en el Libro de Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, actualmente en soporte informático, (independiente, a todos los efectos, del Patrimonio Público del suelo que se integra por separado conforme a la referida Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura) en el que se han reflejado los cambios y vicisitudes de toda índole que han afectado a los Bienes y Derechos durante esta etapa, según los antecedentes obrantes en el Servicio de Patrimonio en base a los documentos y datos que proporcionen los Servicios Técnicos Municipales, de todo lo cual queda constancia en los documentos que se adjuntan, procedería que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adoptara acuerdo aprobando la rectificación efectuada, con efectos a 31 de diciembre de 2015”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el dictamen e informe que anteceden, dándoles carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia, aprobar la rectificación anual del Libro de Inventario, con efectos a 31 de diciembre de 2015.

PUNTO CINCO.

144.- [**APROBACIÓN EXPEDIENTE DESAFECTACIÓN COLEGIO NTRA. SRA. DE BÓTOA**](#).- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio con fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5) y la reserva de votos de Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1), la continuación del expediente referenciado”.

SEGUNDO.- Informe-Propuesta de resolución de Secretaría General (Sección de Patrimonio), emitido por el Secretario General, con fecha siete de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con el expediente relativo a la desafectación del edificio público escolar “Aprobación del expediente de desafectación del Colegio Ntra. Sra. de Bótoa”, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 6 de julio de 2016, se aprobó inicialmente por Decreto de Alcaldía el expediente de desafectación del edificio público escolar “Aprobación del expediente de desafectación del Colegio Ntra. Sra. de Bótoa”.

SEGUNDO.- Con fecha 6 de julio de 2016, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación del edificio público escolar “Aprobación del expediente de desafectación del Colegio Ntra. Sra. de Bótoa”.

TERCERO.- Con fecha 14 de junio de 2016, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre la situación física y jurídica del bien y la oportunidad o necesidad del destino del bien inmueble.

CUATRO.- Con fecha 6 de julio de 2016, se emitió informe-propuesta de Secretaría.

QUINTO.- Con fecha 27 de julio de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el inicio del expediente para que se presentaran las alegaciones que se estimaran oportunas, sin que se haya presentado ninguna en registro.

SEXTO.- Con fecha 8 de junio de 2016, se recibió autorización de Comunidad Autónoma de Extremadura, para aprobar definitivamente el expediente de desafectación del edificio público escolar.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

- El Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa de la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

- La Orden de 4 de junio de 1987 sobre desarrollo del Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa de la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

- Los artículos 22.2.l), 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica del edificio público escolar “Aprobación del expediente de desafectación del Colegio Ntra. Sra. de Bótoa”, sito en c/ Cordero y c/ Stadium, de esta localidad, definitivamente, pasando de ser un bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO.- Reflejar en la rectificación anual del Libro de Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), y por mayoría absoluta, aprobar el dictamen e informe que anteceden, dándoles carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica del edificio público escolar “Aprobación del expediente de desafectación del Colegio Ntra. Sra. de Bótoa”, sito en c/ Cordero y c/ Stadium, de esta localidad, definitivamente, pasando de ser un bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO.- Reflejar en la rectificación anual del Libro de Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

PUNTO SEIS.

145.- **INCLUSIÓN, POR OMISIÓN, DE LA BASE 41.BIS EN LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2016.**- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio con fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTOS DE URGENCIA. Se aprueba, por unanimidad de sus asistentes, la inclusión en el Orden del Día.

Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, por UNANIMIDAD de los Sres. Asistentes”.

SEGUNDO.- Informe-Propuesta de Intervención sobre incorporación a Bases de Ejecución del Presupuesto 2016 de la relativa a la asignación económica a Grupos Políticos, por omisión, emitido por la Interventora, con fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ha sido detectada por esta Intervención de Fondos omisión en la elaboración de Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2016, tras una rectificación general de las mismas. En concreto ha sido omitido involuntariamente la que debía reflejar la asignación económica a los distintos grupos políticos.

Los conceptos e importes que recogerá esta Base, cuyo número será la 41 bis, y que han sido objeto de inclusión en todas las BEP que han sido incluidas en los distintos Presupuestos Generales aprobados, coinciden con los que ya habían sido previamente fijados por acuerdo de Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2015.

A la vista de lo comentado, y habiéndose omitido involuntariamente en las Bases de Ejecución el punto relativo a las asignaciones económicas a los distintos grupos políticos, se propone al Pleno de la Corporación que con los mismos trámites que lleva aparejada la elaboración de los Presupuestos, y con carácter retroactivo al momento de

entada en vigor de las BEP 2016, se incorpore a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, la siguiente:

Base 41 bis. Asignación los Grupos Políticos.

Conforme a lo estipulado en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dotan en los presentes presupuestos las siguientes asignaciones a los grupos políticos existentes en el presente mandato.

- Cuantía fija por cada grupo político: 6.000,00 € anuales pagaderas en 12 mensualidades.
- Componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos políticos existentes. Se fija para ello una cuantía de 10.367,11 €/año por Concejal, pagaderas igualmente en 12 mensualidades (863,93 €/mes).

Estas asignaciones no podrá ser destinadas al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al Servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el dictamen e informe que anteceden, dándoles carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia:

PRIMERO.- Con los mismos trámites que lleva aparejada la elaboración de los Presupuestos, y con carácter retroactivo al momento de entada en vigor de las BEP 2016, incorporar a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, la siguiente:

Base 41 bis. Asignación los Grupos Políticos.

Conforme a lo estipulado en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dotan en los presentes presupuestos las siguientes asignaciones a los grupos políticos existentes en el presente mandato.

- **Cuantía fija por cada grupo político: 6.000,00 € anuales pagaderas en 12 mensualidades.**
- **Componente variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos políticos existentes. Se fija para ello una cuantía de 10.367,11 €/año por Concejal, pagaderas igualmente en 12 mensualidades (863,93 €/mes).**

Estas asignaciones no podrán ser destinadas al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al Servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

PUNTO SIETE.

146.- **ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 23 DEL ACO-6.5. PARROQUIA NTRA. SRA. DE GUADALUPE.**- Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área Técnica y Seguimiento del Plan General:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5) y la reserva de votos del Grupo municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos Recuperar-Badajoz (1), la continuación del expediente referenciado.”

Igualmente se da cuenta del informe emitido al respecto por el Servicio de Urbanismo, del siguiente tenor:

“En relación con el Estudio de Detalle de la Manzana nº 23, del ACO-6.5, del Plan General Municipal, PROCEDE ADOPTAR ACUERDO aprobando definitivamente el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 76 y 77 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículos 125 y 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El acuerdo citado es COMPETENCIA DEL PLENO MUNICIPAL y debe ser adoptado por MAYORÍA SIMPLE de los miembros presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, número 2, letra “C”, de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local, modificado por Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, y en el artículo 47, número 1, modificado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.”

A la vista de cuanto antecede, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), y por mayoría absoluta, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana nº 23, del ACO-6.5 del Plan General Municipal, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

PUNTO OCHO.

147.- **ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 13.17 Y 13.18. SUB-EE-8.2. C) TRECE CON VUELTA A C) VEINTE. EL NEVERO. APROBACIÓN DEFINITIVA.**- Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área Técnica y Seguimiento del Plan General:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5) y la reserva de votos del Grupo municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos Recuperar-Badajoz (1), la continuación del expediente referenciado.”

Igualmente se da cuenta del informe emitido al respecto por el Servicio de Urbanismo, del siguiente tenor:

“En relación con el Estudio de Detalle de las Parcelas 13.17 y 13.18 de la Manzana 10 del Sector SUB-EE-8.2, del Plan General Municipal, ubicadas en la C/ Trece c/v a C/ Veinte, PROCEDE ADOPTAR ACUERDO aprobando definitivamente el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y 77 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y artículos 125 y 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El acuerdo citado es COMPETENCIA DEL PLENO MUNICIPAL y debe ser adoptado por MAYORÍA SIMPLE de los miembros presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, número 2, letra “C”, de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local, modificado por Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, y en el artículo 47, número 1, modificado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.”

A la vista de cuanto antecede, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), y por mayoría absoluta, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Parcelas 13.17 y 13.18 de la Manzana 10 del Sector SUB-EE-8.2, del Plan General Municipal, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

PUNTO NUEVE.

148.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGM MANZANA 23.1 DEL ACO-5.5 (CASINO CLUB DE CAMPO). APROBACIÓN INICIAL.- Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área Técnica y Seguimiento del Plan General:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (5) y la reserva de votos del Grupo municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos Recuperar-Badajoz (1), la continuación del expediente referenciado.”

Igualmente se da cuenta del informe emitido al respecto por el Servicio de Urbanismo, del siguiente tenor:

“La Modificación Puntual que se pretende, deviene de la Declaración de Viabilidad otorgada por Resolución de la alcaldía de fecha 22 de julio de 2010, a instancia de la Sociedad Casino de Badajoz.

Conforme al Informe emitido por el Arquitecto Municipal, AFECTA al incremento de la edificabilidad de 0,05 m²s/m²t a 0,10 m²s/m²t para ampliar las instalaciones deportivas de la Sociedad del Canino de Badajoz (Club de Campo).

1. El contenido de la modificación, desde el ámbito de la competencia para su formación, debe ser asumida por el Ayuntamiento, ya que los particulares no tienen reconocida tal competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LSOTEX.

2. Debe adoptarse acuerdo aprobando INICIALMENTE dicha MODIFICACIÓN y su sometimiento a INFORMACIÓN PÚBLICA por un PERÍODO DE UN MES. Igualmente deberá requerirse los informes de los organismos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 de la LSOTEX. Dicho ACUERDO ES COMPETENCIA DEL PLENO MUNICIPAL, y debe ser adoptado por MAYORÍA ABSOLUTA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, número 2, letra “C”, de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local, modificado por Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, y artículo 47, número 2 de aquella Ley, modificado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.”

Interviene el Sr. Miranda Romero, del Grupo municipal Socialista, que indica: “vamos a seguir en este tono relajado. Sr. Celestino, una vez estudiado el expediente minuciosamente, donde una sociedad privada, Casino de Badajoz, pretende que en sus terrenos le sea ampliada la edificabilidad que le adjudicó el Plan General, con la intención de construir una piscina climatizada. Y visto que los técnicos entienden que es viable esta petición mediante una modificación del Plan General, nuestro Grupo, inicialmente, se instala en la abstención, postura motivada fundamentalmente por algunas dudas, importantes dudas que nos ha creado el estudio o el análisis de ese expediente, del grado de las explicaciones que usted nos dé, en función de esas dudas que le planteamos, podríamos cambiar, evidentemente, nuestra postura.

La sociedad cuenta con una superficie de 66.788 m² y el Plan General le adjudicó, cuando ustedes revisaron el Plan General, una edificabilidad de 0,05 metros de techo por metro de suelo, por metro cuadrado. Por tanto, cuando adquirieron los terrenos los propietarios, sabían que podían construir unos 3.340 metros, a lo largo de todo este tiempo han consumido de esa superficie construible, 2.932 metros. Eso quiere decir que aún no han agotado toda la edificabilidad que tenían o que tienen, exactamente no han agotado en 328 metros.

Por otra parte, la intención de la sociedad es construir una piscina climatizada que, según los técnicos, tendría o consumiría mejor dicho, aproximadamente, unos 900 metros. Bien, pretenden, para construir esa piscina porque, evidentemente, no les queda superficie si agotan los 300 metros que tienen, pretenden que se les amplíe la edificabilidad en 0,10 metros cuadrados por metro cuadrado de suelo, ese es el doble, de tal manera que pasaría, si se produce esta aprobación, pasarían de tener la posibilidad de construir tres mil trescientos y pico de metros más, cuando realmente lo que necesitan para construir la piscina son 500 metros, porque tienen 300.

Esta es la primera pregunta que le hacemos, Sr. Celestino, ¿usted cree, o ustedes creen, que es razonable y justo que sea ampliada la edificabilidad en esa cantidad, cuando realmente lo que necesitan es mucho menos?, esa es la primera pregunta que le hacemos.

¿Por qué no se modifica el Plan General y se amplía la edificabilidad solo en aquellos metros para que puedan hacer la piscina que solicitan?.

Por otro lado, según lo manifestado por los técnicos en sus informes, en esta actuación urbanística, sí procede la cesión del 10 % de aprovechamiento lucrativo. Nosotros no hemos visto cómo se concreta esa cesión del 10 % y en aquel caso en el

que se pudiera, porque también pueden hacerlo, monetizarla, nos gustaría saber, para tomar una decisión, al menos mi grupo, saber qué es lo que cede esta sociedad privada a los ciudadanos, al patrimonio municipal, a cambio de esa ampliación de superficie.

Pero seguimos más, y nosotros queremos más. Yo creo que sería conveniente que ustedes fueran un poquito más generosos y estudiaran la posibilidad de revisar el Plan General y todas aquellas parcelas que, efectivamente, tienen ese problema que presenta la sociedad el Casino, ustedes pudieran la posibilidad de poder ampliar también la edificabilidad. Así que para nosotros sería muy importante que ustedes nos dijeran que sí, que podrían estudiarla para que muchos otros ciudadanos y muchas otras sociedades que están, probablemente, en la misma situación que el Casino, ustedes le pudieran abrir la posibilidad de ampliar su edificabilidad.

En función de estas cuestiones que le hemos planteado podríamos cambiar nuestro sentido del voto que, de momento, sigue siendo en la abstención”.

Interviene el Sr. Rodolfo Saavedra, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “vamos a ver, en contestación a su primera pregunta, Sr. Miranda, efectivamente, es una sociedad privada pero usted bien sabe que es una sociedad sin ánimo de lucro, esto es importante. Una sociedad que la conforman del orden de 4.000 socios, y es importante este dato porque este incremento de edificabilidad, digamos que el lucro que va a obtener la sociedad, no es tal comparándolo con otra sociedad u otra entidad privada que se le incrementara la edificabilidad y sí tuviera ánimo de lucro.

Es una sociedad que no tiene ánimo de lucro, es una sociedad cultura, recreativa, en fin, llamémosla como sea, pero lo cierto y verdad es que no tiene ánimo de lucro. Por tanto, ese es un matiz importante.

¿Por qué se incrementa la edificabilidad?, pues porque, como usted pudo comprobar por las manifestaciones de los técnicos en la Comisión de Urbanismo, analizadas parcelas similares, se llega a la conclusión de que, efectivamente, la edificabilidad que se le atribuyó, yo no sé si en la revisión de 2007 o eso viene arrastrado de Planes anteriores, pero lo cierto y verdad es que es muy pequeña, es 0,05, efectivamente, metros de techo por metro de suelo, y pretenden ampliarla a 0,10.

El porqué ha sido eso, pues para adaptarla, según manifestaciones de los técnicos en la propia comisión a lo que es normal en parcelas de esas características, de manera que se me ocurre que al ser una modificación de ordenación estructural, además, en fin, no vamos a estar, cada vez que se necesitara edificabilidad para que esta

sociedad pudiera ampliar sus instalaciones, trayendo expedientes de modificación. Teniendo en cuenta, además, que siempre estará a salvo la cesión del 10 % del aprovechamiento lucrativo que puede monetizarse, como usted bien sabe.

Claro, yo, ahora mismo, y ya le contesto a la siguiente pregunta, no estoy en condiciones de cuantificar esto ahora, pero de cualquier manera, a lo largo del expediente, esa cuantificación se producirá. Yo, claro, no puedo hacerle el cálculo porque, además, es que no sabría. Es decir, habrá que hacer las valoraciones que sean y el 10 % del aprovechamiento lucrativo, bien en edificabilidad o bien en monetización, que me imagino que será a la postre la postura que adoptará el Casino, revertirá a las arcas municipales, porque así lo dice la Ley y porque los informes técnicos lo establecen.

En cuanto a la tercera pregunta que usted me formula de que se ampliara, evidentemente, yo ahora mismo, aquí, no puedo comprometerme, pero en parcelas de similares características, de sociedades con los mismos fines, es decir, sin ánimo de lucro y con fines de similares características a las que tiene el Casino, yo lo único que puedo decirle es que, evidentemente, se estudiará y si de algo huimos en Urbanismo, y yo como delegado, es de los agravios comparativos. Evidentemente, si hay otra sociedad de similares características a esta que pidiera un incremento de edificabilidad, porque no tuviera edificabilidad suficiente y fuera viable, lo que ocurre es que yo no estoy en condiciones es de decirle aquí que sí, que se le va a incrementar la edificabilidad, porque como usted sabe el Urbanismo es muy complejo y puede haber otros elementos que concurran en modificaciones que puedan pedirse a lo largo del tiempo, y que a mí se me escapan aquí ahora, pero lo que sí le aseguro es que, teniendo como premisa que son, y por eso empecé poniendo de manifiesto, que son sociedades que no tienen ánimo de lucro, no es lo mismo que incrementar una edificabilidad de alguien que sí lo tiene y que se le hace con un crematístico, digamos.

Entonces, bueno, eso es lo que ha guiado a los técnicos porque así se lo han comentado, y a esta Delegación a entender que era asumible incrementar la edificabilidad, bien es cierto que por encima de las necesidades, digamos inmediatas, que ahora tienen, porque es verdad que no agotan la edificabilidad con la construcción de la piscina cubierta que pretenden hacer, pero bueno, con el ánimo de adaptarla a la superficie que tienen otras parcelas de similares características a esta, y con el objeto de no tener que venir de aquí a lo mejor a algún tiempo a otra modificación, que insisto, es de ordenación estructural, esto tiene que ser ahora aprobado inicialmente, se someterá a

información pública, vuelve a venir a Pleno para aprobación provisional, y después será Mérida la que conceda la aprobación definitiva.

Por todas estas circunstancias, insisto, hemos entendido que se satisface el interés general, evidentemente porque hay un número de socios importante, y porque al no tener ánimo de lucro, entendemos que el alcance del incremento de edificabilidad pues no tiene tampoco una..., y siempre quedando a salvo, insisto, la cesión del 10% del aprovechamiento lucrativo al Ayuntamiento, es decir, a la ciudad.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “simplemente matizar que efectivamente la expresión esa que utilizó, seguramente con un fallo del subconsciente de la edificabilidad que ustedes le asignaron, les quiero recordar que por la fecha en la que se hizo el Club de Campo de la Sociedad, evidentemente la edificabilidad la tenía que tener o en el Plan del 89, o en el Plan del setenta y pico, en ningún caso puede ser el Plan del 2007 donde ya estaba construido, con lo cual esto, evidentemente, lleva un tiempo.”

De nuevo interviene el Sr. Miranda Romero, del Grupo municipal Socialista, que indica: “le voy a contestar a usted primero. Vamos a ver, cuando yo digo la edificabilidad que ustedes le concedieron, es porque la edificabilidad actual que tiene esa parcela, se la concedieron, no sé, se concedió con la revisión del Plan General de 2007 que la hicieron ustedes, y que la aprobaron, clarísimo, que nos diga el Sr. Concejal si estoy equivocado o no, pero no le quepa la menor duda que la edificabilidad que tiene esa parcela estuviera o no estuviera anteriormente, se modifica en el 2007, pero que no es una cuestión, es porque usted se empeña en querer hablar cuando termina y con lo claro que lo ha dejado el Sr. Concejal, con lo claro que lo ha dejado, pero claro, a usted le gusta machacar el asunto.

Bien, le agradezco su tono, su información, pero seguimos teniendo las mismas dudas, que a lo largo del tiempo, efectivamente, este es un expediente que pasa por primera vez por este Pleno, para su aprobación inicial, y tendremos tiempo de seguir hablando, y tendremos tiempo por tanto de la posibilidad de cambiar nuestra posición, que seguimos manteniéndola en la abstención.”

A la vista de cuanto antecede, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (trece asistentes), del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz (dos asistentes) y del Grupo municipal Ciudadanos (dos asistentes), y la abstención del Grupo municipal Socialista (nueve asistentes), y en consecuencia, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente dicha

Modificación, y su sometimiento a Información Pública por un período de un mes. Igualmente deberá requerirse los informes de los organismos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 de la LSOTEX, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “pasamos al siguiente punto que es de la Comisión informativa de Asuntos Generales y Régimen Interior, he querido entender de la Junta de Portavoces que debatirán conjuntamente las Mociones diez y once, en la intervención, y por lo tanto, para comenzar, cualquiera de los grupos, el diez o el once, el que propongan, yo no sé si se han puesto de acuerdo ustedes, pues el Sr. García Borrueal para iniciar el debate.”

PUNTO DIEZ.

149.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA CESE DEL ALCALDE PEDÁNEO DE VILLAFRANCO Y DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL SR. ALCALDE AL CONCEJAL DELEGADO DE POBLADOS, D. JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ.**- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Régimen Interior con fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina negativamente, con los votos a favor del Grupo municipal Ciudadanos (1), la reserva de votos del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (5), la continuación del expediente referenciado”.

SEGUNDO.- Moción del Grupo municipal Ciudadanos para el cese del Alcalde Pedáneo de Villafranco y de las funciones encomendadas por el Alcalde al Sr. Coslado, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante las manifestaciones efectuadas por el delegado del Alcalde en la Pedanía de Villafranco donde textualmente dice: “La memoria histórica no hay que cumplirla aquí ni en ningún sitio”, y considerando que dichas declaraciones no son adecuadas en un dirigente político, apoyadas por el concejal del equipo de gobierno, D. Jesús Coslado, que textualmente expresa de la Ley de Memoria Histórica: “No debería tener aplicación en la identidad de esta pedanía”.

En otro orden de cosas Ciudadanos (C’S) considera que el que los dirigentes políticos realicen este tipo de declaraciones, es un mal ejemplo para la ciudadanía, que no tienen nada que ver con el NOMBRE DEL PUEBLO, sino con unas manifestaciones en favor de que no se cumpla la ley.

Este grupo municipal solicita:

1. El cese inmediato del alcalde pedáneo de la pedanía de Villafranco.
2. El cese de todas las funciones encomendadas por el señor Alcalde a D. Jesús Coslado”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “nosotros pedimos el cese del Alcalde pedáneo de Villafranco y de las funciones encomendadas al Sr. Coslado, por la misma razón. El Alcalde de Villafranco textualmente dice ‘la Memoria Histórica no hay que cumplirla, ni aquí ni en ningún sitio’. Quiero decir, lo que está diciendo es, la Ley no la cumplimos ni aquí ni en ningún sitio.

A mí me gustaría recordarle a usted, Sr. Alcalde, que ustedes han tenido un gobierno nacional con cuatro años, con mayoría absoluta, y ustedes no han cambiado esta Ley, con lo cual ustedes están de acuerdo con esta Ley.

Pero independientemente de eso, un delegado suyo, un delegado de este Ayuntamiento, en una alcaldía pedánea de un pueblo, no puede, en ningún caso, ni ir contra el Decreto que usted ha firmado, que ya lo firmó y muchísimo menos en contra de la Ley del tipo que sea. ¿Por qué pedimos también la de D. Jesús Coslado?, porque D. Jesús Coslado textualmente dice: “el Concejal de Poblados, Jesús Coslado, ha mostrado su incondicional respaldo al Alcalde pedáneo de Villafranco del Guadiana, Juan Sánchez”. Si muestra su actual respaldo a sus declaraciones y a lo que, evidentemente, ha dicho este señor, está claro que también está diciendo que se incumpla la Ley de Memoria Histórica. Ley que, repito, el Partido Popular no ha cambiado en cuatro años con mayoría absoluta en el Gobierno Central.

Y esto no tiene absolutamente nada que ver con el nombre del pueblo, aunque ustedes vayan por el pueblo diciendo que nosotros estamos pidiendo que se ponga otro nombre, no, no tiene absolutamente nada que ver. Se puede querer Villafranco, Villafrancos, Villafranca del Guadiana o el que quieran los ciudadanos. Pero una cosa es eso y otra cosa es que un dirigente político o un encargado del Ayuntamiento de Badajoz, encargo que usted le da, usted no lo cese, lo tiene que cesar porque ha incumplido, está incumpliendo algo tan elemental y tan básico como es decir a los ciudadanos, ustedes no paguen el IBI, aunque lo diga el Ayuntamiento de Badajoz ustedes mañana no paguen el IBI, ¿por qué?, porque lo digo yo. Y luego resulta que hay un Concejal aquí que lo que hace es que encima lo apoya.

Por tanto, nosotros solicitamos el cese de los dos”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “bueno, la verdad es que al final quedamos con el Grupo Ciudadanos que se fusionaban las dos mociones, porque tampoco íbamos a estar debatiendo aquí sobre lo mismo dos veces. Ya entendemos que es un mal trago para el Sr. Coslado someterse a una reprobación y a una petición de cese, pero vaya por delante porque también esto sirve para esta moción y para la moción..., 10, 11 y la 12. Y es que aquellos que tienen responsabilidades de gobierno, pues tienen que estar preparados para las palmas y también para las reprobaciones, y que tampoco hay que sacar esto de mayor contexto, que se quede aquí en el Pleno y, por supuesto, lo que trascenderá a la opinión pública.

A nosotros, como Grupo Socialista, lo que nos sorprende es que ahora el Sr. Alcalde, ya no el Sr. Coslado, sino el Sr. Alcalde, que tiene más bemoles la cosa, ahora recule y dé marcha atrás. Dé marcha atrás porque como estamos en un proceso electoralista y bien queda con los poblados que viene a la vuelta de la esquina, pues ahora queremos regalarles los oídos a los vecinos de Villafranco. Y no señor, aquí estamos para cumplir la Ley, hay que ser serios, ¿ahora nos vamos a volver, otra vez, a meter en esa guerra que mantuvo usted con el cubo, de recurrir, recurrir?. ¿Al final qué ha pasado?, después de no sé cuánto tiempo, se derrumba el cubo. ¿Ahora vamos a hacer lo mismo con la Ley de Memoria Histórica?.

Como ha dicho el Sr. Borrue, cuatro años han estado ustedes con mayoría absoluta en el Gobierno de la Nación, y cuatro años han tenido ustedes para decirle al Sr. Rajoy que modifique la Ley o que la derogue, y no se ha hecho, por algo será, si no se ha hecho por algo será.

Y nosotros, como representantes de la ciudadanía, y sobre todo ustedes que tienen responsabilidades de gobierno, tienen que dar ejemplo con el cumplimiento de las leyes, no se las pueden saltar así a la torera, y ahora porque quiero quedar bien con los vecinos de Villafranco, venga, saco de la chistera esta maniobra de convocar un referéndum no vinculante para que los vecinos decidan el nombre de su pueblo.

Y claro que yo soy el primero que estoy de acuerdo con ese referéndum, pero siempre dentro del marco de la Ley, no puede ser que le estemos generando falsas expectativas a los vecinos; no, venga, no pasa nada, ustedes decidan, no pasa nada, que se quieren quedar con Villafranco, al final lo que a nosotros, como Grupo, lo que nos parece que a ustedes que están les encanta el nombre de Villa de Franco, Villafranco. Y no se trata de eso, se trata de, en el marco de la Ley, que los vecinos quieren decidir el nombre de su pueblo, perfecto, que lo decidan, pero siempre dentro del marco de la Ley.

Por eso entendemos que las declaraciones del Alcalde pedáneo y después la salida del Sr. Coslado, y además que me pidió que rectificase, y es verdad, rectificamos cómo venía redactada nuestra moción, entendimos, porque así lo recogimos de los medios de comunicación, que él dijo que no tiene que tener, y es verdad que dijo no debiera de tener aplicación en la pedanía, hacemos la corrección, Sr. Coslado, pero aun así nos mantenemos en esa reprobación y en esa petición de cese de funciones por parte del Grupo Ciudadanos, porque nosotros, como representantes de la ciudadanía y ustedes que tienen responsabilidades de gobierno, tienen que ser los primeros que tienen que dar ejemplo a la hora de cumplir las leyes”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “antes de empezar esta primera intervención, después de las vacaciones del verano, quería hacer una reflexión sobre lo que ha pasado en el Pleno de hoy. Lo que ha pasado en el Pleno de hoy, es que hemos pasado diez o doce puntos, prácticamente, estamos ya en el punto doce y hemos pasado diez o doce puntos, prácticamente sin debate, sin que haya ninguna intervención, porque realmente, aunque el Sr. Miranda ha intentado dar relevancia a la diferencia entre 300 y 500 metros cuadrados de edificabilidad en una piscina cubierta, ha intentado, para que parezca realmente que estamos haciendo cosas importantes en este Ayuntamiento, que parezca que las decisiones que tomamos son relevantes para la ciudad.

No, no, estoy haciendo una reflexión colectiva, que me parece muy bien que..., pero claro, leyendo la prensa de ayer y de antes de ayer resulta que el Sr. Alcalde, sobre este tema de Villafranco que, en definitiva es un cambio de nombre, también está

dispuesto a convocar un referéndum, una consulta ciudadana, una cosa que afecta a un grupo muy respetable de vecinos que no quieren cambiar su nombre, su denominación, mientras tanto, mientras que nosotros creemos que aquí estamos discutiendo cosas importantes por 300 o 500 metros cuadrados, otra Institución decide sobre 22.000 metros cuadrados en pleno centro de la Ciudad y sobre ese tema no hacemos ninguna consulta ciudadana y las plataformas de ciudadanos de la Ciudad, Amigos de Badajoz, Asociación Cívica, en lugar de dirigirse a este Ayuntamiento que es donde tenían que ir a expresar sus opiniones sobre qué se va a hacer con ese edificio, solicitan una entrevista con el Presidente de la Diputación.

¿Qué es lo que está pasando?, que el interlocutor real en la toma de decisiones en esta Ciudad ya no está en este Ayuntamiento, hay una Institución que es propietaria teóricamente, de muchos edificios públicos y que está haciendo lo que le apetece después de un compromiso aquí, que adquirió con este Ayuntamiento, de que iba a hacer lo que dijera la ciudadanía.

Hecha esta reflexión de que estamos aquí discutiendo cosas poco importantes y que vamos a seguir todo el Pleno, en comparación con lo que se discute en la Diputación. Sobre el tema en concreto que afecta a este punto, hay poco que decir, es decir, aquí parece que en los últimos días especialmente, la rectificación del Alcalde, la retirada de la posición del Alcalde, pues es el clásico debate del político entre defender sus principios y defender la estrategia electoral. Por cuatrocientos o quinientos votos estamos dispuestos a ir en contra de una cosa que es la Ley de Memoria Histórica y toda una sentencia que un principio sí que dijo que iba a rectificar y que iba a tender lo que se dijera la Ley.

Es evidente que Villafranco, por el momento en el que se denomina ese núcleo de población es un homenaje a Francisco Franco, eso es evidente. Es como Leningrado es un homenaje a Lenin o Stalingrado es un homenaje a Stalin, es evidente, absolutamente evidente.

Es evidente, también, que si se le preguntara a algunos de los habitantes de las calles, que han vivido siempre en la calle Teniente Coronel Yagüe o en la calle General Franco o en las plazas, que a lo mejor son más numerosos en determinados núcleos de población de lo que hay en ese núcleo de población, pues a lo mejor no quieren por cambiar el nombre de su calle. Pero hay que ser coherente, hay que ser coherente con lo que..., y en un principio se mostró cierta coherencia y el Secretario del Ayuntamiento ha sido claro en ese sentido también. Es decir, es tan claro el tema de que el Alcalde

pedáneo hizo unas declaraciones absolutamente inadecuadas y por las que debe ser censurado, como ha pedido Luis García Borrueal, el portavoz de Ciudadanos, y por las que debe ser cesado inmediatamente, como que son desacertadas la intervención del Concejal defendiéndolo y obedeciendo a una clara estrategia, viendo que los vecinos del pueblo, por una reacción sentimental, muchos de ellos que han nacido y han crecido en ese pueblo con esa denominación, pues estaban defendiendo el mantener el nombre actual.

Yo creo que..., apoyamos, por tanto, la moción, tanto de Ciudadanos como del Grupo Socialista en este aspecto”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “bueno, como es tradicional, en las mociones que ustedes presentan de reprobación de mis concejales o de mis delegados, el que suele hacer uso del turno de palabra es el Alcalde.

Creo, sinceramente, que, puedo estar equivocado, están ustedes vulgarizando al final el Pleno y los instrumentos que se tienen para la crítica política. La crítica política se puede expresar, estar uno de acuerdo o no con determinadas expresiones, o intentar elevar la categoría trayendo al Pleno una moción de reprobación que ya, con tanta reiteración que lo hacen, se vulgariza el resultado de las cuestiones.

Con lo cual, y en esa medida conecto con el Sr. Cordero que, aprovechando que el Pisuega pasaba por Valladolid, quiero decir por el Hospital Provincial, nos ha introducido, pues, esa cuestión en el debate, le tengo que reconocer que tengo la misma sensación que usted, que hay cosas en las que perdemos el tiempo, cuando esto se resolvía con una rueda de prensa en la que ustedes manifiesten su voluntad, porque al final el resultado ejecutivo de estas cosas es el que es.

También les debo comunicar para que lo sepan ustedes, y su tranquilidad, que me ha mandado el Gabinete de la Casa Blanca, su honda preocupación por el resultado de la moción del Pleno pasado, ordinario, en el que nos declaramos ciudad en contra del Tratado del Libre Comercio entre Europa y Estados Unidos, y esto viene a manifestar, efectivamente, pues el resultado de cómo queremos trasladar determinadas cuestiones al debate municipal. Entonces, el Presidente Obama está muy preocupado y me lo ha trasladado y yo quería compartirlo con ustedes.

Miren, por entrar en el fondo de la cuestión. El Alcalde de Villafranco, el Delegado de la Alcaldía, para ser exactos, de Villafranco, con más o menos acierto verbal lo que vino a expresar es el sentimiento de sus vecinos, de los que él, en ese momento, está ahí trasladando, sentimiento que ha quedado más que manifestado en las

800 firmas que ayer han presentado en el registro. Y el Concejal lo que vino a decir es que respaldaba al Alcalde en la medida en la que transmitía el sentimiento de sus vecinos y después hacía una expresión, que aunque el PSOE después la ha rectificado porque confundió lo que era el presente de indicativo con el subjuntivo, y con lo cual, pues, claro, esto de que uno cambie el sentido de la frase pero de paso le sigo reprobando cuando dijo debería, y con debería, no olvidemos que con debería, lo único que ha querido es trasladar, pues, la sensación que él tiene, que no es jurista, ni creo que lo son ustedes, de entender que en el ámbito material de aplicación de la Ley, pues, no está la denominación de un nombre, en la medida de que este nombre, los ciudadanos no lo entienden en su pueblo como exaltación de nada.

Por Villafranco, que la palabra franco tiene varios significados, pues los vecinos pueden decidir que se llame Villafranco, pues, como la villa del francés. Y mañana deciden ponerle Villafranco en etimología la villa del francés, y se vuelve a poner un nombre, aunque sea igual que el anterior, porque tiene varios significados. Pero sí se confunde en una cosa, Sr. Cordero, aquí no hay sentencia y, por lo tanto, no es que no se cumpla ninguna sentencia, no hay ninguna sentencia, aquí lo que hay es una petición administrativa de un abogado socialista que ha presentado aquí, en el Juzgado, la petición de que le cambiemos el nombre al pueblo y a partir de ahí se inicia un expediente administrativo para analizar la cuestión.

Pero no hay sentencia, y como yo no soy jurista, y hay diferentes interpretaciones de si en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley, que nadie está hablando de derogar la Ley, influye o no el hecho de cambiarle el nombre en función de lo que represente el nombre para los sentimientos de los vecinos, pues, claro que yo prefiero estar al lado de lo que opinan los vecinos, siempre y cuando eso no incumpla con la Ley. Es decir, mientras ese nombre que ellos sienten represente sus raíces, pero en ningún caso la exaltación a ningún régimen ni a ningún dictador.

Dicho lo cual, a partir de aquí ¿qué les voy a decir?, para usted la perra chica, cuando quieran cerramos la moción, votamos y siguiente punto del orden del día”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “está usted haciendo bueno el principio de Peter, o sea, el nivel de incompetencia, mientras más alto peor. Yo lo que le quiero decir a usted es que el Alcalde pedáneo, delegado por usted, que usted lo nombre, que usted lo designa, ese señor ha dicho que no se cumpla la Ley. Eso es lo que dice aquí, no lo que dicen los vecinos. Los vecinos dirán que el pueblo se llame Villafranco, y lo dirán con 3.000

firmas y yo estaré de acuerdo porque lo dicen los vecinos. Pero eso no es lo que dice el Alcalde de Villafranco, y le voy a leer más, usted conoce a un señor que se llama Hernández Carrón, ¿verdad?, supongo que lo conoce, pues ese señor, Hernández Carrón, pues ese señor dice, “y estando de acuerdo que las declaraciones del Alcalde pedáneo no han sido afortunadas”, lo dice él en el Facebook del Sr. Coslado.

Por tanto, yo creo que aquí, si usted quiere ponerle puertas al campo, usted se las pone, pero la verdad y la realidad es que este señor ha dicho que no se cumpla la Ley, esta es la realidad, y usted hizo un Decreto diciendo que el nombre había que cambiarlo porque el Secretario General le dio un informe que, por cierto, lo ha quedado usted a los pies de los caballos, cosa que nunca se debe hacer con un funcionario, nunca, y lo ha quedado usted a los pies de los caballos. Le ha pedido un informe, el Secretario General le ha dicho a usted que, evidentemente, el nombre hay que cambiarlo, y usted hizo el Decreto, lo publicó y luego se ha vuelto, precisamente, por lo que decía el Sr. Cordero, porque ahí se va a elegir Alcalde dentro de un mes.

Pero todo esto se le va a volver en contra, porque el pueblo no es tonto, el pueblo sabe que es una maniobra política que usted está haciendo para tratar de sacar un Alcalde pedáneo de allí. Sacar un Alcalde pedáneo propuesto por nosotros, por Ciudadanos, que se elija, que el pueblo lo elija, porque usted, hasta ahora, los designaba.

Y yo lo que le quiero decir es que a mí todo esto me parece, de verdad, me parece muy mal, me huele muy mal, que deje usted tirado al Secretario General, que primero haga un Decreto diciendo que se cambie el nombre del pueblo porque se hace caso del informe, luego no vale el informe, no vale el Decreto. Que su Concejal apoye al Alcalde pedáneo cuando dice que no se cumple la Ley, que se recojan 800 firmas, que ustedes han metido a los ciudadanos de ese pueblo en un toro muy gordo, porque luego, si el Juez dice, oiga usted, hay que cambiar el nombre, ¿usted es el que se va a ir?, ¿usted es el que se va a marchar?. Porque, claro, es usted quien, de alguna manera, ha propiciado que estas 800 firmas vengan aquí al Ayuntamiento a presentarse, es usted quien lo ha propiciado, con su Concejal y con el Alcalde pedáneo que usted no ha cesado.

Claro, no tiene nada que ver con el nombre del pueblo como ustedes están vendiendo, aquí yo no he escuchado ni a Podemos, ni al Partido Socialista, ni a nosotros, yo no he escuchado, hasta hoy, no he escuchado en ningún momento que no estén de acuerdo con el nombre que los ciudadanos le quieren poner al pueblo, yo no lo

he escuchado, usted lo habrá escuchado, yo no. Desde luego, yo estoy de acuerdo con el nombre que los ciudadanos le quieran poner al nombre, yo sí estoy de acuerdo; no, usted no, usted hizo un Decreto diciendo que había que cambiarlo; claro, ahora no se puede echar atrás, usted hizo un Decreto, que lo tengo yo aquí, donde claramente dice, es que lo tengo aquí, se lo voy a leer porque seguramente se le ha olvidado: “A la vista del informe de la Secretaría General de 28 de mayo de 2016, referente al cambio de denominación del Poblado de Badajoz, Villafranco del Guadiana, dependiente de este Ayuntamiento de Badajoz, expediente seguido a instancia de D. Eduardo Ranz Alonso, en virtud de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía, vengo a dictar la siguiente resolución: Incoar e iniciar los trámites legales para el cambio de denominación del poblado de Villafranco del Guadiana, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 a 30 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial. En Badajoz, a 19 de julio de 2016. El Alcalde. Francisco Javier Fragoso”.

Esto lo hace usted y usted, ahora, dice que no. Pero mientras, los vecinos, usted los ha metido ahí en un lío muy gordo, en un lío muy gordo. Porque, claro, imagínese usted que ahora el Juez, por las razones que sean, decide que el nombre hay que cambiarlo, claro, se cambia ¿verdad?, recogemos otras 800 para cambiarlo.

Mire usted, de verdad, a mí me suena esto, como bien ha dicho antes el Sr. Cordero, me suena como a cuestión política y a querer buscar votos de donde, posiblemente, no los tuviera”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que comenta lo siguiente: “la verdad es que no voy a leer otra vez el Decreto que usted firmó el 19 de julio, pero bueno, allá usted con sus contradicciones, allá usted con sus contradicciones. Pero la verdad es que yo me quedo preocupado porque usted y yo conocemos a uno que también aparece algunas veces por este Pleno, que dice que tiene hilo directo con Obama, y me preocupa, me preocupa mucha que usted también tenga hilo directo con Obama. No sé las vacaciones dónde las habrá pasado, cómo le ha sentado, pero bueno, muy bien no le ha sentado las vacaciones al decir, aquí, públicamente, que tiene hilo directo con Obama, eso me preocupa.

Pero ya entrando en el fondo, otra vez, de la cuestión, sobre todo porque, hombre, que diga usted que nosotros vulgarizamos los Plenos, pues la verdad es que es una manera de despreciar a la oposición, y usted sabe, porque, además, usted también ejerció de oposición en la Diputación, que nosotros estamos aquí para controlar la

gestión del gobierno, hacer un control de la gestión del gobierno. Y si el gobierno gestiona mal determinadas cuestiones, pues aquí está la oposición para decirle, oiga usted, están haciendo las cosas mal.

Por lo tanto, vulgarizar, vulgariza usted los Plenos pero con ese tipo de afirmaciones y de declaraciones, depreciando a estos Concejales, estos Concejales que somos representantes de la ciudadanía. No puede usted empezar el inicio del curso político con esas intervenciones, Sr. Alcalde, de verdad, le pido, luego se lo haré al final, un ruego, para que modere sus intervenciones porque lo único que hace es enrarecer el ambiente; enrarecer el ambiente y enfadarnos, por no decir otros calificativos.

Así que, por favor, haga cumplir la Ley, atienda al Secretario, al informe del Secretario, que ya le dijo que se incumplía la Memoria Histórica con el nombre de Villafranco, y es verdad que, le vuelvo a repetir, nosotros queremos que se haga un referéndum en Villafranco y que los vecinos y las vecinas, de manera libre, puedan decidir el nombre de su pueblo, pero siempre dentro del marco de la Ley”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “vamos a ver, Sr. Fragoso, yo, la verdad es que lo de Obama me ha quedado...¿qué quiere usted decir con esta ironía sobre Obama?. ¿Quiere usted decir que Badajoz es una ciudad insignificante en el suroeste de la península ibérica, que de ninguna forma puede importarles nuestras decisiones a lo que ocurre en la Casa Blanca?, ¿eso es lo que ha querido usted trasladar?, ¿la insignificancia de esta ciudad en un tema como el del TTIP?, ¿pues sabe lo que le digo?, que para mí y para mucha gente de la que está aquí, y para mucha gente de la ciudad, esta es la ciudad más importante del mundo, porque es donde han nacido y donde han crecido. Entonces, si esta ciudad se vuelve insignificante es porque tiene un líder insignificante, por eso es por lo que se está volviendo insignificante, es decir, porque ha tenido líderes importantes esta ciudad que han sabido colocar la ciudad donde se merecía, donde muchos pensamos que se merece, y ha habido personas, y aquí, ahora mismo en la ciudad, lo que está ocurriendo es que las personas ni siquiera se dirigen a usted para reclamarle su amparo y su apoyo en las cosas que le preocupan y que le importan sobre la Ciudad.

Es decir, que me parece que usted, con esta alusión, esta broma, esta gracia de que están preocupados en la Casa Blanca porque Badajoz se declare contrario al TTIP, le está insultando, directamente, a la relevancia de la ciudad, y eso lo debe usted retirar,

porque es que todo el mundo lo ha percibido. ¿Usted qué dice?, que nosotros somos, estamos en una ciudad de provincia que no tiene ninguna trascendencia y que nos sumimos en los temas como si nosotros solamente nos tuviéramos que ocupar de cosas... Mire, yo creo que se ha equivocado y que..., pero realmente refleja mucha de la situación que está pasando el Ayuntamiento y refleja lo que nos está pasando a todos los ciudadanos en cuanto a no sentirnos representados por usted”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “hago uso de mi segundo turno, en este caso no hablo como Alcalde, hablo como portavoz de mi Grupo. Bueno, yo, voy a resumir. Sr. Borrueal, mi voluntad está en respetar la voluntad de los vecinos, a partir de ahí hagamos el juego que queramos, para usted.

Me alegro de que, por lo menos, el Sr. Cordero haya entendido que era una ironía, usted no ha llegado, ni siquiera, a entender que era una ironía, lo cual está bien. Es verdad, que él, después, no ha entendido el contenido de la ironía, a veces las ironías, pues, requieren un determinado nivel de empatía para poder percibirla, de empatía, no de otra cosa. Pero lo que he querido decir, evidentemente, en ningún caso tiene que ver con mi sentimiento, mi criterio de la importancia que tiene esta ciudad que, evidentemente, no tengo yo que demostrarlo, tiene que ver con el debate que ustedes trasladan a este órgano en función de las competencias que tenemos. Y a partir de ahí, cada uno ya pues que desarrolle la ironía.

Por lo tanto, no hablo, en todo caso, de Badajoz, que en mi corazón, evidentemente, el primer lugar, sino hablo de su labor, y ya está, y después cada uno, pues, que saque las conclusiones.

Yo no vulgariza, quien vulgariza es quien trae determinados debates como estrella a los Plenos. Vulgarizar, hacer muy común determinadas cosas, y yo que he ejercido la oposición y especialmente la he ejercido desde un partido que tenía la voluntad de aspirar a sustituir al que estaba gobernando y, por lo tanto, con una cierta capacidad de altura de mira y de responsabilidad institucional, sé qué es hacer la oposición, y le puedo prometer que cuestiones como estas no las llevaría al Pleno en el cual yo soy jefe de la oposición.

Dicho lo cual, lo cual no significa que uno pueda hacer la crítica política que quiera, manifestar la opinión sobre determinadas declaraciones que quiera, y a partir de ahí ya pues a jugar el partido. Bueno, ustedes quieren que traslademos como elementos cruciales para los Plenos este tipo de debate, y sin ningún problema, yo se lo acepto con resignación cristiana, y a partir de ahí, pues nada, que le vamos a hacer.”

De nuevo el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, manifiesta: “yo le reconozco que usted es habilidoso, lo reconozco sí, ha desviado usted el debate a Estados Unidos, no está mal, no está mal.

La cuestión que nos trae aquí es el cese del Concejal y que usted cese al Alcalde pedáneo de Villafranco del Guadiana, que no tiene nada que ver con el nombre del pueblo, que tiene que ver con las declaraciones que hace el Alcalde pedáneo y que apoya el Concejal de Poblados, independientemente de todo lo que hemos hablado antes, del Decreto que usted ha sacado, que luego ha dicho que no, de dejar al Secretario General al pie de los caballos. Ese es el debate no Estados Unidos ni el Sr. Obama, como usted comprenderá.

Por tanto nosotros mantenemos nuestra propuesta, las votamos las dos juntas, si le parece bien al Sr. Cabezas, y luego usted decidirá lo que crea oportuno.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pues creo haber entendido, por resumir, aunque hacemos una votación doble o la misma, porque va en el mismo sentido.”

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, aprobar la moción del Grupo municipal Ciudadanos para el cese del alcalde pedáneo de Villafranco y de las funciones encomendadas por el Sr. Alcalde al Concejal delegado de Poblados, D. Jesús Coslado Santibáñez, alcanzándose la siguiente votación:

Votos a favor de la moción: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos en contra de la moción: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

PUNTO ONCE.

150.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REPROBAR AL CONCEJAL DE POBLADOS D. JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ, POR APOYAR LAS DECLARACIONES DEL ALCALDE PEDÁNEO DE VILLAFRANCO, CONTRARIAS A CUMPLIR CON LO DICTADO EN LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA, QUE SEGÚN ÉL (NO TIENEN QUE TENER APLICACIÓN EN ESTE PUEBLO).**- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Régimen Interior con fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina negativamente, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4) y la reserva de votos del Grupo municipal Ciudadanos (1) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) y en contra del Grupo Municipal Popular (5), la continuación del expediente referenciado”.

SEGUNDO.- Moción del Grupo municipal Socialista para reprobar al Concejal de Poblados D. Jesús Coslado Santibáñez, por apoyar las declaraciones del alcalde pedáneo de Villafranco, contrarias a cumplir con lo dictado en la Ley de Memoria Histórica, que según él “no tienen que tener aplicación en este pueblo”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos

El Grupo Socialista traslada al pleno de septiembre la reprobación del concejal de Poblados, el Sr. Jesús Coslado, por sus manifestaciones contrarias al cumplimiento de una Ley. Los propios representantes de la ciudadanía no deben animar, ni instar, ni aconsejar, ni apoyar el incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, ni de ninguna otra. Hacerlo es una grave irresponsabilidad, impropia de un representante público garante de los derechos y obligaciones que todos nos hemos marcado. Realizar manifestaciones contrarias a la Ley es una invitación directa a la rebeldía de la ciudadanía.

Ante unos hechos comprobados los vecinos deben recibir un mensaje nítido del Ayuntamiento de Badajoz en el sentido de que las leyes tienen que ser cumplidas por todos, que no hay que rechazarlas ni interpretarlas a conveniencia, tampoco desde el cálculo electoral. De ahí que el Grupo Socialista proponga al pleno del Ayuntamiento de Badajoz la reprobación del concejal de Poblados apoyar y pedir que la Ley de Memoria Histórica no tenga aplicación en un poblado de Badajoz”.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, aprobar la moción del Grupo municipal Socialista para reprobar al Concejal de Poblados D. Jesús Coslado Santibáñez, por apoyar las declaraciones del alcalde pedáneo

de Villafranco, contrarias a cumplir con lo dictado en la Ley de Memoria Histórica, que según él “no tienen que tener aplicación en este pueblo”, alcanzándose la siguiente votación:

Votos a favor de la moción: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos en contra de la moción: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

PUNTO DOCE.

151.- **MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS-RECUPERAR BADAJOZ Y CIUDADANOS, PARA REPROBAR A LA SRA. CONCEJALA DE CULTURA, D^a. PALOMA MORCILLO VALLE, POR SU NEGLIGENTE GESTIÓN AL FRENTE DEL MUSEO DEL CARNAVAL DE BADAJOZ, DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y DE LA TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA HORA DE ADJUDICAR SERVICIOS DE SU ÁREA.-**

Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Régimen Interior con fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo municipal Ciudadanos (1) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) y en contra del Grupo Municipal Popular (5), la continuación del expediente referenciado”.

SEGUNDO.- Moción conjunta de los Grupos municipales Socialista, Podemos-Recuperar Badajoz y Ciudadanos, para reprobar a la Sra. Concejala de Cultura, D^a. Paloma Morcillo Valle, por su negligente gestión al frente del Museo del Carnaval de Badajoz, de las Bibliotecas Municipales y de la transparencia e

igualdad de oportunidades a la hora de adjudicar servicios de su área, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos

El Grupo Socialista traslada al pleno de septiembre la reprobación de la Concejala de Cultura, la Sra. Paloma Morcillo Valle, por un verano en el que su negligente gestión al frente de la concejalía ha supuesto el cierre de varios servicios públicos que nunca debieron llegar al extremo de cerrarse, ni siquiera temporalmente.

No es la primera vez que varias bibliotecas municipales cierran transitoriamente en verano y eso no es justificación para que se siga produciendo, repitiendo errores con su consiguiente insatisfacción para la ciudadanía. Es indistinto que sea una casuística que afecte a varias Concejalías de este Ayuntamiento como Recursos Humanos o Economía y Hacienda. La Concejalía de Cultura es la primera interesada en mantener abiertas unas bibliotecas que dependen exclusiva y principalmente de ella. Es evidente que los cierres, en veranos pasados, no han servido para corregir la gestión, sino más bien para perfeccionar equivocaciones.

Es la primera vez que cierra el Museo del Carnaval de Badajoz sine die. Y ya ha pasado un mes sin que la concejala de Cultura avance a la opinión pública ni al resto de la Corporación una fecha para su apertura. Además, se ha creado una conflictividad laboral, en la que es reincidente, y que se ha saldado con tres personas que han dejado de prestar sus servicios abruptamente en el mencionado Museo.

A esto sumamos que antes de adjudicarse unos servicios determinados para la Concejalía de Cultura con cargo al remanente de Tesorería, ya se sabía de antemano y “al céntimo” qué empresas los ejecutará. Aspecto de cuya legalidad no dudamos, pero cuestionamos que sean los encargos que mejor respondan a los intereses de este Ayuntamiento de Badajoz.

De ahí que el Grupo Socialista proponga al Pleno del Ayuntamiento de Badajoz la reprobación de la Concejala de Cultura por su negligente gestión a la hora de buscar soluciones que impidieran el cierre del Museo del Carnaval, de bibliotecas municipales y de favorecer la transparencia en adjudicaciones directas”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “bueno, pues los tres grupos de la oposición, traemos a este Pleno la reprobación de la Concejala de Cultura, la Sra. Paloma Morcillo, por un verano en el que su negligente gestión al frente de la Concejalía, ha supuesto el cierre, y esto no es

vulgarizar, el cierre de varios servicios públicos, que nunca debieron llegar al extremo de cerrarse, ni siquiera temporalmente.

No es la primera vez que varias bibliotecas municipales cierran transitoriamente en verano, y eso no es justificación para que se siga produciendo, repitiendo errores con su consiguiente insatisfacción para la ciudadanía. Es indistinto que sea una casuística que afecte a varias Concejalías de este Ayuntamiento como Recursos Humanos, Economía y Hacienda.

La Concejalía de Cultura es la primera interesada, o tiene que ser la primera interesada, en mantener abiertas unas bibliotecas que dependen exclusivamente y principalmente de usted. Es evidente que los cierres el verano pasado no han servido para corregir la gestión, sino más bien para perfeccionar sus equivocaciones.

Es la primera vez también que se cierra el Museo del Carnaval de Badajoz sine die, y ya pasa de un mes sin que la Concejala de Cultura avance a la opinión pública, ni al resto de la Corporación, una fecha para su apertura.

Además se ha creado un conflicto laboral, que no es el primero, en el que es reincidente y que se ha saldado con tres personas que han dejado de prestar sus servicios abruptamente en el mencionado Museo.

A esto también le tenemos que sumar que antes de adjudicarse unos servicios determinados para la Concejalía de Cultura, con cargo al remanente de Tesorería, ya se sabía de antemano y al céntimo, qué empresas los ejecutaría. Aspectos de cuya legalidad no dudamos pero cuestionamos que sean los encargos que mejor respondan a los intereses de este Ayuntamiento de Badajoz.

De ahí que los tres grupos propongamos en este Pleno la reprobación de la Sra. Concejala por su negligente gestión a la hora de buscar soluciones, que impedirán o que tendrían que haber impedido, el cierre del Museo del Carnaval, la Bibliotecas Municipales, y de favorecer la transparencia en adjudicaciones directas.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “nosotros vamos a apoyar la moción, pero queremos hacer una reflexión sobre el tema de la igualdad de oportunidades a la hora de adjudicar, que nosotros en el último Pleno, desde nuestro grupo, intervenimos en el sentido y pusimos varios ejemplos que hacían referencia a la Concejalía de Cultura, en cuanto al Cementerio, y hubo algunos ejemplos que pusimos. Pero este problema en el procedimiento de adjudicación en el que ya se establece la recomendación de adquisición, o de contratación, con alguna determinada persona, no afecta

exclusivamente a la Concejalía de Cultura, sino que es un comportamiento, prácticamente generalizado en los otros departamentos del Ayuntamiento y que es lo que hay que corregir.

Nosotros consideramos que eso se debe modificar, y ya en una conversación que tuvimos inmediatamente después del Pleno, ya comentamos la modificación y que haya concurrencia en todos estos procedimientos, y bueno, vamos a apoyarla por las circunstancias que se suman en este procedimiento.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “nosotros vamos a apoyar la moción porque consideramos que ha habido una gran deslealtad política, con nosotros y con el Presidente de la Comisión de Cultura, que soy yo, no se nos ha informado, en ningún momento, ni del cierre del Museo del Carnaval, ni se nos ha informado del cierre de las Bibliotecas. Bueno, y no se nos ha informado absolutamente de nada, absolutamente de nada, en un año y pico, no solamente en Cultura, sino como bien ha dicho el Sr. Cordero, en otras áreas.

Por tanto nosotros vamos a apoyar esta reprobación.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “Bueno, ya saben, me toca, con todo mi cariño, otra más, yo les agradezco pues que sigan en esa línea, es verdad que también les podía pedir que, por lo menos, hubieran hecho el esfuerzo de cambiar el texto de la moción, no solo de firmarla los tres portavoces sino el encabezamiento, que pone Don Ricardo Cabezas en nombre del Grupo Socialista, y acaba el último párrafo diciendo, de ahí que el Grupo Socialista proponga ..., por lo menos podían haber hecho el esfuerzo, que no cuesta mucho, que está en el ordenador metido, de haber cambiado, esta es la que tienen ustedes registrada, esta es la que han registrado, firmado por los tres, pero se les ha olvidado, qué vamos a hacer.

Con lo cual, pone de manifiesto que está bien, que es muy interesante, que esto, evidentemente, era iniciativa del Grupo Socialista y se han sumado los otros dos grupos, me parece respetable, tan respetable su opinión como la mía, yo creo que la debemos respetar todos la de cada uno.

Miren ustedes, esta costumbre que están teniendo, y me parece bien, les dije antes, de vulgarizar el Pleno con mociones de este tipo, elevando con un instrumento que tiene una categoría determinada para cuestiones como estas, a mí me parece... Nos planteamos los del P.P., lo que pasa es que queremos más respeto a la institución que hoy estamos en este momento, al Pleno, nos planteamos presentar también una moción

de reprobación nosotros, en este caso a la Concejala D^a Maribel, estuvimos a punto de presentarla, pero dijimos, no vamos a contribuir a esta dinámica. Porque evidentemente D^a Maribel, en sus declaraciones, que es de donde nace este debate, no hay que olvidar que usted, no solo mintió, ocultó, sino además, utilizó cuestiones como posibles enfermedades personales para su crítica política, con una bajeza y una categoría que no tiene objeción.

Y nosotros nos planteamos que como usted había preferido ocultar que era la Junta la responsable, primero del recorte del Museo del Carnaval, y después de su cierre, porque no había mandado el Convenio, y lo está todavía, está ya en fase de Intervención, tan muestra de ello es que la culpa debe de ser nuestra, que a mediados de septiembre todavía no tenemos la documentación, debe ser que somos nosotros los malos, los culpables, sin duda, y usted la Junta, bendito sea Dios porque es de mi partido, pues ya está.

Pensamos reprobar, pero hemos decidido que no vamos a ser como ustedes, que no vamos a estar en este debate, y por lo tanto, como les dije antes, para ustedes la perra chica.

La Concejala de Cultura es posiblemente, y en la última Comisión, es la Concejal que más explicaciones ha dado, que por cierto a ustedes les interesaban un comino, de hecho usted se pasó toda la Comisión con el telefonito, en vez de atender, D^a Maribel, toda la Comisión con la cabeza gacha, y no sé la atención que le prestaron a todas las aclaraciones que la Concejala dio en ese momento, ninguna, no les interesó.

Y por tanto, como no les interesaba el fondo de la cuestión y las explicaciones, como ustedes no tienen ningún elemento y, sinceramente, yo pensaba que la bisoñez que tenían al principio iban a sustituirla para poderse convertir en una verdadera alternativa de gobierno, pero no, ustedes siguen por ese camino del regate corto que no lleva a ningún lado, no asumen que, evidentemente, la gestión tiene algunas complicaciones, y en este caso la relación con otras Administraciones que dificulta las cuestiones, y por tanto, pues, al regate corto, vamos a reprobar a la Concejala, sin tener en cuenta que a veces el daño que se hace en el ámbito personal no tiene nada que ver, y va más allá de lo que debe ser la crítica política. Y usted en eso bien que traspasó y se pasó de frenada en la rueda de prensa que dio aquel día.

Miren ustedes, a mí lo que me interesa de verdad es que las personas del ámbito de la Cultura respaldan a mi Concejala. Yo el otro día tuve la oportunidad de asistir a un acto cultural, que no era del Ayuntamiento, es verdad que era a las ocho de la noche, por

eso la mayoría de ustedes no pudieron ir porque era muy mala hora para asistir a un acto cultural, donde me encontré colectivos que mostraban su absoluta, ante la reprobación que habían presentado, pues defensa de la Concejala de Cultura, de forma sorpresiva, pues la Real Sociedad Económica Amigos del País, que debe ser gente que no tiene ningún..., gente como el profesor, literato y persona muy respetada de la Cultura, nada sospechosa de ser ideológicamente muy afín, Manolo Pecellín, etc. etc., mostraron su completo apoyo a la Concejala de Cultura.

Yo con eso es con lo que me quedo, con que la Cultura apoya a la Concejal de Cultura, y si ustedes deciden no apoyarla, pues yo que le voy a hacer, pues debe ser que, efectivamente, se centran en aquellos Concejales que deben estar dando mayor éxito en las cuestiones y mejor repercusión al equipo de gobierno.

Miren, la Concejala, les explico brevemente, y por resumir, los tres temas de forma muy clara. En alguno de ellos, Sr. García Borrueal yo discrepo, es verdad que dice me podía haber avisado de lo del Museo, pero también es verdad que dos días antes le dijo a la Concejala que se iba a Marbella, con lo cual, a veces, pues la Concejala pudo, equívocamente, entender que estaba en Marbella, sí es verdad, D. Luis, sí es verdad, que después no se fuera yo no lo digo, le digo lo que le dijo a la Concejala, y yo me creo lo que me dice mi Concejala porque no es una persona que se dedique a engañar y a mentir, D. Luis.

Sobre las Bibliotecas, es que parecen que son nuevos, D. Luis, es que no hay que avisarles de las Bibliotecas, es que ocurre todos los años, que ya salió publicado cuando usted era Concejala el verano pasado, es que en el régimen de vacaciones, evidentemente, se tienen que turnar, porque con los recursos que tenemos ahora mismo y nos permite la Ley, que no se puede contratar a más personal, evidentemente, cuando la gente se va de vacaciones son sus derechos laborales, las vacaciones, insustituibles, y usted parece que es que no quiere que se tomen vacaciones, y se va turnando, que además se refuerzan los servicios de Bibliotecas en verano con las dos Bibliopiscina y se van alternando.

Por lo tanto, parece que a usted le molesta que los trabajadores se tomen vacaciones, no, tenemos los auxiliares de Bibliotecas que tenemos, no se pueden tener más porque lo impide la legislación, y a partir de ahí pues ustedes hagan las consideraciones que quieran, cosa que no es nueva y que lleva ocurriendo todos los años, y como no es nuevo y lleva ocurriendo todos los años, no sé por qué se lo va a explicar luego a usted D. Luis, si es que todos los años es lo mismo, es algo que con que

unos se hubiera enterado un poco de cómo funciona el servicio de Biblioteca, que lleva usted ya unos meses de Presidente, pues no le hubiera sido complicado.

De verdad, yo creo que hay cosas que no se pueden sacar tampoco de madre, porque no tienen cuestiones.

Con el Museo del Carnaval ya es para nota. Los socialistas en vez de hablar del culpable, que es la Junta, porque la Concejala ya les dijo en la Comisión, que llevamos desde noviembre enviando correos electrónicos, ahí están los correos electrónicos, teniendo conversaciones, y solo hemos conseguido dos respuestas por parte de la Junta, primera, recortar el dinero que se aporta al Museo del Carnaval y, segunda, no mandar el Convenio nuevo intervenido para poderlo firmar. Entonces, hemos agotado todo el dinero que aportaba el Ayuntamiento, los 50.000 euros, y no nos ha llegado ni un duro de la Junta, con lo cual, no podemos seguir con las contrataciones.

Y ustedes a defender a la Junta, de corazón, a ustedes les ha encantado que le recorte el dinero del Museo del Carnaval a Badajoz y les ha encantado, además, les emociona que no hayan mandado el Convenio, pues mire usted, desde noviembre llevamos detrás del Convenio, desde noviembre, con correos electrónico, qué le vamos a hacer, mala suerte, no hemos tenido posibilidades de que ustedes, es que ni mu. Que pena que la rueda de prensa esa que dio, D^a Maribel, se le hubiera olvidado criticar a la Junta por el cierre del Centro de Flamenco, tanto que le preocupa la Cultura, que han cerrado el Centro de Flamenco en la Plaza Alta y no ha dicho ni mu.

Si es que de verdad, ustedes como Concejales de Badajoz están para reprobarlos, porque no defiende a la ciudad en ningún momento, van al regate corto a ver si pueden desgastar al gobierno de la ciudad, en vez de ponerse al lado del gobierno de la ciudad contra aquellas administraciones que, en determinados momentos, toman decisiones que nos atacan. Ustedes a defender al partido, a la Junta, y a Badajoz, que se aguante.

Bueno, pues yo como comprenderán, en ese debate no voy a entrar, y después, que en el remanente ustedes quieran, quieran en ese debate entrar, miren, todos los Servicios tienen obligación a la hora de poder plantear un Plan de Impulso, con cargo a la financiación de remanente, por la propia normativa que obliga a tener el gasto presupuestado, a partir de ahí cada gasto lleva su procedimiento de contratación que corresponda.

Y dicho lo cual, pues a partir de ahí los Jefes de Servicios, los responsables de los Servicios, no los Concejales, pues se dedican, evidentemente, a articular los mecanismos para poder valorar las cosas que requieren y cuánto, aproximadamente,

puede valer, que se pueden adjudicar después por la mitad, por una cuarto, o por el dinero que salió.

Dicho lo cual, pues yo entiendo que reprobar por eso a una Concejala, que en los temas administrativos pues en este caso no puede nada tener que ver, pues sinceramente no lo comparto. Y repito, creo y no sé si han entendido la mayoría de las ironías, si no se las explico, que con ello lo que he querido expresarle es el tipo de debate al que ustedes quieren llevar a esta ciudad, que yo creo que este Pleno se tiene que dedicar a cosas mucho más importante que a esas cuestiones, pero ese es mi modesto criterio, en el que seguramente estoy muy equivocado, no me quepa la menor duda.”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “la verdad es que es una pena, es una pena, bueno escucharle, porque un Alcalde tienen que tener más cintura, tiene que tener, no sé, otro talante, pero es que usted sigue ninguneando a la oposición, sigue ninguneando y despreciando a todo los vecinos de esta ciudad que han depositado su confianza y su voto en nosotros, que por cierto, son más que los que le han votado a usted, y a mí eso, la verdad es que me preocupa, pero bueno, usted sabrá, usted sabrá hasta dónde quiere llegar con su actitud, pero lo que no le voy a consentir es que ataque de esta manera a la Sra. Maribel, no lo voy a consentir, porque la Sra. Paloma Morcillo hizo una intervención, tuvo una primera rueda de prensa en la que, bueno, dejó ver *que bueno que vamos a cerrar el Museo del Carnaval*, ella fue la que soltó la bomba, ella fue la soltó la bomba informativa, y la Sra. Maribel lo único que hizo fue recriminar esa actitud.

En ningún momento hizo alusiones a temas personales ni de enfermedad como salió después la Sra. Morcillo que, por cierto, los periodistas se partieron de la risa, se partieron de la risa con su rueda de prensa, Sra. Morcillo, se partieron de la risa, porque no tiene usted razón, yo no sé cómo le dio la vuelta a todo y nos llevó por un tema personal que desconocemos, que desconocemos.

Por cierto usted ahora está con el móvil, céntrese en la intervención, que no solo son los Concejales, es que a usted le gusta mucho también el tiqui tiqui de los dedos, se pasa todo el Pleno así, pero bueno.

Yo, la verdad es que siento mucho que usted no tenga esa cintura política, ese talante y quiera enfangar todos los debates a lo personal, a esas ironías que solo usted entiende y que, insisto, nosotros estamos aquí para hacer un control de la labor del gobierno, si no les gusta pues elimínenos, establezca un Decreto de Alcaldía y elimine a la oposición y nos vamos para nuestra casa. Pero no, eso es lo que a usted le gustaría,

eliminarnos de un plumazo, pues se va a aguantar usted aquí tres años, tres años de machaqueo del Grupo Municipal Socialista, de Podemos-Recuperar Badajoz y de Ciudadanos, porque usted no puede seguir haciendo lo que hacía cuando tenía mayoría absoluta, que era lo que le daba la gana, y usted se ha tirado gobernando este Ayuntamiento con los negociados sin publicidad, con su red clientelar, y ya hemos dicho que se acabó, basta ya de redes clientelares en este Ayuntamiento, basta ya de ver el remanente de Tesorería con las adjudicaciones aquí hasta el céntimo de euro de las empresas. De hecho, le reto a usted a que nos vayamos ahora con la prensa y me diga usted que ninguna de estas empresas se ha llevado los servicios de esta Concejalía, porque se lo han llevado todas al céntimo de euro.

Ya está bien, ya está bien de esa falta de ética y de esa falta de moral a la hora de gestionar el dinero público, el dinero de todos los pacenses, ya está bien. En su día pudieron hacer lo que les dio la gana, pero esto se ha acabado, y si no les gusta, elimínenos, pero es que no nos puede eliminar, y se va a tener que aguantar, durante estos tres años, con este machaqueo continuo de estos tres grupos en la oposición, porque para eso estamos, para controlar la gestión del equipo de gobierno y nada más.

Así que por favor le pido que, a partir de ahora, en sus intervenciones de portavoz del Partido Popular, bueno y si quiere ser portavoz del Partido Popular pues deje al Sr. Germán que es más simpático, más agradable y más amable, de Alcalde, hagan un cambio y ya está, y se ponga usted de portavoz, que es lo que le gusta a usted, que es lo que le gusta a usted cuando estaba de portavoz allí de la oposición en Diputación.

Sr. Fragoso, por favor, respete nuestra labor como oposición, y ya, lo único que me faltaba por escuchar, es que el equipo de gobierno va a pedir la reprobación de un Concejal de la oposición, vamos esto ya es de risa, así que, por favor, vamos a darle seriedad a estos Plenos, acepte las mociones que presentamos, porque nosotros no hacemos esto de manera gratuita, presentamos estas mociones de reprobación porque las cosas se están haciendo mal, y nosotros lo que queremos es que se hagan bien, y ya esta, ese es el único sentido, y finalidad y objetivo, de este grupo municipal socialista, que las cosas se hagan bien, y entiendo que los otros dos grupos de la oposición.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “vamos a ver Sr. Fragoso, reprobación significa, es sinónimo de desaprobación, desaprobación un procedimiento, entonces, ha habido, yo tengo una excelente relación personal con todos los Concejales de la oposición, y el que

nosotros, desde nuestro grupo, desaprobemos como se ha llevado el tema del Museo del Carnaval y la transparencia con la que se ha llevado el tema de las adjudicaciones, y también desaprobemos las recomendaciones de las adjudicaciones de obras, y también desaprobemos el que no se haya consultado al Presidente de la Comisión de Cultura, y se haya enterado por la prensa, de una circunstancia, que es Presidente de la Comisión de Cultura, pues denota un déficit democrático que no significa más que eso.

Pero claro, yo creo que el trasladar este debate al ámbito personal y decir que si la Concejal del Grupo Socialista, la Concejala del Grupo Socialista ha dicho, ha hecho sus declaraciones, lo que creía que debía decir en ese momento, lo que usted ha dicho, ha dicho lo que quería decir, pero nosotros desaprobamos la falta de transparencia, desaprobamos la recomendación en los procedimientos de adjudicación y desaprobamos el que no se la haya comunicado al Concejal, al Presidente de la Comisión, nada más.

Pero yo creo que, le doy la razón al Sr. Cabezas, en que el Sr. Alcalde crea, convierte en enfrentamientos personales lo que son discrepancias y desaprobaciones a determinadas conductos, que además es que es nuestra obligación. En lo que no le doy la razón al Sr. Cabezas, es que usted va a tener que estar aguantando tres años esta oposición, porque yo creo que no van a ser tres años.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “yo vuelvo a insistir en que conmigo ha habido una deslealtad política como Presidente de la Comisión de Cultura. Pero además le digo más, cuando yo leo las declaraciones donde la Concejala del Partido Popular dice que la Concejala del Grupo Socialista se ha metido a nivel personal con ella, yo llamo y hablo con los periodistas, y ninguno me dice nada, al contrario, que en ningún caso ha hecho alusión a ningún tipo de enfermedad de la Concejala, en ningún caso.

Por tanto no saquemos las cosas de contexto y pongamos las cosas en su justo término. La defensa de la Concejala Paloma Morcillo del tema de Cultura, no lo tiene fácil, no lo tiene fácil porque nosotros, todos, pero fundamentalmente yo, tengo una falta de información absoluta. Usted dice, en la Comisión de Cultura se han explicado 14 puntos, si, si, a propuesta de Ciudadanos, lo hemos propuesto nosotros, lo tenía que proponer ella como Delegada de Cultura, ella, tenía que decir, hoy voy a explicar lo que se ha hecho y lo que vamos a hacer, eso no se ha hecho aquí nunca, en esta Comisión nunca, y en las otras tampoco.

Por tanto, esa falta de transparencia, esa falta de información, esa opacidad, así no podemos seguir, o lo modificamos o se tendrá usted que plantear hacer una remodelación del gobierno, si quiere seguir donde está.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo para seguir donde estoy, simplemente ustedes tres se tienen que poner de acuerdo y ya saben, presentan un candidato alternativo y tienen los votos para tener un Alcalde nuevo y explicárselo a los ciudadanos, yo en eso, como comprenderán estoy aquí para, y mi equipo, para llevar a cabo, evidentemente, con la absoluta responsabilidad y convicción, lo que sea mejor para la ciudad, y no hemos venido a perdurarnos en el cargo, eso ya, ustedes tiene la posibilidad, pueden hacer lo que les apetezca con absoluta normalidad. Si llevamos tantos años será porque los ciudadanos entienden que lo hemos hecho bien, a ustedes la nota en estos 22 años, Sr. Cabezas, a su partido, pues no sé si ha sido tan buena, pero bueno.

Dicho lo cual me imagino que la voluntad va subiendo una jarta, y además con esto enlace con lo que me ha dicho y de verdad que no voy a entrar en mucho debate, pero es que altura la que uno tiene, en eso no puede tener más, yo sé que ha hecho usted esa referencia graciosa, pero altura la que uno tiene y yo se la respeto, sí, sí, ya, que le vamos a hacer. Bueno si no ha sido usted sería D^a Maribel que le estaba soplando todo en el debate, pero déjeme, con todos mis respetos, si en el cierre va a poder usted decir, no dije eso y si ha entendido eso le pido disculpas, si lo va a poder hacer con normalidad, yo a lo mejor después le pido la reprobación, que así nos divertimos el Pleno siguiente, que es lo de menos.

Mire, yo en ningún caso, y quien me conoce mi talante democrático y mi forma de entender las cosas, independientemente que tenga mi capacidad de expresión o no, yo no quiero eliminar a la oposición, al revés, a mí me gusta llevar muchas cosas a cabo con la oposición, incluso cuando he sido oposición lo he hecho con el gobierno que no era de mi partido, muchas, y hay testimonios, y de hecho, gracias a Dios, hemos podido llegar a acuerdo muy buenos para la ciudad con Podemos y con Ciudadanos, con ustedes ha sido muy complicado, con ustedes es muy complicado, por tanto, de verdad, como van las cosas sucediendo y con los últimos resultados electorales que va habiendo en la ciudad, nada más lejos de que yo quiera eliminarlo a usted, Dios lo conserve muchos años de jefe de mi oposición, de verdad, si yo lo que le quiero es larga vida, de hecho, no me afilio a su partido porque no puedo, si no, me afiliaba para votarle en las

primarias, si yo a usted lo quiero de líder de mi PSOE y de candidato aquí en Badajoz, de verdad, que yo en eso no me supone ningún inconveniente.

Yo tengo un tremendo respeto por este Pleno, lo que se lo tenían que hacer ver, a lo mejor, era a usted Sr. Cabezas, con las cuestiones y los debates que traslada aquí, por lo tanto, no soy yo el que tengo, a lo mejor se lo tiene que hacer ver usted, y ver sí efectivamente con ese tipo de debate y con estas cuestiones ustedes los trasladan aquí. Y claro que D^a Maribel se pasó toda la rueda de prensa, y está ahí grabada, haciendo risitas, que si problemas de nervios, que si problemas de enfermedades, todo, todo, claro que se pasó toda la rueda de prensa, si ahí está grabada, si no hace falta si está grabada, ¿entiende?, pues claro que..., y ahora le podrá decir dar la vuelta pero lo que dijo fue lo que dijo, y la ofensa o la molestia que le pudo generar a alguien pues fue la que generó, y a partir de ahí, cada uno que saque sus conclusiones.

Por lo tanto, tanto la altura como el sentimiento que este Pleno debe tener, sinceramente, háganselo también mirar ustedes, porque al final centramos los debates en Pleno como hoy en cuestiones como esta, y yo me quedo, honradamente, con lo dicho, que ustedes quieren reprobar a mi Concejala, pues eso, desapruébenla como dice el Sr. Cordero, yo me quedo con que el mundo de la Cultura en la ciudad de Badajoz la respalde y esté contenta con su gestión, eso es lo que para mí es importante.

Y sobre el otro, explicaciones más que de sobra, yo me siento tremendamente orgulloso de la Concejala de Cultura que tengo en la ciudad de Badajoz, es lo que les puedo decir, y yo se lo agradezco.”

De nuevo interviene el Sr. Cabezas Martín, que manifiesta: “para cerrar la moción, que me siento muy orgulloso de mis compañeros de la oposición, porque ahora, la verdad, hay muy buen sintonía, tanto con Podemos como con Ciudadanos, y sobre todo me siento muy orgulloso de mi Concejala la Sra. Maribel, pero no voy a entrar al trapo porque la verdad es que no se lo merece, sí que voy a seguir insistiendo en porqué pedimos la reprobación de la señora Concejala, porque es que no lo piden los grupos de la oposición sino que también lo piden los Sindicatos, en concreto USO, y se lo voy a leer lo que dice el Sindicato USO, *“la Concejala de Cultura en declaraciones públicas en el Periódico Extremadura y luego en el HOY, de nuevo vuelve a mentir sobre el personal que tiene a su cargo, queremos pensar que miente, porque pensar que ignora todo lo relacionado con los derechos de su personal a cargo, es aún más grave. En primer lugar, no son tres los trabajadores del Museo de la Ciudad (esta es otra historia,*

otro problema), sino 5, y ninguno de ellos tiene movilidad de acuerdo a sus fichas laborales establecidas en la RPT de 2016.

A esta Concejala Delegada está claro que esta Delegación le está viniendo demasiado grande (lo dicen los Sindicatos no lo digo yo), y más aún si no respeta las normas básicas sobre el personal a su cargo (que tampoco lo ha hecho con las becarias del archivo).

Este Sindicato ya viene denunciando desde hace tiempo la incapacidad absoluta de la Concejala Delegada y de su Jefe de Servicio, los trabajadores del Museo Municipal siguen aún si su cuadrante oficial, y aunque siga obstinada en contar con tres o cuatro auxiliares de guía de Museo, siguen siendo 5, que son los trabajadores adscritos a ese puesto el 979 en la RPT de 2016.

Este Sindicato, el Sindicato USO pone a su disposición la ficha de la RPT correspondiente al número de auxiliares de guía de Museo, junto con las características del mismo, por si no lo saben.”

Por lo tanto, una vez más, el Grupo Municipal Socialista y los otros dos grupos de la oposición, Podemos-Recuperar Badajoz y el Grupo Ciudadanos, pedimos la reprobación porque es que también la piden los Sindicatos, y mire usted, el mundo de la Cultura, no sé con cuántos se junta usted del mundo de la Cultura, porque yo también me junto con el mundo de la Cultura, porque además yo vengo del mundo de la Cultura, igual que la Sra. Maribel y de otros componentes de esta Corporación, que a usted le digan tres, cuatro, que están a favor de la gestión de la Sra. Morcillo, de la Sra. Concejala, eso no es síntoma de que haya que mantenerla en su puesto y no reprobarla. Entendemos que ya en su día tuvo un toque de atención, para enmendar la plana, no lo ha hecho, sigue con las mismas, y la reprobación, por lo tanto, se mantiene hoy en este Pleno.”

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, aprobar la moción conjunta de los Grupos municipales Socialista, Podemos-Recuperar Badajoz y Ciudadanos, para reprobar a la Sra. Concejala de Cultura, D^a. Paloma Morcillo Valle, por su negligente gestión al frente del Museo del Carnaval de Badajoz, de las Bibliotecas Municipales y de la transparencia e igualdad de oportunidades a la hora de adjudicar servicios de su área, alcanzándose la siguiente votación:

Votos a favor de la moción: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos en contra de la moción: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “ Después en Ruegos y Preguntas, a través de un ruego le daré todos los datos que, como ha tenido la descortesía de sacar lo del Sindicato USO, una vez que ya el debate había acabado, y yo no he querido abrir otro turno, pues no le he podido dar la información, se la daré después, bien como ha introducido ahí un elemento, incluso acusando de que alguien ha acusado de mentir, evidentemente, ya teníamos el turno acabado para que la propia Concejala hubiera podido defenderse, en el turno de Ruegos y Preguntas le aclararé todas y cada una de las que...., no, podía haber sacado el dato antes en vez de sacarlo al final para evitar el debate, pero bueno, qué le vamos a hacer, respeto.”

PUNTO TRECE.

152.- [MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA RICHARD H. DRIEHAUS, PARA EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE “EL CAMPILLO”](#).- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Régimen Interior con fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) y la reserva de votos del Grupo municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (5), la continuación del expediente de referencia”.

SEGUNDO.- Moción del Grupo municipal Socialista para solicitar la participación en el Concurso Internacional de Arquitectura Richard H. Driehaus, para el área de regeneración y renovación urbana de “El Campillo”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos

- Finalidad del Concurso:

Se premiarán y difundirán propuestas que trabajen en base a su tradición arquitectónica local y su particular identidad y que contribuyan a generar una estructura urbana más bella, coherente, sostenible y socialmente integradora. Se valorarán aquellos diseños que fomenten el uso de los materiales y técnicas propios del lugar, así como de soluciones eminentemente tradicionales que pudieran proporcionar mayor empleo y de mejor calidad a los trabajadores de la construcción de la zona.

- Oportunidad histórica para Badajoz:

No participar en este Concurso Internacional, organizado por Internacional Network for Traditional Building, Architecture and Urbanism (INTBAU), EL Ministerio de Fomento (a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (a través de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas), el Premio Rafael Manzano y por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCA), no cabe duda que sería una decisión desafortunada e inexplicable y no estaría ni comprendida ni compartida por la ciudadanía de Badajoz.

- No conlleva ningún coste para el Ayuntamiento:

El Richard H. Driehaus Charitable Lead Trust ha donado una cantidad no inferior a 199.350 euros para la financiación de la organización y realización de este Concurso. Es de destacar que la colaboración de las instituciones españolas colaboradoras con el Concurso de Arquitectura, se produce si aportación económica alguna.

- Proyecto consensuado:

Facilitaría la aceptación plena del Proyecto para el Área de Regeneración y Renovación Urbana de “El Campillo”, tanto por los Grupos Políticos que conforman la Corporación Municipal, como por las distintas Asociaciones Vecinales y Plataformas Civiles, todos ellos interesados sin duda, por el Proyecto más adecuado.

- Facilidades de financiación:

Dado que el Convenio actual de financiación del Ministerio de Fomento (colaborador para la puesta en marcha de este Concurso) y la Junta de Extremadura, acogido al Plan Estatal 2013-2016, expira el próximo 31 de diciembre, es de esperar un nuevo convenio para el siguiente cuatrienio.

Asimismo, Richard H. Driehaus Charitable Lead Trust colaboraría en la búsqueda de financiación para su ejecución.

Fases del concurso y plazos:

- Primera fase:

Los municipios españoles interesados en participar podrán proponer emplazamientos para la ubicación de los proyectos a seleccionar que serán, en todo caso, espacios o conjuntos arquitectónicos culturalmente significativos para la comunidad, bordes urbanos degradados, reforma del tejido urbano consolidado, etc. Un jurado internacional, en el que estarán representadas las distintas instituciones que colaboran en esta iniciativa, valorará las propuestas recibidas, seleccionando las tres que más se adecúen a los objetivos y criterios fijados.

Los municipios interesados deberán aportar antes del día 3 de octubre de 2016, la solicitud de admisión firmada por el Alcalde, junto con la documentación expresada en las bases.

Las propuestas ganadoras se anunciarán en noviembre de 2016, tras la reunión del jurado.

- Segunda Fase:

Será un concurso internacional de proyectos, abierto a arquitectos y urbanistas de todo el mundo. Especialmente, se valorarán los proyectos y propuestas de actuación más comprometidos con la conservación del patrimonio cultural local. Las propuestas seleccionadas deberán respetar, en todo caso, la normativa de protección del patrimonio histórico español. Otro jurado internacional, en el que estará representadas las autoridades de los municipios, seleccionará el mejor proyecto para cada uno de los tres emplazamientos.

Los autores de los diseños seleccionados para cada uno de los tres emplazamientos recibirán un premio de 12.000 €. Además, podrá concederse hasta tres menciones de honor de 2.000 € por cada uno de los emplazamientos a otras propuestas que el jurado considere particularmente destacables.

La documentación de los proyectos premiados presentada al concurso será puesta a disposición de los municipios para los que se haya desarrollado, que podrá proceder, si así lo determinan, a la búsqueda de financiación para su ejecución.

Tanto las propuestas ganadoras como las destacadas con menciones de honor serán ampliamente difundidas, siendo así mismo expuestas y publicadas.

Las propuestas ganadoras se anunciarán en mayo de 2017, tras la reunión del jurado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita al próximo Pleno Ordinario Municipal la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

Solicitar la admisión para participar en el Concurso Internacional de Arquitectura Richard H. Driehaus, para el Área de Regeneración y Renovación Urbana de “El Campillo”.

Interviene el Sr. Miranda Romero del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “la verdad es que defender esta moción me ha entrado un depresión tremenda, porque lo que pretendemos es que el Ayuntamiento participe en un concurso, promovido por una Fundación cuyo Presidente es un filántropo norteamericano, que creo que es republicano, por lo tanto usted va a tener un problema serio con el Sr. Obama, así que, yo le pediría que hiciera usted un esfuerzo cuando le explique en qué consiste el concurso, y piense usted más en Badajoz y en sus ciudadanos, más que en el Sr. Obama o en el Sr. Richard Driehaus que es el Presidente de esta Fundación.

Vamos al grano. Esta Fundación promueve un concurso arquitectónico y urbanístico con ideas o propuestas que trabajen en base a la tradición arquitectónica, que contribuyan a regenerar estructuras urbanas más bellas, más coherentes, más sostenibles, y que empleen técnicas propias del lugar.

El concurso está dotado con 199.350 €, consta de dos fases, la primera sería que todos los municipios de España que quieran participar, pueden presentar propuestas o emplazamientos donde se pueda actuar, un jurado internacional compuesto por esta Fundación, el Ministerio de Fomento, través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Dirección General de Bellas Artes, el Premio Rafael Manzano y el Consejo Superior de Arquitectos de España, elegirían tres propuestas, o tres emplazamientos de tres municipios, para eso, cada municipio solo tendría que presentar una solicitud y una pequeña memoria. El problema, que yo creo que es salvable, es que solo se tiene hasta el día 3 de octubre.

La segunda fase de ese concurso sería que aquellas tres opciones o propuestas, sobre esas tres propuestas se convocaría un concurso internacional, donde pueden participar todos los estudios de arquitectura y expertos en urbanismo y arquitectura del mundo, sobre esa propuesta del municipio.

El ganador de ese concurso se le pagarían 12.000 euros, y el Ayuntamiento, cuando se produjera el concurso y la elección de la propuesta ganadora, simplemente lo que tendría que hacer sería valorar si, desde el punto de vista técnico, o desde el punto de vista económico, al Ayuntamiento le interesaría afrontar esa idea. Nada más.

Por lo tanto ¿qué gana la ciudad de Badajoz en presentarse a este concurso?, fundamentalmente prestigio si la propuesta que presenta el Ayuntamiento es de interés para esta Fundación, frente a las diferentes opciones que se presentan en España y, sobre todo, la posibilidad de ver rehabilitar entornos urbanos degradados, como es el que nosotros presentamos del Campillo, para ver más ideas de las que podemos ver internamente en el Ayuntamiento.

Por lo tanto no nos cuesta nada, me refiero desde el punto de vista económico, sería creo que un error no aceptar presentarnos a ese concurso, para más detalles de plazos, de memoria, etc., etc., no tengo ningún problema en extenderme, pero desde luego no es el sitio, y solamente les pido, a los Grupos, que apoyen la idea, porque realmente merece la pena.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “Sr. Miranda, solo permítame la broma, si yo tengo problemas con el tema del republicano con Obama, usted dentro de su partido con proponer algo para un republicano lo tiene más complicado que yo, sin duda, era una broma, le decía, como me dijo que si yo iba a tener problemas con explicarle a Obama por qué proponemos algo en una Fundación de un republicano, republicano en términos americanos, imagínese usted un republicano en término americanos para el Partido Socialista que, evidentemente, siempre han mostrado su tradicional apoyo a los demócratas, era una broma.”

Señala el Sr. Miranda Romero: “y no le he oído en segunda ocasión porque la persona que está hablando..., y además, yo quiero hacer un mención...”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “en el segundo turno, sí tiene turno, y después con las mociones de urgencia van a tener muchos turnos para muchas cuestiones.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “yo le voy a hacer un ruego, yo hay veces que ya no sé,

está circulando un vídeo por ahí por la redes, si alguien hizo algo, de Cruz y Raya, pero no vayamos a convertir esto en Cruz y Raya, si alguien hizo algo en algún sitio, que algo tal..., porque se está convirtiendo este Pleno ya, en una continua broma, y vamos a tomarnos en serio el tema.

Y este tema es serio porque a nosotros nos llevado muchos quebraderos de cabeza el tema del Campillo y hemos tenido que hacer una consulta, hemos decidido hacer una consulta, y ya el Ayuntamiento ha tomado una decisión y ha tomado una postura, entonces, nosotros estamos dispuestos a aprobar esta moción, siempre que no pueda implicar, en ningún caso, un paso atrás en las decisiones que se han tomado previamente, y así lo entiendo, yo lo entiendo así. Entiendo que...

Yo creo que la moción está presentada en el sentido de que se dice que el Ayuntamiento presente, y ya está preestablecido, parece ser que, porque claro, si es el 3 de octubre tiene que haber, alguien tiene que tener redactado ya una alternativa a esto, o sea que el Ayuntamiento no presenta sino que hay arquitectos, el Ayuntamiento avala, o si lo presenta el Ayuntamiento, entonces tenía que considerar lo que se ha acordado en la primera fase ya darlo por hecho, darlo por asumido y arrancar desde ahí.

Entonces nosotros si ya en el turno de intervenciones el Grupo Socialista nos aclara este aspecto, que mi compañero el Concejal Fernando de las Heras ya parece que asiente, en el sentido de que esto está garantizado, y también he hablado con otros Concejales, con el Sr. Germán López Iglesias, del Partido Popular, en el sentido de que parece ser que este proyecto no entorpece el desarrollo de las decisiones que se han tomado antes, y además, nos hemos asesorado de técnicos que también habitualmente nos asesoran en el ámbito de la arquitectura, y nos han dicho que en absoluto entorpece el desarrollo de lo que se ha decidido antes, sino que hace referencia a todo el ámbito del área de regeneración urbana del Campillo, pues nos parece una iniciativa que enriquecerá y que puede ser, en función luego ya de la eficiencia y del coste de la intervención que se proponga, porque se puede proponer una intervención completamente inaccesible, y se puede proponer una intervención con..., depende de lo que se proponga, pero sí que va a enriquecer porque va a aportar un material de trabajo que, indudablemente será importante para el análisis.”

Indica el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que no hay intervención.

Interviene el Sr. Rodolfo Saavedra del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “nosotros nos adherimos a todas las manifestaciones que ha

hecho el Sr. Cordero, es decir, nosotros y siempre con, digamos, la espada de Damocles del tiempo, es que son 15 días escasos los que tenemos, esto habrá que trasladarlo a los técnicos para ver si pueden formular esa memoria.

Pero sí es de capital importancia, y así tendrá que constar en Acta, que nosotros estaríamos dispuestos a adherirnos a la Moción esta, siempre que se añada expresamente que esto no supone interrumpir los trabajos que ya se están desarrollando, y con las directrices que ya hay marcadas para el ámbito de actuación que hasta este momento está en marcha, lo que no significa que se pueda remitir documentación para participar en este concurso, pero referida al ámbito global del Campillo, pero siempre, insisto, sin que suponga la paralización de ninguna de las actuaciones que están en marcha, y replantearse, digamos, los proyectos que ya están también armados con el consenso, tanto del Grupo Podemos-Recuperar Badajoz como el Grupo Ciudadanos como el Grupo Popular, en estos términos nosotros no tendríamos inconveniente en apoyar la Moción.”

De nuevo toma la palabra el Sr. Miranda Romero, que manifiesta: “vamos a ver, la Moción lo que pretende es, simplemente, que el Ayuntamiento se presente a un concurso, donde hay dos fases, y una fase es simplemente presentar, Sr. Remigio, una propuesta, pero la propuesta es en dos folios, en dos folios, con una memoria donde se establezca que el Ayuntamiento quiere participar en este concurso para rehabilitación integral del área del Campillo. Si en esa primer fase sale seleccionada la propuesta del Ayuntamiento de Badajoz, la segunda fase sería el concurso propiamente de arquitectura, de proyectos mejor dicho, que simplemente serían todas las ideas que a cualquier técnico se les puede ocurrir de cómo rehabilitarían integralmente, y desde el punto de vista urbanístico y arquitectónico el Campillo, nada más.

La decisión final siempre la tendrá el Ayuntamiento porque decidiría si lo que presentan los técnicos, la opción ganadora, le viene bien al Ayuntamiento con lo que ya tiene realizado. Por lo tanto, no hay que tener ese miedo, ese fantasma de decir, oye que lo que hemos hecho..., no, no, si al final, la decisión final siempre la tendrá el Ayuntamiento, no va a ser la Fundación que le diga que lo que se ha hecho en el Campillo no vale, y hacemos esto. No, es simplemente una opción de poder poner en el mundo de la arquitectura a la ciudad de Badajoz, que yo creo que eso sí es interesante.

Bueno, un detalle, también es importante, es un detalle que me apunta mis compañeros porque se me había olvidado, y es que si al final el proyecto final es el Badajoz, el Presidente de esta Fundación tiene mucho poder económico y, por lo tanto,

también dice que estaría dispuesto a ayudar económicamente o buscar la financiación para llevar a cabo ese proyecto. En principio no hay ningún compromiso, lo digamos ahora o no lo digamos, simplemente que Badajoz, el Ayuntamiento de Badajoz, quiere presentarse a un concurso que organiza esta Fundación, que no hay que firma ningún contrato que lo que se diga o lo que digan los técnicos es lo que se va a hacer, nada más lejos de la realidad.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “si me permite una aclaración que me pueda dar, porque hay un cuestión que a su portavoz yo le pregunté, precisamente, en la Comisión en la que la presidía yo y por eso estaba en ella, le pedí que me aclarara, porque D. Fernando de las Heras, que en ese momento representaba a Podemos, sí me lo trasladó, que quedamos claro, para no engañar a la opinión pública, que el presentarse al concurso, porque como se está hablando de todo el área del Campillo, no solo de las dos manzanas en las cuales estamos actuando, en ningún caso nos obligaba a paralizar las actuaciones que, en este momento, estamos en camino.

Si no nos obliga a paralizar y se puede, simultáneamente, seguir desarrollando lo que haga, y no poner en peligro, por los plazos que hay, las ayudas que tenemos del Plan de Vivienda, es por lo cual nosotros, nuestra posición sería una determinada, y así parece que es lo habíamos entendido tanto Podemos como nosotros.

Entonces, simplemente, con que me conste en el Acta, si no hace falta más, que efectivamente esto no nos compromete, no nos obliga a parar nada, nosotros en todo lo que pueda contribuir encantado de la vida, es lo que quería que me aclarara usted, si es posible, para tener clara la posición de voto.”

Indica el Sr. Miranda Romero: “sí, si es lo último que he dicho Sr. Alcalde, la última palabra, la decisión final...”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Sr. Miranda, lo que no quiero es tener que esperar a que haya una decisión final para tener todo parado hasta entonces. Lo que quiero aclarar es que seguimos con el proceso en el que estamos, como esto está analizando la globalidad de todo el Campillo, lo que pueda venir, en su momento, lo podemos asumir o no, pero no tenemos que pararlo todo para esperar a tomar la decisión dentro de dos años, es lo que quería que me aclarara.”

Señala el Sr. Miranda Romero: “Si está claro, Sr. Alcalde. Vamos a ver, la vida que lleva el Ayuntamiento en cuanto a los proyectos que tiene comenzados, los que tiene previsto hacer, eso no lo puede paralizar una Fundación norteamericana que presenta un concurso de ideas en España, y que le da la opción a los municipios de

presentarse a ese concurso, donde los técnicos van a presentar miles de ideas, a cada una como el técnico entienda. Eso, ¿en qué sentido le va a comprometer al Ayuntamiento?, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista procesal, ninguno.

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos se ausenta de la sesión el Sr. de las Heras Salas, del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “bueno, pues aclarado Sr. Miranda de que no hay que parar nada, sino que vamos a hacer un proceso paralelo para que nos puedan contribuir técnicos del mundo, en el caso de ser seleccionados, yo creo que lo tenemos todos los grupos claro para evitar que estemos votando cosas equivocadas.”

Manifiesta el Sr. Miranda Romero: “es darle las gracias, que por fin, en la anterior legislatura solo conseguí que me apoyara el Pleno en una moción, y en esta también, por tanto nos felicitamos, creo que el trabajo que hacemos en la oposición es serio, Sr. Alcalde, es serio, y no cobramos, un poquito solo, y yo creo que usted, permítame que le diga, que ha menospreciado un poco la labor, la dura labor que hacemos en la oposición, así que muchas gracias por el apoyo a esta moción.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pues nada, muchísimas gracias, ya tiene usted la moción de la legislatura que queda aprobada por unanimidad de todos los grupos político, y por favor no me nombre la bicha con ese tema y le reconozco que, efectivamente, esta es una moción seria que contribuye a la ciudad.”

Considerado el asunto suficientemente debatido, y con las matizaciones indicadas en el debate anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintiséis asistentes), y la abstención del Sr. de las Heras Salas, del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz, por encontrarse ausente en el momento de la votación, aprobar la moción del Grupo municipal Socialista para solicitar la participación en el Concurso Internacional de Arquitectura Richard H. Driehaus, para el área de regeneración y renovación urbana de “El Campillo”.

PUNTO CATORCE.

153.- [CONSTITUCIÓN COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL SOBRE IFEBA](#).- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Régimen Interior con fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTOS DE URGENCIA:

Se aprueba la urgencia con los votos a favor del Grupo municipal Socialista (4), Ciudadanos (1) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) y la abstención del Grupo municipal Popular (4).

Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina negativamente, con los votos a favor del Grupo municipal Ciudadanos (1), la reserva de votos del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) y en contra del Grupo Municipal Popular (5), la continuación del expediente de referencia”.

SEGUNDO.- Solicitud del Grupo municipal Ciudadanos para constitución Comisión Especial Informativa de investigación sobre IFEBA, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Como quiera que por distintos caminos nos está llegando información sobre presuntas irregularidades en los contratos de IFEBA y con el objetivo de aclarar dicha situación, sobre todo porque existe una falta de información debido a que ese organismo autónomo da cuenta de las ferias y eventos una vez realizados.

Solicitamos se dictamine por parte de esta Comisión para que el Pleno apruebe:

Constitución de una Comisión Especial Informativa de Investigación el lunes 26 de septiembre, a las 9,00 horas para discutir los siguientes parámetros:

1. Trabajadores existentes y cargos que desempeñan.
2. Empresas contratadas en los últimos 5 años y coste de cada contrato.
3. Personal directivo y funciones que desempeñan.
4. Explicaciones de las gratificaciones y productividad de los empleados.
5. Contratos anuales fijos de empresas externas.
6. Seguros y mantenimiento de las dependencias.
7. Juicios y contenciosos abiertos o pendientes.
8. Vehículos existentes y gasto correspondiente.
9. Asesores externos y sus funciones en las distintas ferias”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “nosotros presentamos esta moción en el sentido que consideramos que IFEBA tiene tantos apartados, tantas peculiaridades, que de alguna manera no es suficiente con se expliquen en las Comisión informativa, que parece ser que se reúnen cada tres meses, y por tanto, solicitamos que se constituya una Comisión especial, con unos parámetros muy determinados, por ejemplo, los trabajadores que existen y los cargos que desempeñan, las empresas contratadas en los últimos 5 años y coste de cada contrato, el personal directivo y funciones que desempeñan, explicaciones de las gratificaciones y producciones a los empleados o a los compitan, contratos anuales fijos de empresas externas, seguros y mantenimiento de las dependencias, juicios y contenciosos abiertos y pendientes, vehículos existentes y gasto correspondiente y asesores externos y sus funciones en las distintas ferias.

Quiere decir, nosotros consideramos que esto había que estudiarlo a fondo, que ver a fondo por lo menos que la oposición tengamos conocimiento de todas estas cuestiones, y esa es la razón por la que presentamos la moción especial.”

Siendo las once horas y cuarenta minutos regresan el Sr. de las Heras Salas, del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “nosotros todo lo que sea en beneficio de la transparencia no podemos decir que no, por lo tanto, vamos a decir que sí a la moción que presenta el Grupo Ciudadanos para que se establezca esta Comisión especial, y nada más, yo espero que sea algo normal dentro de la normalidad del funcionamiento.

Nada más, que apoyamos la realización de esta Comisión especial.”

Interviene la Sra. Hernández Ibáñez, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “en principio, nosotros también apoyamos la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, y queríamos también, estamos de acuerdo con todos los puntos que ha expuesto Luis para tratar en la Mesa que se abra.

Lo que también creemos que sería importante es que se hiciera un estudio sobre el impacto económico que produce cada Feria, porque pensamos que es importante el que se haga un tipo de Feria u otra, según el impacto que le produzca para nuestra ciudad. Ese sería un punto más que añadiríamos si se está de acuerdo, y otro punto sería el tema de qué Ferias se hacen. En la Junta Rectora, que yo sepa, la vez que nos hemos

reunido, no se nos ha pedido opinión de qué Ferias se pueden hacer, simplemente pues como viene pasando en otras Comisiones, se nos informa de lo que se ha hecho, y buen, pues ahí podemos estar de acuerdo o no, pero tampoco se nos da la posibilidad de que la oposición podamos proponer otro tipo de Feria de las que se han venido haciendo hasta el momento.

Entonces, pienso que ese también es un punto que se tendría que tratar el que podamos, pues, aportar ideas para hacer otro tipo de Ferias.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “para proponer siempre se puede hacer, simplemente es cuestión de hacerlo, no hace falta que se lo tengan que preguntar.”

Interviene la Sra. Solana Barras, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “primero quiero pedir disculpas por el desplazamiento dentro de mis escaños, porque es que tengo bodas y pensaba que esto iba a alargarse, por eso estaba sentada aquí, pero claro, ante este debate prefería no tener la mirada de D. Luis García Borrue! en mi nuca y poder dirigirnos más visualmente, si es que me miraba.

Bueno, pues gracias por el interés que veo que están mostrando por la Institución Ferial de Badajoz. Voy a dirigirme, en primero instancia, al proponente, porque así debe ser la deferencia y la consideración a quien ha hecho una propuesta de este tipo.

Yo reconozco Sr. Borrue!, que cuando ustedes aparecen en el panorama político nacional, bueno pues aparecen, cuando luego surge a nivel autonómico y municipal, en el caso municipal su presencia tiene un apoyo tan manifiesto como que son dos concejales, pues lo que podría ser, lo que era lógico era pensar que era consecuencia de errores por parte del Partido Popular, ya que lo que eran sondeos de Demoscopia indicaban que las tendencias eran que sus votantes eran votantes descontentos con nosotros.

Una vez tienen el resultado que tienen y que supone lo que supone para este Ayuntamiento, incluso a nivel personal, político, lo que puede suponer por decisiones que agradezco siempre al Alcalde, después del flagele personal, pues surge la posibilidad también de decir, bueno pues es una oportunidad para conocer qué hemos hecho mal, para mejorar y para otras muchas figuras que yo creo que, bueno, pues si así se ha considerado, deben implantarse en este Ayuntamiento y en la forma de trabajar, perfecto, hasta ahí muy bien.

Durante este año me he dado cuenta que a la hora de la verdad, en los Partidos, en muchas ocasiones, hay cuestiones muy enraizadas, como son las veleidades, y

algunas de esas veleidades pues se van afianzando, se van afianzando y van convirtiéndose, un poco, en la forma de trabajar y en la forma de hacer oposición o de gestionar, en el caso cuando se gestionaba, pero en su caso de hacer oposición. Porque claro, que usted, que lo tengo sentado a 20 centímetros, si no son 30, todos los viernes, de mí, en las Juntas de Gobierno, que además acude y me mira con una mirada altiva y a veces displicente, que intento sacarle conversación como persona educada, que usted es y que yo creo que soy, y que difícilmente podemos cruzar pocas palabras, que me he ofrecido por activa y por pasiva, además que lo he hecho con el resto de los portavoces, constantemente, como es mi obligación, y en este caso por convicción también, en todos los casos, para que tengan toda la información rigurosa de todas las actividades, de todos los datos, de una forma directa, indirecta, transversal, correspondiente a otras delegaciones, que pueda usted tener, siempre, como todos, de cara al funcionamiento de IFEBA, pero que claro, usted marcó desde el inicio una serie de prioridades en su actividad política, unas eran las que usted llevaba directamente, y otras las que en su momento consideraba que no eran de primer nivel y con respeto era a Julia, porque yo desde el minuto uno, cada vez que hablaba con usted sobre cualquier tema de IFEBA ha dicho, eso es de Julia. ¿Quieres tener información?, eso es de Julia. Cosa que me siento muy honrada, porque tanto su compañero como usted, es decir, en el caso de su compañera, siempre ha sido una actividad, un interés, bueno, en el nivel que le han permitido las circunstancias.

Pero claro, eso es Julia, presupuestos, eso es Julia, salvo donde creía que ya podía tener ese momento mediático, esa rueda de prensa que entonces ya empezábamos a perder lo que era la orientación de equipo, y ahí ya sí se dirigía hacia usted.

Cuando en una de esas ocasiones usted dice eso es Julia, Julia, de muto propio, como responsable política, acude a IFEBA a dos meses como podía, reitero, hacer cualquiera, y es un honor de los que están formando parte de la Corporación Municipal, se le presentan todos los responsables de las diferentes áreas, se les presentan hasta los señores montadores, se hace un recorrido por todas las instalaciones de IFEBA, se le entrega toda la documentación que en ese momento se estaba tratando y se le dice que tiene a disposición el resto que en ese momento no se podía tratar. Por cierto, iba acompañada por un responsable de política municipal de partidos, si no me equivoco se identificó como un familiar suyo. Y están todo el tiempo que quisieron y más en IFEBA donde se explicó hasta los matices de cada una de las Ferias, el por qué se tomaban o no decisiones o se habían creído, que todo estaba sometido a posibles modificaciones, y se

quedó que todos los requerimientos que se pudiese hacer estaban, igualmente, a su disposición, en el momento que se quisiese.

Pero es usted, además, tiene aquí en sus peticiones, alguna de ellas, la mayoría, están ya entregadas desde hace un año, usted tiene todos los datos de la RPT, usted tiene todos los datos de personal, pero usted como cualquiera que los haya pedido, que por cierto, IFEBA es depositaria, a efectos de depósito, o sea, depósito del control mínimo, pero están en la Delegación de Personal, todos los contratos están en la Delegación de Intervención, en la Delegación de Patrimonio, todos, usted no ha pedido un solo dato de IFEBA en un año, pero es que no solo no lo ha pedido, es que no ha querido ni tocar el tema.

Y yo entiendo perfectamente su labor de oposición y su labor, al igual que el resto de los grupos, que pueda hacer de fiscalización de la gestión, pero señores, lo que no puedo es entender que aparezca por primera vez IFEBA, en términos de Comisión Especial Informativa de Investigación, ¿aquí ha habido, en algún momento, una dilación en la entrega de documentación?, ¿aquí ha existido, en algún caso, alguna opacidad cuando se ha pedido y si no se ha pedido?, ¿es normal que una de las únicas figuras?, y perdón, porque yo comprendo que todas las administraciones cuando hacen las cosas yo no tengo porqué interpretar, sean del signo político que sean, de hecho no lo interpreto, que lo hagan de forma incorrecta, ningún caso, pero hay que reconocer que nuestra Comunidad Autónoma está bordada, y así se lo expliqué, se lo expresé, no se lo expliqué porque no necesita explicaciones, se lo expresé al Sr. Borrueal en su despacho, todas, la Comunidad Autónoma está bordada de Palacios de Congresos, de instalaciones feriales, toda, ¿y qué ocurre?, que a la hora de la verdad no funcionan como deben funcionar, no es que la nuestra sea la repanocha en bici, pero no funcionan como tienen que funcionar, pero sí es verdad que en esta instalación con todo lo que puede o no mejorar, que debe mejorar, ponen su mirada todas las Administraciones porque es un ejemplo de buen funcionamiento, y de magnífica cordialidad y tratamiento entre administraciones, de hecho, el portavoz socialista en una conversación privada se enterada por mí de una singularidad en el tratamiento en la Diputación de Badajoz, con respecto a la instalación, que no ha aparecido en prensa, ¿es cierto?. Sobre la cuestión de Diputación ¿es cierto, señor portavoz, que se entera del tema de la cantidad que se ha disminuido?, gracias.

Jamás se ha hecho un arma política de IFEBA, y en este momento yo puedo comprender, o sea, entiendo que se quiera tener la información, que ojo, es información que se tiene en diferentes servicios.

Pero señores, empecemos por la antesala, Constitución Especial Informativa, lo reitero, de investigación, es que ya solo le ha faltado llamar a la UCO, esto es vergonzoso, vergonzoso, que teniendo como digo, que teniéndome a 50 centímetros en este momento ponga usted sus ojos sobre IFEBA, cuando hasta el momento IFEBA no le correspondía nada más con que no le interesaba, absolutamente para nada, tiene toda la información.

Pero es que además, es que además, lo siguiente ya, discúlpeme, pero es para nota, *'como quiera que por distintos caminos nos está llegando información sobre presuntas irregularidades'*, Sr. Borrueal, usted y yo nos llevamos pocos años, pero reconozco que usted ha entrado de lleno en las empresas de antiguos graduados de Harvard, absolutamente, porque ha entrado de lleno en recibir información, en captarla, en trasladarla y en hacer un lectura, si ya lo sé, si me va a decir de todo, si eso lo entiendo, y además puedo ser hasta objeto de su deseo telemático, pero lo que no puedo comprender es como usted está haciendo ese tipo de antesala en su moción, presuntas irregularidades. Vamos a ver, Sr. Borrueal, ¿no se acaba de aprobar hace una semana 56.000 euros para una auditoría?, a usted que pasa ¿Qué no le sirve a igual que al resto de los portavoces el que haya una empresa avalada y absolutamente indubitada que haga una auditoría, con una lectura legal de las contrataciones del personal?, porque si no me equivoco, si no me equivoco, aquí tengo al auditoría que se va a hacer de IFEBA, es Análisis de todos los procedimientos de contratación abiertos, aleatoriamente elegirá uno, pero la documentación la tendrá; Análisis de negociados sin publicidad, aleatoriamente elegirá, pero toda la información la tiene; de los contrato menores, toda la información...., y ¿usted ha solicitado y exigido esta auditoría, se ha aprobado la cantidad en Junta de Gobierno hace una semana y nos encontramos que, el mismo día que se está aprobando esa cantidad para la auditoría, es decir, una lectura rigurosa, legal y técnica de toda la actividad de IFEBA, esta ese mismo día usted presentando esta moción y apoyada por el resto de los grupos?, que ocurre ¿Qué no le interesa tener la información ni la auditoría real?, ¿le interesa tener la usted la documentación para poder hacer su lectura y poder trasladarla a las empresas de antiguos graduados de Harvard?.

Me parece una deslealtad, y no deslealtad como grupo de apoyo al gobierno, o como grupo de que se apoya o que no se apoya, que por cierto, permítame Sr. Cordero

una apreciación, pero a mí el comentario, la apreciación que le ha hecho al Sr. Ricardo Cabezas sobre te equivocas, no vas a tener tres años o no van a ser tres años de oposición, me ha recordado a la frase de Pablo Iglesias diciendo ‘que sea Presidente es una sonrisa del destino que me tendrá que agradecer’, más o menos, me ha parecido, por lo menos me ha recordado, pero bueno, sí tiene algo que ver, más fina la suya pero tiene algo que ver, me parece más elegante la suya, yo creo que es más elegante.

Bueno, yo que quiere que le diga, el resto de los grupos políticos podrán decidir si aquí se debe hablar de comisiones de investigación, y por un lado o por el otro me está llegando una información de irregularidades en base a perfiles que aparecen y desaparecen en las redes sociales, que suponen un elemento que está marcando la vida política y de gestión en esta ciudad, parece ser, por esta moción que en este momento se ha presentado, me parece que se está dando ya la normalización del insulto, se está normalizando la insidia, se está normalizando la injuria y se está normalizando la calumnia, que el que uno obtenga información para hacer gestión política a base, como digo, de perfiles que aparecen y desaparecen, que me imagino que en algún caso no serán desconocidos, se está convirtiendo en la norma, y allá si ustedes señores, miembros también, portavoces de la oposición consideran que comisiones de investigación especiales deben surgir de ‘me está llegando de una lado o me está llegando de otro’, y cuestiones de ese tipo, pues también es una forma de hacer política, en la cual como personas, que sé que son todos muy formales, deberán decidir, en algún momento continuar o no en esa línea.

Yo reconozco que a mí me coge cansadita, y me coge ya pasadita, como dicen, de arroz, y que, desde luego, no voy a estar en mi gestión municipal, el tiempo que dure, no va a mediatizarse por ese tipo de figuras. La información que sepan que está a su entera disposición, como ha estado siempre, todas las Delegaciones del Ayuntamiento de Badajoz que interactúan en IFEBA, que es una Delegación municipal, y por tanto, personal, hacienda, contratación, están a su entera disposición, en el caso del Sr. Borrueal, además es que la tiene porque la pidió, me la ha pedido dos veces, y yo creo que le voy a dar ahora la tercera, y yo entiendo que dentro de lo que es la mecánica de amores y desamores del Renacimiento, estemos en la etapa en la que las cosas son como son, pero también, si me permiten, yo tengo la obligación y además el derecho, de hacer esa reflexión política, y que cada uno considere hasta donde está la parte sofista de la política y hasta donde creen que debe llegar. Muchísimas gracias y estoy preparada.”

De nuevo el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, manifiesta: “bueno, yo decirle a usted Sra. Solana, que la única que roza el insulto y la mala educación es usted, no soy yo. Yo ni he rozado la mala educación con usted, he podido ser más o menos displicente, ese es un criterio mío, no suyo, y por tanto, que la tengo a usted a medio metro en la Junta de Gobierno, hablaré con usted o no según me parezca y según usted convenga, por tanto, eso queda claro ¿verdad?, las cuestiones personales son personales.

Mire usted, yo los datos que tengo son los que ustedes me han dado, los que ustedes me han dado, por eso he pedido la Comisión de investigación. Mire, las empresas públicas, grupos políticos y otros, a Extremadura Avante en el 2012 se le han pagado 11.000 euros; al Instituto Municipal de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, se le han pagado 3.500 euros en el 2014; al Ayuntamiento de Badajoz, en el 2011 se le han pagado 9.900 euros, 10.600, 13.300 y 10.500, total 45.000 euros en cuatro años, al Ayuntamiento de Badajoz, no sé por qué IFEBA le paga al Ayuntamiento de Badajoz, probablemente sea así, yo no digo que no. Al Patronato de Turismo de la Diputación, 3.400 euros; a la Junta de Extremadura, en el 2011, 96.200 euros, 75.200 euros en el 2012, 105.400 euros en 2013 y 155.300 en 2014, casualmente cuando estaba Monago.

Todas estas aportaciones son el modelo 347 que me ha hecho llegar a mí el equipo de gobierno porque yo lo he solicita. Por tanto, no son cuestiones que uno se invente y que uno diga que por oye, no porque oigo, lo tengo aquí, dado por ustedes: FEVAL Institución Ferial Extremadura, 7.500 euros en 2012; FEVAL promoción y recursos técnicos, 16.300 euros en 2011; Testigos de Jehová 18.700 euros, 18.500 euros, 18800 euros, 15.600 euros, ¿Por qué le paga IFEBA a los Testigos de Jehová?, ¿por qué le paga IFEBA a FEVAL?, ¿por qué?, ¿por qué le paga?. IFEMA, Salón Look, 7.000 euros en 201. Y yo puedo seguir así hasta hacerle a usted una lista de cuatro folios.

Pero es que le digo más, mire, aquí hay anticipos, que figuran también, también figuran en estos presupuestos que usted nos ha dado, anticipos donde casualmente aparece el Sr. Frago, cancelación anticipo 780 euros, 7 de marzo de 2013, elegido Alcalde fue el 15 de marzo, lo liquidó. Usted, María José Solana, usted tiene cuatro anticipos de Caja. Y además le digo más, Jesús Martín Reyes, personal de allí de IFEBA, Jefe de Sección, más auxiliar administrativo, más otro tipo de gente, tienen anticipos.

Nosotros esto lo queremos aclarar, lo queremos aclarar, no estamos pidiendo que la cesen a usted ni la vamos a reprobamos, estamos pidiendo aclaraciones, aclaraciones, y si usted me dice a mí que con el tomate que hay montado en IFEBA, porque lo hay, ya se lo digo yo que lo hay, no solamente con esto, tengo muchas más cosas que lo iré sacando, le he sacado tres o cuatro porque yo no creo que en este Pleno tenga que sacar más, no creo, pero las hay.

Quiero decir, que eso sí es preciso la creación de una Comisión de investigación para que eso se pueda investigar, simplemente, que luego usted dice, no mire usted esto lo hemos pagado por esto o por esto, por esto y por esto, bueno, muy bien, ya tenemos conocimiento, ya sabemos, y esa es la razón, y ya está, no hay ninguna otra razón.

Lo que no entiendo en porqué se ponen nerviosos con esta historia, yo estaría encantado, es decir, Comisión de investigación, encantado, vamos a hacerla, ¿qué problema hay?, el problema lo tienen ustedes que se ponen nerviosos, y se ponen nerviosos porque a lo mejor no tienen esto claro, pero yo quiero que me aclaren y me lo van a tener que aclarar.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “Sr. Borrueal para tener claras las cosas hay que tener un poco de conocimiento, el modelo 347, que habla de operaciones con terceros, no es que le hayamos pagado es que nos han pagado, es que nos han pagado, sí Sr. Borrueal, no tiene ni idea. Los Testigos de Jehová pagan por la sede, el Ayuntamiento paga cuando hace las actividades de Vive la Noche, Actividades con Terceros, Agencia Tributaria. Métase un momento en el teléfono, por favor Don Luis, si el tomate es este, frito de narices, se lo digo de verdad. Que no nos ponemos nerviosos, lo que entendemos, y si le queda claro una cosa, la Institución no va a perder un minuto en hacerle su trabajo. La información toda la que quiera, pero no vamos a perder un tiempo de organizar la feria a lo que se dedica en función de los ciudadanos, y nos iremos a la Comisión y ustedes tendrán toda la información, saquen sus conclusiones y cuando pidan aclaraciones se les darán, no le vamos a hacer el trabajo, no le vamos a hacer informes, no le vamos a explicar lo que es el 347, no le vamos a explicar lo que son pagos de terceros, de verdad. Avante nos paga, nos paga por tener una feria, los Testigos nos pagan, el Ayuntamiento paga, Servicios Sociales, la Feria de Mayores, seguramente pagará. Es lo normal, por Dios.

Información, la contrasta, la trabaja un poco, pero es que claro, vivir de titulares solo y no hacer el trabajo pues a veces..., los Testigos de Jehová no le hemos pagado nada, si le hemos pagado algo me voy yo o se va usted. Se lo digo, porque ya está bien,

no puede poner en tela de juicio todas las cosas. ¿Acepta mi reto?, si le hemos pagado una sola cosa a los Testigos me voy yo, si no lo hemos pagado se va usted. Hombre, es que no se puede estar haciendo informaciones ex cátedra cuando ni siquiera uno se elabora y se analiza el trabajo, no se pueden hacer afirmaciones ex cátedra.

Y es también mi forma de ser, como usted le ha dicho a la señora Solana, y eso ya es cosa mía, acéptemelo, la suya es suya, hablar con displicencia o no, y la mía pues trasladarle esta información, y cada uno tenemos una forma de ser que la podemos tener.

Lo que sí le puedo decir es que Comisión, ningún problema, lo que ustedes quieran, mientras no nos hagan perder el tiempo ni desviarnos de nuestra responsabilidad, en función de los ciudadanos, tienen toda la información. Ya la ha tenido, si es que toda esa información que usted dice nosotros de la hemos dado, a la señora Timón, que era la que en teoría se va a encargar de los temas de IFEBA, todo, se le ha explicado allí, se ha pasado una mañana entera con su sobrino allí, desde por la mañana hasta por la tarde viendo todos y cada uno de los datos, y claro, cuando pidan datos, los que quieran, para tener datos no hace falta tener una comisión los piden y se le dan, se los trabajan y si hay alguna duda la preguntan, y cuando tengan indicios de algo en ese momento se entra, pero no se puede lanzar una mancha de aceite sobre muchos no políticos, funcionarios...”

Señala el Sr. García Borrueal Delgado: “no, no, si lo que estoy pidiendo es una aclaración, es que entienda.”

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pues para aclarar no hace falta un Comisión Don Luis...”

Señala el Sr. García Borrueal Delgado: “como que no, claro que sí.”

Continúa al Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Comisión para cobrar la asistencia, pero para aclararla no hace falta, de verdad Don Luis, no hace falta, ya está bien, no hace falta una Comisión para aclarar lo datos.

Pero en fin, dicho lo cual entiendo su posición y lo único que quería también, aclararle como Presidente, porque en la moción viene, y se lo dije en la Comisión, con el informe del Secretario, que también lo hizo verbal, que como en la moción pone que hay que convocarla un día a una hora, recordarle que esa no es competencia del Pleno, sino del Presidente de la Comisión, que soy yo como en todas, y que, evidentemente, se convocará una vez que tenga los miembros constituidos, y no puede el Pleno decirme el día tal a tal hora de la mañana, porque eso como comprenderá ya sí que es mi

competencia y soy muy celoso, mientras sea el Alcalde, en el uso de ella, y me corresponde a mí, independientemente de lo que el Pleno pueda opinar sobre esa cuestión.”

Indica el Sr. García Borrueal Delgado: “no creo que quepa duda en el tema del 347, ¿es que Francisco Villalobos ha cobrado 158.000 euros y lo ha pagado?, ¿es que el pintor paga por pintar?, ¿es que paga por pintar?, pues entonces no confunda usted que yo sé lo que estoy diciendo.”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “las explicaciones vienen tanto las de un lado como las de otro, lo que no puede decir es que le hemos pagado nosotros a AVANTE, porque es mentira, no le hemos pagado a AVANTE, no le hemos pagado un duro a AVANTE, demuestra su desconocimiento, pero infórmese que ya tiene los datos, invéstígelos, que se los aclare alguien que sepa...”

Indica el Sr. García Borrueal Delgado: “lo tendremos que ver en la Comisión, lo tendremos que ver. Está investigado.”

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “que se lo aclare alguien que sepa. Pues mire usted si el resultado de la investigación es que me le hemos pagado a los Testigos de Jehová, es que quien le ayuda ha interpretado los datos, sabe lo mismo que usted, que es poco.”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “bueno, pues este Grupo Municipal siempre va a aprobar cualquier iniciativa de cualquier otro grupo que quiera, bueno pues, pedir más información o aclarar lo que esté pasando en cualquier Delegación, pero sin prejuzgar nada, simplemente que se nos facilite esa información y por eso siempre vamos a estar del lado de cualquier grupo que presente una iniciativa como esta.

Sí que me gustaría decirle a la Sra. Solana que este grupo ya pidió en la Comisión que, en lugar de que se celebrasen las Juntas Rectoras cada tres meses, una mensual como se celebran el resto de Juntas Rectoras, precisamente para tener ese contacto y esa fluidez de información, que yo espero que lo tenga en consideración para que se pueda cambiar, bueno pues, la periodicidad de los encuentros en esa Junta Rectora.

Y por lo demás, nada más, es una Comisión especial, la verdad que el término investigación no aparece reflejado en ningún sitio en órgano de funcionamiento de este Ayuntamiento, y nada más, insistir en que nosotros vamos a votar a favor de esa Comisión especial, al igual que si viniese de otro grupo la petición de más información,

y sobre todo, porque como todo el mundo sabe este Ayuntamiento, por desgracia, sigue ocupando los últimos puestos de transparencia, y sí, Sr. Alcalde, ya di la rueda de prensa en agosto y le dije que de los 80 ítem se quedó en 26 y ahora estamos en 16, o sea, que cada vamos a peor, entonces, bueno, yo creo que esto va a ser un elemento más para aclarar y para mejorar nuestra información y transparencia.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “yo tengo que dejar, en primer lugar, constancia de algo que ha dicho la Sra. Solana de que es que el primer Concejal de este Ayuntamiento que se dirigió a mí, en un debate en el Siglo XXI, antes de ser Concejal del Ayuntamiento, fue la Sra. Solana ofreciendo toda la información que estuviera disponible, en la Torre del Siglo XXI, lo recuerdo perfectamente, se dirigió ofreciendo toda la información que fuera disponible.

Yo al principio, Luis García Borrueal me ha estado explicando los motivos en los que fundamentaba la presentación de esto, yo realmente no entendía bien los motivos en los que se fundamentaba los cobros, las entidades en las que aparecían cobros o pago, pero claro, en su defensa contra la Comisión de investigación, me ha sacado de ese convencimiento, o sea, ahora yo creo que sí, que hay que hacer, ahora yo podía tener mis dudas que ahora no las tengo, ahora creo que sí hay que hacer una Comisión de investigación, porque se ha empleado usted a fondo.

Cuando ha hecho alusión a mi intervención anterior, ha dicho usted lo que usted hubiera dicho si hubiera estado en el puesto del Alcalde. O sea, ha actuado usted, porque usted en la interpelación ha hecho usted el papel de Soraya Sáenz de Santamaría, ya que ha hecho usted referencia a Pablo Iglesias, ha mejorado la intervención, ha mejorado el tono, ha utilizado metáforas como las etapas de amor y desamor, muy en relación con la relación que nosotros mantenemos, los distintos grupos de la oposición, ha sido una intervención realmente brillante y en el tono que me gustaría debatir con usted.

Cuando yo he dicho tres años, no me he referido exclusivamente y claramente a que haya un cambio, a lo mejor de otro partido, a lo mejor puede producirse en el suyo, pero ahí no vamos a entrar, o sea, que ahí no vamos a entrar en esa discusión en ese debate. Lo que sí he dicho, lo que sí quería decir, es que no me gustaba el tono al que se llevaba estos debates durante los últimos Pleno, tono totalmente distinto al que usted ha utilizado, tono completamente distinto, utilizando argumentos, utilizando datos, utilizando frases, con la seriedad que merece este Pleno.

Porque yo no soy muy hábil con la ironía, pero sé reconocerlo, sé reconocerlo que yo no soy el mejor para contar chistes ni para hacer ironías, y por eso evito hacerlos, porque cuando observo dos o tres veces que la gente no se ríe, sino que se enfada, entonces evito continuar haciéndolo.

Nuestra posición en el tema concreto que nos trae hoy aquí, es el que, con las dudas que le manifesté a la entrada al Luis García Borrue, sobre la pertinencia, ahora no me cabe ninguna duda, yo creo que debemos de conocer exactamente estos datos, debemos de conocer cuál es la situación económica de IFEBA, seguir profundizando en el tema, y bueno, no tiene por qué, tampoco, estoy convencido de su decisión de transparencia y tendremos que conocer a fondo estos datos.”

Manifiesta la Sra. Solana Barras: “vamos a ver, lo que sí, realmente, me duele y no lo puedo evitar, es que se hable de Comisiones de investigación, que es una de las figuras cualitativamente más intensa y ante situaciones graves que pueden darse dentro de la Administración, cuando aquí no se ha hablado de una Comisión normal para entregar toda la documentación que se haya pedido, si en algún caso se hubiese solicitado la información y no se hubiese tenido, no sólo en el tiempo preceptivo que marca la Ley de Bases, sino en cualquier otro momento, pues puedo entender y me parecen palabras mayores figuras de este tipo.

Pero ya dejando aparte el tema de Comisión de investigación que creo que es muy negativo, muy negativo, lo que es el término investigación, de hecho la cuestión que se plantea de la modificación del Estatuto, el Estatuto de IFEBA marca reuniones ordinarios cada seis meses y de hecho vamos a iniciar los trabajos entre todos como para que ese cambio sean Comisiones ordinarias mensuales, incluso mensuales, si ustedes así lo consideran, porque al fin y al cabo es una cuestión de consenso.

Pero claro, que se hable directamente, por primera vez de Comisión de investigación, me parece gravísimo y, desde luego, reitero la gravedad del frontispicio, de lo que es la parte que da lugar a la petición de información, que es las presuntas irregularidad que nos llegan de un sitio y otro, yo creo, sinceramente, que eso me parece muy grave.

Mire, mi madre es de un pueblo de Cáceres y todavía se recuerda a una señora, que ella creía que era muy respetada, pero realmente era muy temida, porque decía, yo si quiero le..., ¿Cómo era?, porque además se lo pregunte a mi madre ayer, dime lo que decía porque era de verdad, contigo no puede nadie porque me levanto un falso de cualquier, medio pueblo se lo cree, y otro medio guarda la duda y le he jorobado la vida,

esa persona ha pasado al anecdotario de mi zona gracias a esa filosofía tan brusca, tan bestial, que yo creo que en este momento se ha inoculado de manera muy natural, sin que nos demos cuenta, y que está manejando nuestra forma de trabajar para todos, para nosotros, que nos encontramos directamente siempre sometidos a que la lectura puede ser, hasta con apodos, muy vergonzoso en cada una de las cosas que hacemos en las redes, y para la oposición, que esto suponga una forma de hacer oposición, mediatizada por las figuras de las redes sin definición de quien está detrás, no definidas sino indefinidas.

Pero bueno, están ustedes en su..., como ha dicho el Alcalde, ya no me excedo más, perifrásica que soy, ya no me excedo más.”

Manifiesta el Sr. García Borrue delgado: “mire usted Sr. Alcalde, simplemente le voy a decir que el 347 es los ingresos que tiene el Ayuntamiento y los pagos que hace el Ayuntamiento, y los pagos que hace el Ayuntamiento, por ejemplo, Automoción del Oeste, 50.000 euros en un coche, eso se ha pagado ¿no?, pues esto se ha sacado de aquí, del mismo sitio, lo otro también está sacado del mismo sitio, lo averiguaremos.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “para usted la perra chica. Cualquier asesor de los malillos, incluso, se lo puede explicar.”

Señala el Sr. García Borrue delgado: “bueno pues lo averiguaremos. Normalillo, yo soy absolutamente normal, Sr. Alcalde.”

Siendo las doce horas y diez minutos, se ausenta la Sra. Ortega Alberdi, del Grupo municipal Socialista.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no digo usted, digo cualquier asesor, que no hace falta ir a Harvard, un asesor normal eso se lo explica.”

Señala el Sr. García Borrue delgado: “por si acaso estaba usted ofendiendo.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “yo no tengo esa forma de ser.”

Continúa el Sr. García Borrue delgado: “lo que quiero decir es que nosotros desde el 2011 hasta el 2015 tenemos, de alguna manera, hemos estudiado IFEBA, no hemos estudiado IFEBA a través de las redes, hemos estudiado IFEBA con un equipo de trabajo donde hay tres economistas y dos abogados. Bueno, quiero decir que lo hemos estudiado, y lo único que estamos pidiendo es que exista una Comisión, que serán estas cosas, es lo único que estamos pidiendo, entonces, a partir de ahí, el ponerse de los nervios el no sé qué por la Comisión de IFEBA, porque vamos a tener más

Comisiones especiales, hasta que se nos caigan los dientes vamos a tener, por la falta de información y la opacidad del Ayuntamiento y del grupo de Gobierno. Quiero decir, mientras más opacidad más Comisiones especiales, es que es natural. Si esta Comisión se hubiera reunido cada mes y todas estas cosas se hubieran discutido, aquí no vendría, ¿por qué viene?, porque no hay información, es que nos enteramos de las Ferias cuando se han producido o cuando se van a producir, pero no tenemos ninguna opción de enterarnos de otra cosa.

Pero esto ocurre con todas las Comisiones del Ayuntamiento. Le recuerdo que Comercio y Mercado, por ejemplo, se reúne una vez en todo lo que llevamos de legislatura, una sola vez, por tanto, yo creo que aquí, o se tiene en cuenta a la oposición para la información o por el contrario, de verdad, vamos mal Sr. Alcalde, vamos mal.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “solamente aclararle dos cosas, en ninguna de las sesiones del Patronato de IFEBA usted ha hecho una sola pregunta, con lo cual, cuando se ha reunido mucho o poco usted no ha hecho una pregunta, no le ha interesado nada, con lo cual no le interesaba.

Y en segundo lugar, sobre esos temas porque los datos los tenía con anterioridad porque los tuvo su sobrino, los tuvo D^a Julia, los tenía. Y en segundo lugar, permítame que le diga una cosa, cuando se ha debatido la Cuenta General en este Ayuntamiento, también tiene los datos económicos de todos los ejercicios de IFEBA, tampoco ha dicho nada, no se los habrán visto ni los tres economistas ni el abogado que, evidentemente, la lección del 347 se la debieron saltar, es lo único que le quería decir.”

Indica el Sr. García Borrueal Delgado: “no Sr. Alcalde, cuando yo vi los presupuestos de IFEBA...”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “la Cuenta General, que no son los Presupuestos, no se confunda, Cuenta General, liquidación del ejercicio...”

Continúa el Sr. García Borrueal Delgado: “Cuando estuvimos viendo los presupuestos ¿qué es lo que yo he visto?, en los Presupuestos estas cosas no venían.”

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “en la Cuenta General venía todo, todo en la Cuenta General y no se la ha leído, porque no sabe ni donde la tiene en el despacho, porque no es la primera vez que me pide tres veces el mismo papel D. Luis, de verdad, yo creo que hay que ser más serio. Yo lo único que le digo es que Comisiones las que ustedes quieran, cuantas quieran y donde quieran, pero no le vamos a hacer el trabajo, le vamos a poner la información y que lo hagan ustedes, que para eso no hace falta tener una comisión, y cobrar solo con pedirla es suficiente.”

Siendo las doce horas y trece minutos, se ausenta la Sra. Morcillo del Grupo municipal del Partido Popular.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, aprobar la constitución Comisión Informativa Especial sobre IFEBA, alcanzándose la siguiente votación:

Votos a favor de la moción: 13 (8 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos en contra de la moción: 12 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

Abstenciones: 2 (D^a. Paloma Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular y D^a. Rita Ortega Alberdi, del Grupo municipal Socialista), por encontrarse ausentes en el momento de la votación).

Siendo las doce horas y catorce minutos, regresa la Sra. Ortega Alberdi, del Grupo municipal Socialista.

PUNTO QUINCE.

154.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RECONOCER Y AGRADECER EL TRABAJO Y PROFESIONALIDAD DEL SERVICIO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.**- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

PRIMERO.- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Régimen Interior con fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTOS DE URGENCIA:

Se aprueba la urgencia con los votos a favor del Grupo municipal Socialista (4), Ciudadanos (1) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) y la abstención del Grupo municipal Popular (4).

Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión Informativa del contenido del

mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4) y la reserva de votos del Grupo municipal Ciudadanos (1) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) y del Grupo Municipal Popular (5), la continuación del expediente de referencia”.

SEGUNDO.- Moción del Grupo municipal Socialista para reconocer y agradecer el trabajo y profesionalidad del Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Badajoz, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos.

Es conocido por todos que el Servicio de Bomberos realiza durante todo el año, y muy especialmente en primavera y verano, un trabajo ímprobo que redundará en beneficio de todos los pacenses aportando seguridad ante los constantes incendios que se originan en el término municipal de Badajoz y en la propia ciudad.

De todos es sabido que la plantilla del Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Badajoz es insuficiente desde hace demasiado tiempo y que, a pesar de las promesas que se han venido realizando en los últimos años de incorporación de nuevos bomberos, aún no se ha producido.

Conocemos todos que buena parte de los incendios acaecidos en los últimos meses se han ocasionado en solares públicos y privados que el Consistorio pacense no ha limpiado con la suficiente diligencia o que no ha pedido que se limpien, lo que redundará en salidas continuas que en muchos casos bien pudieran haberse evitado.

Por todo ello, el Grupo Socialista presente para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

“El Ayuntamiento de Badajoz valora, reconoce y agradece el trabajo, profesionalidad y ejemplaridad del Servicio de Bomberos municipal por su total entrega al trabajo encomendado a pesar de las condiciones adversas en las que muchas veces realiza su labor”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “es conocido por todos que el Servicio de Bomberos realiza durante todo el año, y muy especialmente en primavera y verano, un trabajo ímprobo que redundará en beneficio de todos los pacenses, aportando seguridad ante los constantes incendios que se originan en el término municipal de Badajoz y en la propia ciudad.

De todos es sabido también que la plantilla del Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Badajoz es insuficiente desde hace demasiado tiempo, y que a pesar de las promesas que se han venido realizando en los últimos años de incorporación de nuevos bomberos, incluso recientemente de ese complemento de localización que llevan demandando también, aún no se ha producido nada.

Conocemos todos que buena parte de los incendios acaecidos en los últimos meses se han ocasionados en solares públicos y privados, que el Consistorio pacense no ha limpiado con la suficiente diligencia, o que no ha pedido que se limpien, lo que redundará en salidas continuas que en muchos casos bien pudieran haberse evitado.

Por todo ello, el Grupo Socialista quiere que el Ayuntamiento de Badajoz valore, reconozca y agradezca el trabajo, profesionalidad y ejemplaridad del Servicio de Bomberos Municipal, por su total entrega al trabajo encomendado a pesar de las condiciones adversas en las que muchas veces realizan su labor.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “nosotros vamos a apoyar la moción, ya hemos manifestado en varias ocasiones aquí la dedicación que debe manifestar el Ayuntamiento con relación a estos profesionales, que lo ha dicho el Sr. Cabezas que trabajan en unas condiciones difíciles en cuanto a dotación de plantilla y a la consideración de su complemento que está todavía pendiente de que, realmente, se concrete, después de un proceso largo de negociaciones.

Manifestamos nuestro apoyo y el reconocimiento y agradecimiento a su trabajo y profesionalidad.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “nosotros apoyamos también la moción.”

Interviene el Sr. Gutiérrez Jaramillo, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “quisiera decirle al Sr. Cabezas, primero, que el Ayuntamiento claro que valora, lógicamente, y agradece el trabajo que realizan los bomberos, prueba de ellos es que el viernes pasado en la Junta de Gobierno, que es el organismo en el que se suele felicitar aquellas actuaciones que llevan algo de especial o de especial relevancia, ya fue este equipo de gobierno quien tomó la iniciativa de felicitar a los bomberos.

Yo creo que aunque, lógicamente, ustedes no nos negarán que esta moción viene a colación de aquella felicitación, es querer subirse al carro y máxima cuando quedan 48

horas para la reunión, como bien saben, en la que se está tratando los temas de la localización.

Yo creo que con esto lo que buscan es darle la palmadita a los bomberos antes de que se sienten, y yo creo que al igual que ustedes están pidiendo aquí que se valore y se reconozca ese trabajo que hacen anualmente, yo creo que buscar ese reconocimiento, también yo pienso ahora mismo la cara que estará poniendo quizás policías, o la gente de alumbrado o de parques y jardines, que hacen también su trabajo con el mismo esfuerzo, con las mismas condiciones adversas, en algunos casos, que los bomberos y ese reconocimiento por qué singularizarlo, solamente, en la plantilla de bomberos y no en el resto, también, de funcionarios de este Ayuntamiento que creo que hacen su trabajo fenomenalmente al cabo del año.

En cuanto a la plantilla es verdad que tenemos ahí y estamos estudiando las posibilidades que hay, pero decirle que al día de hoy se han cubierto todas las vacantes que quedaban existentes. Que en el caso de los solares, pues, también se mandaron un montón de comunicaciones, incluso se están abriendo ya expedientes sancionadores, a aquellos solares que no se desbrozaron.

Pero como le digo, yo creo que después de la felicitación que se le dio en la anterior Junta de Gobierno, para nosotros, entendemos, que el reconocimiento ya quedó palpable en aquella Junta de Gobierno, por lo cual entendemos que valorarlo, claro que lo valoramos, y lo reconocemos y que, como digo, yo creo que obedece más a este oportunismo de que ahora, después de que se les felicitara aquel día, querer tener, poner una moción, nosotros nos vamos a abstener, porque ya este equipo de gobierno, como digo, reconoció y valoró el esfuerzo de los trabajadores del cuerpo de bomberos el viernes en la Junta de Gobierno”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “Sr. Gutiérrez, creo que esta moción no es nada oportunista, porque precisamente la Junta de Gobierno se celebró el viernes y esta moción se presentó antes de que se celebrase la Junta de Gobierno. Por lo tanto, desconocíamos el Grupo municipal Socialista y todos los Grupos de esta Corporación desconocíamos esa felicitación que se hizo en la Junta de Gobierno.

Hay una gran diferencia, Sr. Gutiérrez, entre los trabajadores del Servicio de Jardines o Alumbrado, y es que este colectivo se juega la vida, el otro colectivo no se juega la vida, este colectivo se juega la vida y encima con menos efectivos. Así que este

reconocimiento público, sincero y honesto por parte de toda la Corporación, yo creo que algunas veces, y más, sobre todo, en estas condiciones, pues viene muy bien hacerlo.

Y, por supuesto, a los compañeros de Policías pues tres cuartos de lo mismo, porque es que también falta plantilla, ayer fue el acto de la Policía Local, y allí estaban dos concejales del Grupo municipal Socialista, se le hizo el homenaje al Policía, con la rotonda, ya fallecido, esta semana también estaban dos concejales socialista, no estábamos más porque nuestro tiempo y nuestro trabajo, pues, nos lo impide, pero ya me hubiese gustado a mí estar en esos homenajes de reconocimiento.

Y cuando llegue el momento también se le reconocerá la labor a los Policías. De hecho, es una de las cuestiones que yo llevaba en el programa electoral, Sr. Gutiérrez, el reconocimiento público a estos dos cuerpos, pero ya no sólo cuando acontecen o nos enfrentamos a situaciones tan delicadas como pasaron en el incendio al lado del Faro, sino incluso cuando se jubilen, porque en otros países pasa, cómo el cuerpo de bomberos o sus policías, pues se le cuida, se les mima e incluso cuando se van se les hace un reconocimiento público a su labor, cuando se van. Y es una de las cuestiones que, a lo mejor, este Ayuntamiento se tendría que plantear para que en espacios públicos, pues, toda la sociedad pueda agradecerle el trabajo, la dedicación de estos profesionales que se juegan la vida y que, en este caso, con menor plantilla y con menos recursos”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “simplemente hacerle una aclaración. La moción fue presentada el día 9 del 9 del 2016, a las doce y cuarenta y tres minutos y treinta y ocho segundos. Es decir, cuarenta y tres minutos después de haber comenzado la rueda de prensa de la Junta de Gobierno y después de haber pasado toda la Junta de Gobierno. Número de registro 201610000019562, que en cualquier momento se lo puedo...”

Indica el Sr. Cabezas Martín: “¿y la redacción de la moción?. Venga, hombre, por favor..., es que de verdad?”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “bien, que yo lo que le estoy aclarando..., usted ha dicho..., Sr. Cabezas, usted ha dicho...”

Indica el Sr. Cabezas Martín: “es que, de verdad, hace que pierda los nervios uno, de verdad. Hace que pierda los nervios con esa postura”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Lo que le quiero aclarar muy bien es que no puede uno, con tanta displicencia, decir tranquilamente se presentó antes de..., cuando se ha presentado... Con mirar su papelito y ver la fecha de registro le sería

suficiente, sinceramente, sin simple, tan simple, ¿entiende?. Y quien se la ha firmado, porque es por orden, pues le habrá dicho a qué hora la habrá firmado y presentado.

Esto no es culpa mía, de verdad, a las doce y cuarenta y tres minutos, y ya está. Es lo único que he querido aclarar para que la información que se le traslada a los miembros de la Corporación, independientemente de que usted diga es que ya hace un mes que había pensado, me parece muy bien.

Pero esta es la realidad, la ha presentado después de la Junta de Gobierno, hasta después de la rueda de prensa, y ya está, y no pasa nada. Pero no se puede dar una información equivocada a los miembros de la Corporación, no se puede dar una información equivocada a los miembros de la Corporación, ¿de cuerdo?”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “Cuando he visto la moción que había hoy me ha parecido casi normal o natural cuando pasan..., no sabía esto de que se estaba negociando unos aspectos laborales y tal, pero, hombre, el que al acabar el verano, hoy que es el primer Pleno después del verano, se reconozca la labor de los bomberos, que es cuando más trabajan y cuando tienen más trabajo, y más los incendios del verano, es como cuando nosotros hacemos un periodo de guardias que se intensifica mucho, que se reconozca esa labor me parece una cosa dentro de la normalidad reconocer la profesionalidad y agradecer el trabajo, y este año han tenido bastante trabajo, como otros años ¿no?.

Yo tengo acceso a su dotación de plantilla y hay que reconocer que es un cuerpo que está sometido a un sobreesfuerzo por la gran extensión del término municipal de Badajoz, eso es una cosa que tenemos que tenerla en cuenta. Conozco las limitaciones que tiene el Ayuntamiento para presupuestariamente dotar de forma mayor este servicio. Limitaciones que ya en otras ocasiones he comentado que son debidos a la fuerte privatización que hay en el Ayuntamiento de Badajoz y que impide el destinar fondos a los Servicios Públicos.

Pero yo, la verdad, esa interpretación que hace de la oportunidad porque hay una mesa, yo creía que era porque acaba el verano y se le agradecía el trabajo que habían hecho y su profesionalidad y tal, porque, hombre, debe reconocerse. Ahora, ya que habéis informado de este aspecto, pues sí que el agradecimiento debe concretarse en que consideréis la especialidad de sus condiciones laborales y que seáis sensibles en la negociación profesional que se tiene con ellos, a sus necesidades y a su situación”.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos se reincorpora a la sesión la Sra. Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “apoyamos la moción”.

Interviene el Sr. Gutiérrez Jaramillo, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta: “simplemente para aclarar que nosotros, no le quepa duda, de que tendremos esa sensibilidad en las negociaciones con el colectivo de bomberos, como la estamos teniendo. Ahora, es verdad que nosotros, cuando termina el verano, se suele dar una rueda de prensa en la que se valora y se dan los datos de extensión, del número de incendios, y en esa rueda de prensa, que suele acompañarse de bomberos, pues se suele, lógicamente también, agradecer el esfuerzo y el trabajo que se ha desarrollado durante todo el verano.

Lo que digo del oportunismo político, es porque teniendo una reunión el lunes y habiendo ya felicitado nosotros en la Junta de Gobierno, previamente, al colectivo por una intervención especial que hace un poco más extensiva, no sólo al cuerpo de bomberos, sino también a Policía Nacional, a Policía Local, incluso bomberos portugueses que vinieron a colaborar, que también se juegan la vida. Entonces, bueno, pues, nosotros lo hicimos un poco más extensivo y, quizás, bueno, pues nosotros entendemos que una vez que se termine y que den por finalizado a 1 de octubre el plan de alto riesgo de incendio, es cuando se podrán hacer esas valoraciones y puede haber el reconocimiento, pues, a esa labor de ese verano. Pero el reconocimiento a la labor de todo el año, yo entiendo que también deberíamos hacerlo extensivo, incluso también hasta al personal de alumbrado, en un momento dado se puede jugar la vida arreglando lo que es con su trabajo.

Pero que, ¿cómo le digo?, que nosotros valoramos perfectamente también el trabajo de los bomberos, pero que yo creo que también habrá que ver en el momento que sea más oportuno.

Y, simplemente, decirle una cosa también al Sr. Ricardo, el día de la policía yo también trabajo y estuve también con ellos, o sea, que si uno quiere puede sacar tiempo”.

Siendo las doce horas y veintinueve minutos se ausenta la Sra. Subirán Pacheco, del Grupo municipal del Partido Popular.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que comenta lo siguiente: “sólo por aclararle al Sr. Gutiérrez, es que yo trabajo en San Vicente de Alcántara, que está casi a 60 kilómetros de aquí, entonces es complicado, es complicado. Pero, bueno, mi trabajo también tiene sus riesgos, soy profesor de piano y como me tengo que desplazar, también puedo tener un accidente y morir, pero no es lo mismo que lo que hacen los bomberos todos los días, que siempre se exponen.

Pero bueno, que yo creo que ha quedado muy clara la intención y el motivo de esta moción, que no buscando ningún tipo de oportunismo, ni vamos buscando nada. Simplemente queremos que se le reconozca este trabajo y esta labor a estos profesionales que una plantilla infradotada, con malos recursos, bueno, pues aun así quieren a su ciudad, quieren a sus ciudadanos. Y el verano que viene, como dice mi compañero Pedro, el verano que viene también vamos a presentar otra vez la moción, o sea, que no se va a quedar aquí, o sea que todos los veranos vamos a presentar esta moción”.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, aprobar la moción del Grupo municipal Socialista para reconocer y agradecer el trabajo y profesionalidad del Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Badajoz, alcanzándose la siguiente votación:

Votos a favor de la moción: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos).

Abstenciones: 12 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular) y D^a. Blanca Subirán Pacheco, del Grupo municipal del Partido Popular, por encontrarse ausentes en el momento de la votación).

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “quiero aprovechar que están todos los concejales para hacer una pequeña observación. Yo antes no quise hacer uso de alguna prerrogativa porque no me di cuenta bien, porque si me hubiera dado cuenta no podría hacerlo aunque me di cuenta, de la ausencia de algunos concejales en la votación anterior, porque hubiera sido un resultado diferente, como no quería que nadie machacara que en falta de una concejala en concreto de un grupo, tenía que hacer uso del voto de calidad, sí Sr. Miranda, se han ido y han entrado a la vez.

La única observación que les hago es que para evitar que esto ocurra, les pido por favor, o bien que me comuniquen a la Presidencia, en un momento determinado, la ausencia, o que tengan en cuenta los momentos de votación. Hay concejales que han anunciado, como ya les he anunciado, que cuando hay una boda salen un momento, en el debate, a la boda y vuelven, porque es un trabajo administrativo, pero les pido por favor que tengan cuidado, porque antes estábamos 26 concejales solo y hubiéramos tenido una votación de 13-13 y hubiéramos tenido una votación con el uso del voto de calidad, y hubiera sido diferente, con lo que les pido por favor que cuiden el momento de salir al momento de la votación, que lo ajustemos y tengamos en cuenta eso.

Nada más y sin entrar en más polémica, es mi obligación ahora que están todos, los 27, aquí, se lo digo a los 27, no me anden entrando y saliendo cuando se vaya acercando el segundo turno y la votación porque me meten en una complicación, que no quiero hacer uso del regate corto, que lo podía haber hecho, porque se han turnado, cuando uno entraba el otro salía, pero faltaba uno, cuando uno se turna falta uno, ¿de acuerdo?”

PUNTO DIECISÉIS.

155.- **DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE ALMOSSASSA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.**- Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Juventud:

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, por UNANIMIDAD de los señores asistentes.

Igualmente se da cuenta de Propuesta al Pleno de la Corporación Municipal de Badajoz para apoyar la solicitud de declaración de Fiesta de Interés Regional de ALMOSSASSA:

“Al-Mossassa Batalyaws, como fue denominada en sus inicios, o Almoossassa, como es conocida de manera oficial en la actualidad entre los pacenses y visitantes, es una fiesta que conmemora la fundación de la ciudad por el caudillo rebelde Ibn Marwan en el año 875.

Con Almassassa, fiesta creada por iniciativa popular en 1998, de la que este Ayuntamiento asume la organización tras las primeras ediciones, Badajoz revive y celebra la historia de su fundación y de su pasado árabe. Además, desde el año 2006 la localidad portuguesa de Marvão se une a Badajoz para celebrar Almassassa, realizando el fin de semana inmediatamente posterior a la celebración realizada en nuestra ciudad un homenaje con el mismo nombre a la cultura islámica y a Ibn Marwan, fundador de ambas ciudades.

Almassassa cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento de Badajoz, la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y la Câmara Municipal de Marvão. Además de constituir una muestra de diálogo intercultural y una oportunidad para dotar de contenido artístico a los monumentos y la Plaza Alta de Badajoz, este último aspecto también es un vehículo de cooperación transfronteriza por sus lazos con la vecina ciudad portuguesa de Marvão, por cuanto esta “vila” fue, asimismo, fundada dos años después (876/7) por Ibn Marwan, de quien toma el nombre.

Con Almassassa se evocan y se ahonda el conocimiento en los orígenes de nuestra ciudad, rememorando hechos históricos y dando a conocer las circunstancias que rodean la aparición de Badajoz en la historia. Además se consigue recuperar e integrar en la vida de todos los badajocenses todo el Casco Antiguo, con lo que se potencian valores positivos de señas de identidad, autoestima ciudadana y convivencia en nuestra ciudad.

De acuerdo con el Decreto 152/1997 de 22 de diciembre sobre Fiestas de Interés Turístico de Extremadura, publicado en el DOE 149 de 27 de diciembre de 1997, la fiesta Almassassa cumple todos los requisitos para ser declarada Fiesta de Interés Turístico Regional y comoquiera que el Ayuntamiento de Badajoz es la entidad organizadora del evento, la Corporación Municipal en Pleno solicita a la Junta de Extremadura conceda a la fiesta Almassassa el reconocimiento de manera Oficial.”

Siendo las doce horas y treinta minutos regresa la Sra. Subirán Pacheco, del Grupo municipal del Partido Popular.

Interviene la Sra. Morcillo Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, que manifiesta: “bueno, pues, como así quisimos llevarla aun no siendo obligatoria traer esta propuesta al Pleno de la Corporación Municipal, para apoyar esta solicitud de la declaración como Fiesta de Interés Turístico Regional la Fiesta de Almassassa.

Nosotros, y así se lo hice saber en esa Comisión de Cultura en la que quise llevarlo para poder luego traerlo a Pleno, en aras de la máxima participación, en ese talante de diálogo que en tanto ustedes dicen que no hay, y por eso queríamos traerlo aquí.

La Fiesta de Almassassa es una fiesta que ya lleva una consolidación en la ciudad, que empezó en el año 98 de la mano de asociaciones particulares, que luego el testigo lo coge el Ayuntamiento como el máximo patrocinador y organizador, pero siempre teniendo, pues, todas las participaciones de todas las asociaciones vecinales.

Nosotros queremos presentarlo porque la Fiesta de Almassassa ya tiene consolidada todo ese carácter cultural que cada año va a más, tiene una antigüedad, tiene un poso y, sobre todo, pues tiene todos los requisitos que así requiere y vienen recogidos en el Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, sobre las Fiestas de Interés Turístico de Extremadura, que luego fue publicado en el DOE.

Son unos requisitos en los que se habla de la originalidad, es la única fiesta que reconoce y que hace alusión a Ibn Marwan, a su fundador, tiene esa capacidad para atraer a visitantes, las cifras de ediciones pasadas son más de 100.000 personas que asisten a esta semana, que empezará del 19 al 25 este año, con ese mercado, esa apertura, esa parte más lúdica, que será del 23 al 25, y tiene, bueno, pues todos esos requisitos de carácter, ya digo, cultural, gastronómico, medioambiental, y también patrimonial, porque se celebra, sobre todo, en ese entorno del Casco Antiguo y de la Alcazaba.

También ya decimos que debe tener al menos una antigüedad, que tiene más de 10 años y que haya sido consolidada y celebrada de manera consecutiva en los tres últimos años.

Por todo ello, nosotros queremos proponer, y así ya digo que aunque se regula en ese Decreto, que puede ser aprobado simplemente por sus órganos locales, puede hacerse una petición de cualquier, en este caso, del equipo de gobierno, podíamos haberlo llevado a Junta de Gobierno y aprobarlo así, pero de todas maneras quisimos que fueran todos los grupos partícipes de esta Fiesta que es muy importante porque hace conocer el pasado, vivir el presente y plantearnos como puede ser el futuro de la ciudad, y sobre todo, en el que participan, no solo la ciudadanía, de aquí se hace un carácter especial a los niños para que vayan conociendo su historia, y que además tiene esa característica que nos hace especiales, que es el carácter transfronterizo, ya que celebramos unos días también después, con Marvão, ese municipio portugués, que hace

que la Fiesta de Almassassa, no solo debería tener, vamos a empezar por esa declaración de Interés Turístico Regional, sino que también tenemos ese carácter ya internacional, prácticamente, pues como está constituida esa Fiesta.

Por todo ello, hemos decidido traerlo aquí y traemos esta propuesta con la idea de que sea apoyada por todos los Grupos, por toda la Corporación Municipal para, una vez que ya ha sido elaborado y fue presentado todo el expediente, que se ha ido recogiendo, como así tienen que ser las bases y todos los requisitos que hemos cumplido, poder llevar este acuerdo de Pleno y adjuntarlo con toda esa documentación a la Junta de Extremadura, solicitándole que la fiesta de Almassassa sea esa fiesta de interés turístico regional”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “nosotros compartimos todos los argumentos que ha dado la Sra. Morcillo y lo único que, si de verdad es tan importante esta fiesta, y queremos que sea una fiesta de interés turístico regional, lo que no entiende el Grupo municipal Socialista es que tenga un 10 % menos de presupuesto en comparación con la del año pasado y la Noche en Blanco, que es sólo un día, y que no es fiesta de interés turístico nacional, ni internacional, ni nada, se aumente un 30 %, cuando al actividad cultural que se desarrolla en Almassassa, en una semana, como bien usted ha explicado, y la Noche en Blanco es un día, una noche.

Entonces, no lo que no se entiende en este recorte en esta fiesta que queremos que sea de interés turístico regional y que, por supuesto, el Grupo municipal Socialista va a dar el sí.

También queremos poner en valor que esta fiesta, pues, surge de esas plataformas que al Sr. Alcalde, bueno, pues, le incomodan un poco, las plataformas ciudadanas, como es Amigos de Badajoz y que también hay que reconocer, bueno, pues, que en su día, tomasen esta iniciativa y que a día de hoy, bueno, pues, ya lleguemos a esa posibilidad de que sea declarada fiesta de interés turístico regional.

No le quepa la menor duda que todo lo que esté en nuestra mano, desde el Grupo municipal Socialista, vamos a ayudar y vamos a colaborar para que esta fiesta sea así declarada”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala lo siguiente: “no conocía la argumentación del portavoz del Grupo Socialista, pero tengo que decir que coincido prácticamente en los dos aspectos que ha mencionado.

En primer lugar, en el presupuesto que debe destinarse a esta fiesta, me parece importantísimo el que se potencien las señas de identidad de la ciudad, que se conozca la historia de la ciudad y me parece un acierto el que se potencie la semana cultural que lo precede, los actos posteriores se han desarrollado.

Me parece muy acertado también el carácter transfronterizo y la unión con Marvão en la realización de determinados actos, y el intercambio que se puede producir entre una zona y otra.

Y también otro aspecto que ha destacado, el reconocimiento a que cuando plataformas ciudadanas, gente que quiere a la ciudad y que está preocupada por el futuro de la ciudad, se siguen esas iniciativas, se le dan continuidad, se le dan apoyo institucional, normalmente esto va acompañado de éxito, porque esto es una iniciativa que surge de la ciudad de Badajoz y que en la ciudad de Badajoz determinadas personas interesadas, que quieren a su ciudad, la ponen en marcha y luego el Ayuntamiento, inteligentemente, hace bien en secundarla.

Pedimos que se reconozca esa función y que reflexionen para actuaciones en otros ámbitos de la ciudad que ya he mencionado en el Pleno de hoy”.

Interviene la Sra. Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular, que indica: “bueno, por alusiones. Aunque lo expliqué, pero es verdad que el Sr. Cordero, pues no estaba, me imagino que el Sr. de las Heras se lo ha podido explicar, pero a mí cada día me sorprenden más. Si conseguimos hacer la fiesta de Almoosassa, como así se ha explicado, con más actividades, con más talleres, con mayor participación, ajustando, y le voy a decir, esa merma no se ha visto ni en la calidad ni en la cantidad de actividades. Incluso..., ¿me deja y se lo explico?, porque usted tampoco estaba, y quien estaba debía estar muy entretenida y tampoco le explicó, porque expliqué por qué se había ajustado, se lo digo Sr. Cordero.

La fiesta de Almoosassa, ya digo, tiene este año mayor participación, mayores talleres como verán, mayores, sobre todo hemos querido recalcar el carácter cultural, hay más veladas culturales, poéticas, distintos escenarios, se amplía también esa parte lúdica, pero hemos ajustado de tal manera que podemos hacer una obra de teatro, este año las exigencias que necesita el montaje técnico de la obra de teatro es distinta, cada año es distinto el montaje. El año pasado hubo unas proyecciones, que es verdad, que algún día me acompañaron y este año esas proyecciones que encarecieron de alguna manera ese presupuesto, pues, los hemos podido solventar.

Ya digo que pueden ir, yo les invito además a que vayan a las actividades culturales. A mí me encantaría que vinieran, que participaran, que estuvieran, porque les echo mucho, mucho de menos en todas y cada una de las actividades. Sí van a la inauguración, efectivamente, a tomarse un té a esa inauguración oficial, pero luego es raro que se les vea, no sólo en la fiesta de Almosassa, sino en alguna otra más.

El presupuesto anual de Cultura lo tienen publicado, es el que es y desde el equipo de gobierno, o desde esta responsabilidad que asumo como concejal de Cultural, depende de las actividades, el presupuesto y así la Intervención municipal también nos lo permite, mover esa partida presupuestaria y cada año darle, pues, por lo que sea, la repercusión o por las actividades o porque ha sido incrementado, como han nombrado, el programa de la Noche en Blanco, ha sido aumentado el presupuesto porque había muchos más colectivos que han participado y le hemos querido dar mayor repercusión, mayor actividad, que estuvieran representados todos los colectivos que así lo han querido y por eso ese presupuesto aumento, pero ya digo, y les invito a que estén, que no se ha recortado.

Nosotros, claro que reconocemos esa labor de la Asociación de Amigos de Badajoz, siempre lo hemos dicho, ellos tuvieron la iniciativa y de la mano fuimos, incluso, y se lo podrán decir, el presupuesto destinado este año a ese ciclo de conferencias que hacen, se les ha aumentado, es decir, que desde el Ayuntamiento se les reconoce y siempre estamos en todo. Incluso se les invitó, por petición, también, del Presidente de la Comisión de Cultura, a que participaran, fueron una de las asociaciones que estuvieron invitadas en esas Comisiones de Cultural permanentemente y hubo ciertas discrepancias por algunos, o por su Grupo, y consideraron que no debían estar representados en todas las Comisiones, con lo cual nosotros no teníamos..., sí, ellos estuvieron en alguna reunión, dos asociaciones culturales, Amigos de Badajoz y voy a nombrarla, la Asociación Cívica, y se les dijo que de manera permanente no debían estar en esas Comisiones Informativas de Cultura..., he dicho de alguno de su Grupo, le hablo a usted porque es que ellos no me miran, yo le hablo a usted.

Yo he dicho que en esas Comisiones se les invitó, y nosotros vamos de la mano y tenemos relación cercana en la que participamos, en la que estamos, y que incluso le acompañamos a todas y cada una de las conferencias y actividades que hacen.

Creo que, ya digo, aquí venimos a presentar esa declaración de fiesta de interés turístico regional, que creo que se merece, que es más que merecida que tenga la fiesta de Almosassa y que les invito, y que cojan el programa del año pasado, el de este, y

vean efectivamente dónde ha sido el recorte, que ha sido, sobre todo, en el soporte técnico que necesita la obra de teatro”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que señala: “bueno, no voy a hacer uso de mi turno de palabra, porque creo que ya está bien de tanto rifirrafe, y la señora Morcillo yo creo que..., pero bueno, lo voy a decir, miren, no participo o ya me gustaría a mí estar en todos los eventos, señora Morcillo, porque usted cobra casi cuatro mil pavos y yo no los cobro, tengo que seguir viviendo, tengo que seguir trabajando para estar aquí, entonces, ya me gustaría, pero le recuerdo que el año pasado estuve sentado con usted en el concierto de música andalusí. No, no lo ha reconocido, usted ha dicho que me tomé el té gratis en la inauguración, no, no, estuve sentado con usted en el concierto de música andalusí, estuve sentado al lado de usted.

Yo participo en todos los eventos culturales de esta ciudad, siempre que puedo y mi trabajo me lo permite, siempre que estoy aquí en la ciudad de Badajoz participo en todos los programas y eventos culturales. Entonces, es que a usted le cuesta también asumir la crítica, y tiene que ser una cosa natural, señora Morcillo, no, no. De todas formas voy a terminar ya aquí el turno de palabra. Reiteramos nuestro apoyo a la fiesta de interés turístico regional, y nada más”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “aunque parezca ya casi una broma, pero en el concierto de música andalusí estuve con el Sr. Cabezas y yo vine, además, con mis hijos y mis nietos, estuve allí y, además, me dejó usted su sitio para que me sentara en un sitio preferente allí, que mi mujer y esos decían, estaban un poco cortados de que nos colocaran allí con mis nietos en un sitio preferente, se lo agradezco.

Y luego, en cuanto a la participación de otras organizaciones, me gustaría participar en todos los actos que fuera posible, todo lo que fuera asistir, me parece interesantísimo el programa de conferencias que se va a impartir por las tardes y procuraré asistir todos los días en los que pueda.

Y, bueno, pues nada más, el comentario que ha hecho usted de que nosotros, en la Comisión de Participación, de alguna forma, que no estuvimos de acuerdo en que hubiera..., nosotros estamos defendiendo la presencia de todas las organizaciones ciudadanas y, precisamente, presidimos la Comisión de Participación y estamos fomentando, bueno, hay otros grupos que también lo hacen, la participación de estas organizaciones en todas las decisiones que tomamos, y estamos incluidos en

plataformas con ellos, que nosotros, en absoluto, ninguna oposición, sino todo el apoyo a esa presencia en la Comisión de Cultura de estas organizaciones”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “yo, simplemente, decir que como siempre, en este Pleno, ha habido sus rifirrafes y sus historias, pero todo deriva de la falta de información, todo deriva de ahí. Quiero decir, ¿qué retos hay pendientes, ahora en septiembre?, FCC, INMUBA, Aqualia, mesa del hospital, la nueva de IFEBA, todo esto está pendiente en este mes de septiembre, quedan quince días. Luego no se podrán, no hay tiempo, el Alcalde juega muy bien con los tiempos, sabe hacerlo muy bien.

Pero, Sr. Alcalde, le voy a decir una cosa, los tiempos los marcará usted en la agenda, en el espacio lo vamos a marcar nosotros, porque esto no puede seguir así, quiero decir, usted tiene firmado un acuerdo con nosotros, con Ciudadanos, donde el primer punto es la transparencia, y este es el primer punto que se está incumpliendo, es decir, aquí no hay transparencia de ninguna delegación, de ninguna delegación, y tiene que haberla, le irá mejor a usted y mucho mejor a nosotros, y mucho mejor, también, a los delegados que tiene usted, pero es que sin transparencia no se puede funcionar, es que vamos a tener un rifirrafe todos los Plenos de aquí a que termine la legislatura.

Yo creo que hay que dar información, a los concejales hay que dársela, somos representantes del pueblo y de alguna forma tenemos que tener información privilegiada, igual que ustedes, de primera mano y es que esto no está ocurriendo, y al final, pues, ocurrirá lo que va a ocurrir, y yo no entro en el tema de que nos avisen o no nos avisen para un acto, eso ya ni le cuento, porque eso es que hace seis meses que uno, la feria de San Juan del día veinticuatro, yo fui a la iglesia, pero fue a la iglesia por mi cuenta y me encontré que estaban todos ustedes allí y a mí nadie me avisó ni me dijo nada, o sea, es que claro, entonces el protocolo está fallando. Yo comprendo que al principio tenían sus dificultades por la situación, pero yo creo que ya es cuestión de arreglarlo.

He escuchado hace un momento que han ido a inaugurar la rotonda y han ido dos del Partido Socialista, pues yo me he enterado en la foto del día siguiente, claro, de verdad, que yo creo que el tema de la información, que es un tema que no cuesta trabajo, no cuesta trabajo, y se pueden aportar ideas por parte de la oposición, y creo que eso es básico que se pueda hacer”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “lo que no se puede confundir tener la información con querer que se la degluten a uno, porque no hay que

olvidar, y lo ha dicho el Sr. Cabezas, en una displicencia, *usted gana casi cuatro mil*, que no es verdad, lo digo porque se equivoca. Yo tengo la mitad del equipo de gobierno, gobernando, no estando liberados y asistiendo a los actos, porque esto es voluntario, si usted no tiene tiempo para hacerlo, pues plantéese si debe representar a los ciudadanos, porque yo, si quiere, le hago un examen de su horario en San Vicente, vemos su horario y vemos a qué hora son los actos, y vemos si no se va por voluntad o no se va por responsabilidades laborales, ¿vale?. Porque ya está bien, cuando uno está gestionando, además está gobernando, está buscándose la vida, como usted dice, y además está yendo a los actos.

Con lo cual, no hagamos una..., cuando usted saca lo del sueldo, pues yo se lo voy a recordar, a lo mejor todavía está frustrado usted porque no consiguió el puesto en Diputación, qué le vamos a hacer, no lo entiendo, no lo entiendo y qué le vamos a hacer, Sra. Morcillo para acabar el debate.

Que a lo mejor está frustrado por no conseguir el puesto en Diputación, es lo único que le he dicho, si ya se lo recordé en otro Pleno”.

Contesta el Sr. Cabezas Martín: “sí, ya, pero es que, de verdad, más barriobajero no se puede ser”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no, no, es ser realista, si lo sabe usted”.

Continúa el Sr. Cabezas Martín: “pero usted qué sabe de mi vida”.

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “que quiso ser Director General de Cultura, que quiso ser Diputado y no ha podido ser, eso lo sabe todo Badajoz, no hace falta que yo lo diga, lo sabe todo Badajoz, no se preocupe. Y de su mala relación, que ahora la está mejorando, con el Presidente de la Diputación no lo ha permitido”.

Indica el Sr. Cabezas Martín: “no, no, no, yo le cojo el ofrecimiento de que se afilie al Partido Socialista, ya que tiene tanta información de mí y de mi partido y espero tenerle allí como un militante más y que me vote en las primarias”.

Interviene la Sra. Morcillo Valle, que manifiesta: “efectivamente, antes de que se vaya por esos rifirrafes por informaciones y volver a hablar de temas que hemos estado hablando desde las diez de la mañana de otros asuntos, pero sí es verdad que hay que estar en el Pleno y escuchar todos estos debates o cuando se está defendiendo la fiesta de Almassassa, no se puede ahora no hablar porque, efectivamente, no estaba presente.

Sólo decirle que dejando esos rifirrafes, nosotros venimos con seriedad, con calidad, a presentar esta declaración de la fiesta de interés turístico regional de

Almossassa y aquí venimos a pedir el máximo consenso para poder presentárselo de manera oficial a la Junta de Extremadura”.

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el dictamen que antecede, así como la propuesta anteriormente transcrita, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia con la misma, solicitar a la Junta de Extremadura conceda, a la Fiesta de Almossassa, el reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Regional.

PUNTO DIECISIETE.

156.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-RECUPERAR BADAJOZ CONTRA LAS REVÁLIDAS DE ESO Y BACHILLERATO.**- Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Juventud:

“ASUNTOS DE URGENCIA: Se aprueba con los votos a favor de Podemos-Recuperar Badajoz (1), Grupo Municipal Socialista (4) y de Ciudadanos (1) y la reserva de votos del Grupo Municipal Popular (4).

Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Sr. Presidente de la Comisión informativa del contenido del mismo, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz (1) y del Grupo Municipal Socialista (4) y la reserva de votos del Grupo Municipal Popular (5) y de Ciudadanos (1), la continuación del expediente de referencia.

Igualmente se da cuenta de Proposición del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz contra las reválidas en ESO y Bachillerato:

“La aprobación, el pasado 29 de julio del Real Decreto 310/2016, por el que el alumnado de ESO y Bachillerato se verá obligado a superar exámenes tras haber aprobado los cursos correspondientes para poder obtener el título es un atropello más del Gobierno central que supone:

1. El desarrollo de uno de los aspectos más rechazados y dañinos (las llamadas reválidas) que supone una pésima respuesta al problema del fracaso escolar, una suma

de agravios para alumnos, docentes y familias, y un enorme retroceso en materia educativa.

2. En el actual contexto político en el que la totalidad de las fuerzas políticas del Congreso han manifestado su voluntad de, al menos, paralizar el desarrollo de la Ley la publicación de este RD, y hasta el propio gobierno ha manifestado su intención de reformar la ley, supone un contrasentido y una actuación arbitraria por parte del gobierno en funciones.

3. El Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz nos manifestamos, con rotundidad, en contra de estas pruebas pro las siguientes razones:

- a) Estas pruebas evaluativas, conocidas como reválidas, determinan la titulación de los estudiantes de las etapas de ESO y Bachillerato sin tener en cuenta los resultados académicos. Si no apruebas no tienes el título.
- b) El resultado en negativo de las pruebas supone dejar sin validez alguna los años cursados durante cada etapa.
- c) Las pruebas de reválida desautorizan el trabajo del profesorado, al igualar y condicionar los resultados de sus evaluaciones (efectuadas, día tras día, a pie de aula y con pleno conocimiento de sus alumnos) al de pruebas estandarizadas en las que no tienen arte ni parte.
- d) Suponen la exclusión de nuestros jóvenes del sistema educativo ya que, de hecho, el alumnado que haya superado la ESO pero no apruebe las evaluaciones finales ya no podrá optar ni por Bachillerato ni por un grado Medio de Formación Profesional, sino que se verá abocado a cursar FP Básica, un itinerario formativo cuyo valor y configuración dificulta su continuidad en el sistema educativo y, por tanto, su inserción en un mercado laboral que requiere profesionales de mayor cualificación profesional.
- e) Esta exclusión derivada de las reválidas abunda en el abandono escolar temprano que, según todos los indicadores internacionales, es una de las grandes lacras del sistema educativo español.
- f) Responden a un planteamiento de la educación como una carrera constante de obstáculos que condiciona el esfuerzo educativo, fomenta la competitividad frente a la colaboración y favorece aprendizajes memorísticos sin tener en cuenta el desarrollo integral del estudiante. Fomenta una educación bulímica (estudias para un examen).

g) La posibilidad de hacer públicos los resultados de éstas pruebas que la LOMCE permite fomenta el establecimiento de “rankings” educativos que potencia la existencia de escuelas de primera y escuelas de segunda lo que conculca el principio compensador de la educación en las sociedades democráticas y facilita el incremento de las desigualdades sociales y personales.

4. Con el curso ya comenzado tanto los profesionales de la educación como los estudiantes se enfrentarán a finales del presente curso a unas pruebas de las que nada saben sin que hayan tenido posibilidad alguna de introducir en su programación anual los elementos que pudieran facilitar a los estudiantes la superación de las reválidas.

Por todo ello, los Concejales de Podemos-Recuperar Badajoz presentamos una iniciativa al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Badajoz para que se manifieste en contra de las reválidas y pida al Gobierno de la Junta de Extremadura seguir el ejemplo de Cataluña y Euskadi que ya han manifestado su intención de no aplicar esta nueva norma.

A la vez que, este Ayuntamiento abogue por la creación de un espacio para el debate público y sosegado para hablar de la educación en Extremadura de una forma global: haciendo un diagnóstico compartido de la realidad y estableciendo las metas que, a medio plazo, se deben conseguir. A partir de ahí tendrán sentido las medidas parciales y concretas que se deban aplicar, habrá coherencia, se podrá entusiasmar y enganchar a mucha gente porque compartirían un horizonte y un futuro común.”

Interviene el Sr. de las Heras Salas, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz: “no tenía, me ha surgido espontáneamente porque tenía este texto para leerlo en mi casa, evidentemente, pero creo que viene muy a propósito, viene a colación para leer, entresacar algunas líneas de un artículo, de una columna mejor dicho, de un periodista que viene a decir, y les leo algunas cosas para que, bueno, no sé, no sé qué podemos hacer, es decir, para, hombre, para todos, para todos y todas mejor dicho, pues nos llevemos un poquitín al orden y seamos rigurosos en la argumentación, respetuosos, generosos como yo decía en un momento determinado haciendo una cita de Aristóteles y bondadosos si pudiera ser, sobre todo el Alcalde, que se confiesa, y yo me alegro de él, por él mejor dicho, creyente, pues que dé ese tono de esa persona creyente.

Me permito públicamente, no sé si es muy arriesgado, pero, hombre, yo creo que lo que cada cual es, desde lo más personal hasta uno de izquierdas, uno de derechas, es decir, hay que llevarlo, y me da la sensación de que en algún momento, con pesar se lo digo, de verdad Sr. Alcalde, pierde usted un poquitín los papeles.

Pero bueno, leo esto porque además es tarde y yo suelo ser un poco pesado. Decía este buen señor, este periodista, algunas de las cosas, para no llegar a dónde él quiere llegar al final. *“Las razones por las que una supuesta comunidad aparentemente idílica acaba convirtiéndose en un lugar irrespirable donde la crítica muta en amenaza, el análisis en descalificación, el comentario en reprobación y la opinión en murmuración. Estos elementos, aderezados con la vanidad, la ignorancia, la envidia o la soberbia, son el germen del odio y la violencia. A veces, larvada, oculta, seminconsciente, pero siempre dispuesta, capaz de aflorar ante el más insignificante de los resortes porque...”* y termina, lo conoce, me alegro, y termina *“En el pasado, eran fascismos o estalinismos, violencia a fin de cuentas; hoy, soterrados o no, son los mismos elementos que conforman lo peor de la condición humana y pueden transformar a un ser en apariencia normal en reaccionario y peligroso”*.

Es un texto que me lo llevaba yo a mi casa, para leerlo y lo comparto con ustedes, tomen siempre cualquier reflexión que yo haga para compartirla, evidentemente, no tengo que dar..., soy maestro e intento tener una actitud como ustedes, coherente con lo que pienso y, por tanto, que nadie se sienta aludido o que este señor, este concejal viene de no sé dónde, de las galaxias de no se sabe dónde, con prepotencia con no se sabe qué.

Bueno, entro directamente en la proposición del Grupo municipal. Esta proposición que trae hoy nuestro Grupo municipal a este Pleno, nos da pie para abordar, con espíritu machadiano, un tema que nos apasiona por vivirlo directa y personalmente en las aulas y por conocerlo y reflexionarlo desde un punto de vista teórico.

En este sentido, nos parece esencial hacer una declaración de principios para situar el debate. Nos movemos en educación no desde la superstición, sino desde la ciencia. Esto a mí, que lo vivo, y aquí hay compañeros y compañeras docentes, creo que lo entienden muy bien.

Hoy es posible funcionar de forma científica en educación, hoy se sabe cuáles son las actuaciones prácticas que disminuyen el fracaso escolar y cuáles son las que lo aumentan, en el siglo XXI contamos con recursos informacionales que nos permiten estar en contacto continuo con la comunidad científica internacional y conocer las investigaciones sociales y educativas que, en la actualidad, están ofreciendo y marco de referencia efectivo para el desarrollo de prácticas que superan el fracaso escolar y mejoran la convivencia. No les cito el libro, página 19, evidentemente, no es un texto mío. *“La autarquía intelectual en pleno siglo XXI no tiene sentido”*. Nos referimos al

programa marco de investigación europea, yo he tenido el gusto y el honor de compartir con el responsable de este Programa, un Programa de la Comunidad Europea, en varias ocasiones he asistido a sus charlas, hemos compartido, lo hemos traído a mi colegio, en fin. También las bases de datos más importantes en educación, ERIC, y las revistas educativas de las universidades más prestigiosas del mundo.

Aceptar estas prueba, conocidas como reválidas, ligadas a la obtención de un título es un aberración y un insulto a la inteligencia de los docentes y de la comunidad educativa y, también, a la naturaleza específica de la evaluación que sistemáticamente realizamos los docentes, porque este es un proceso de diálogo, de comprensión y de mejora del rendimiento del alumno y del proceso de enseñanza-aprendizaje para afrontar la recuperación de los alumnos, la participación de los padres y las madres en el análisis de los resultados, la autoevaluación de los alumnos, la evaluación del profesorado y de los equipos directivos también se tiene que realizar, aunque en ocasiones se perciben más como una amenaza que como una ayuda.

Un tercer elemento del proceso evaluador, no tan extraordinario, no tan extendido, perdón, también es verdad, no tan extraordinario, es evaluar a la institución educativa, pero no para entrar en competencia con otros centros, sino para conocer los extraordinarios matices de la vida de un centro escolar, el currículum oculto que se desarrolla en el centro.

Desde esta perspectiva, mucho más compleja, la implantación de las reválidas en ESO y Bachillerato, con la aprobación del Real Decreto de 29 de junio, en el comienzo más oportuno, comienzo de las vacaciones de los Diputados, significar explicitar, poner de manifiesto los abusos o la patología en palabras de Miguel Ángel Guerra, porque sólo evalúa resultados, lo que se ha conseguido, sólo los conocimientos, sólo lo que se observa, sólo lo cuantitativo, con el riesgo que supone atribuir números a realidades complejas, a veces con instrumentos inadecuados, de modo competitivo y rutinario o automático, una evaluación para controlar en vez de retroalimentar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con otras alternativas.

Así pues, el escenario que nos presenta la LOMCE, la LOMCE del ministro Wert, y en concreto este Real Decreto, iba a decir otra cosa más..., pero bueno, me callo, y en concreto este Real Decreto para los alumnos, maestros, familias, no es otro que el darwinismo educativo, la ley y la selección del más fuerte, quien mejor se adapte al sistema, someter, en definitiva, a los centros a las exigencias del mercado para

establecer categorías de centros según sus resultados, en rankings como si de una liga de fútbol se tratara.

Los recursos llegaría en función de los resultados académicos, de ahí a la selección de los mejores alumnos y a la exclusión, por tanto, de los alumnos con mayores dificultades, solo hay un paso con el consiguiente aumento, ya es una realidad, de abandono escolar temprano y del fracaso escolar, es decir, el modelo educativo del P.P., en especial la cultura del esfuerzo y la carrera meritocrática en lugar de un modelo educativo mucho más motivador, personalizante, basado en el aprendizaje idealógico.

En definitiva, no se pretende eludir o reducir el fracaso escolar, sino darle carta de naturaleza, al margen de la pérdida de la autoridad de los maestros, que vería como otros agentes externos al centro, sin conocimiento del contexto del alumno, de su estilo de aprendizaje, certificarían el trabajo y el esfuerzo de unos y otros en un momento determinado, y de una sola parte del currículum. Más le valdría, más le valdría al actual Ministro en funciones Íñigo Méndez de Vigo, retroceder 46 años y aplicarse alguna parte del preámbulo de la Ley General de Educación de 1970, cuando dice, ‘en materia de educación, los preceptos legales carecen de muchos aspectos de suficiente potencia conformadora si no van acompañados de un consenso social.’”

Interviene la Sra. García López, del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “el Grupo Municipal Socialista se adhiere a esta moción presentada por el Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz, compartimos todas las razones expresadas por Fernando, queríamos también expresar en este Pleno que la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura está preparando, en colaboración con otras Comunidades Autónomas, un recurso contra este Real Decreto que regula las reválidas de 4º de ESO y 2º de Bachillerato, y este curso escolar se celebrarán por primer vez de la mano de la LOMCE, nosotros queremos presentar ese recurso y por lo tanto aprobamos esta moción para que refuerce esa postura, para paralizar estas medidas lo antes posible.

Estos exámenes suponen dar un paso atrás de 50 años, ya que nuestro alumnado, a pesar de tener todas las asignaturas aprobadas, sino pasan esta prueba no titulan. Tenemos que recordar, además, que 12 de las 17 Comunidades Autónomas se han opuesto a estas pruebas, incluso Castilla y León, gobernadas por el P.P., ha sido crítica con estas medidas.

Por tanto, creemos que no es un tema de un solo partido ni de dos, es un grave problema que han expresado la mayoría de las fuerzas políticas de este país, y esperamos que el gobierno del P.P. recapacite.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “bueno, nosotros vamos a apoyar la moción, en base a que la propuesta nuestra a nivel nacional es un pacto por la educación, como todo el mundo sabe, y entre esas 150 medidas que nosotros le pusimos a Rajoy, precisamente una era la eliminación de la LOMCE, por tanto la votaremos a favor”.

Interviene la Sra. Solana Barras, del Grupo municipal del Partido Popular, que señala: “bueno, yo, Sr. de las Heras, he tenido la oportunidad, la verdad, que agradezco, de haber visitado algunos colegios con usted y he comprobado, y he tenido, la verdad, también, reitero, la oportunidad de ver la buena ascendente que tiene usted con todos los directores, en un reconocimiento de su trayectoria profesional en el ámbito educativo y, por tanto, entiendo que ustedes presenten esta moción y por eso en este momento se está debatiendo a pesar de que en la Comisión de Cultura, que usted la presenta, ni es titular ni es suplente y podía no haber sido dictaminada y, por tanto, no estaría en este momento siendo objeto de debate. Pero, bueno, debido, yo creo que entre todos a su ascendente sobre la cuestión, no ha habido más consideraciones y en este momento se produce el debate.

Yo, la verdad, es que creo que todos los grupos estamos de acuerdo en una educación de calidad, no creo que exista nadie que pueda partir de la base de que lo que no queremos es que haya una educación, y además estoy convencida en que muchos de los aspectos coincidimos los cuatro grupos.

Pero, primero, nosotros no somos competentes en materia de educación, o sea, en materia de este ámbito educativo del que estamos hablando, de lo que es las pruebas de evaluación que marca el decreto de 29 de julio, el 310/2016, pero yo, si me permite voy a hacer, un poco, una visión un poco retrospectiva de la situación. Primero, no es una reválida, aquí, hasta la utilización del término tiene su sentido peyorativo, porque todos en mente tenemos la figura de lo que era la reválida. Se trata, no de la figura del nodo de la reválida, se trata de un proceso de evaluación que se marca para la finalización de la ESO y la finalización del bachillerato, que en el caso del bachillerato es exactamente igual, o muy parecido, al que se estaba, en este momento, desarrollando a través de la selectividad.

Por otro lado, yo, a lo mejor, lo que voy a decir en este momento, en este debate, por los efluvios de la política de un tipo o de otro, tiene muy poca continuidad, porque las negociaciones pueden dar lugar a que, por ejemplo, la prueba de evaluación de la ESO no sea a efectos ejecutivos, sino a efectos orientativos, y puede, a lo mejor, estar desarrollándose en este momento esas negociaciones, con lo cual también perdería parte de su habitualidad.

Pero lo que no podemos es olvidar una cosa. Primero, su concepto de educación, el suyo y el suyo, a lo mejor, no difiere nada en el nuestro, pero en este momento lo que sí es real es que hay más de 1.600 millones de euros en becas, de que hay 48 millones de ayudas en libros de texto y que hay 163 millones de programas Erasmus, que lo he tenido que mirar porque no me acordaba bien de las cantidades. Con lo cual, en esfuerzo en educación tenemos todos, pero si yo creo que es importante esforzarnos entre todos, desde una perspectiva de gobierno o de oposición, en lo que es la educación, lo que también tengo claro es que formamos parte de un espacio europeo con unos requerimientos por parte de la Unión Europea y que aquí los títulos que se expiden acreditan o desacreditan en su formación de base al país que lo expide, y el 149 de la Constitución establece de forma clara que la competencia en expedición de títulos nacionales, como es el caso de la ESO o de bachillerato, corresponde al Estado.

¿Qué ustedes están de acuerdo que estudiantes con 4 suspensos, dos de ellos matemáticas y lengua pasen de curso?, pues desde este lado no estamos de acuerdo, porque creemos que es una trampa un poco en el solitario, que perjudica siempre y en todo caso, a ese alumno. ¿Que se tienen que arbitrar mecanismos como para que el alumno, si realmente sus déficits son déficits, a pesar de esfuerzos, se arbitren para que ese alumnos salga a delante,? y yo conozco bien el tema a nivel personal, desde luego, tienen que estar ahí. Pero hombre, el esfuerzo debe primar y, sobre todo, no es una cuestión de primar que continúas o no continúas, sino que de alguna manera habrá que acreditar que los estudiantes están preparados para continuar sus estudios, eso es absolutamente claro.

Pero si tan importante para mí, o para todos, es matemáticas o es lengua o es historia, no me negarán que es importante que el alumnos tenga además conocimiento de lo que es la realidad democrática en la que vive, en la que afortunadamente vive, porque en España vivimos en una democracia, y lo que no es normal, es que usted esté instando en la moción a que la Comunidad Autónoma de Extremadura continúe los pasos de Comunidades Autónomas que, de facto, han supuesto una insumisión

legislativa, porque si es bueno que el alumno sepa matemáticas o que sepa lengua, también es muy bueno que reconozca que convive y vive en una democracia y que las leyes están para cumplirlas. Y lo que ha sucedido a final de curso en muchas Comunidades Autónomas, no han sido problemas por hacer o no la evaluación, sino la indefinición hacia los directores y hacia los alumnos, de si debían o no hacerla o cómo hacerla.

Es porque las Comunidades Autónomas que usted plantea, y muchas de ellas lo que han hecho es un ejercicio de insumisión legislativo y cuando la Ley se aprueba es para cumplirla, salvo que estemos hablando de..., contraviniendo los principios generales del derecho o estemos en Corea del Norte. Pero en este caso, lo que se ha producido es una insumisión, y el Decreto que usted aduce es un Decreto que lo que marca es más participación por parte de las comunidades autónomas en el procedimiento de la evaluación y lo que marca es cómo se va a hacer de acuerdo con las comunidades autónomas.

Luego, si ustedes gobiernan y la LOMCE desaparece o si no gobiernan y la LOMCE permanece, será el resultado de un procedimiento ajustado a lo que es la vida parlamentaria y democrática de un país. Pero lo que es innegable es que creo que el concepto de educación pervive para todos de la misma manera, aunque tenga los matices que usted está planteando sobre situaciones más filosóficas o no, que las inversiones son una realidad, hombre, por favor, Sr. de las Heras, usted es un gran profesor, no me podrá negar que, que se conceda una beca, como se está concediendo, porque antes se concedía con un 5 y ahora se conceda con un 5 y medio, estamos lastrando la educación; porque el único requerimiento para obtener una beca y para que un alumno pueda seguir estudiando en iguales condiciones de posibilidades económicas, se ha pasado de un 5 a un 5 y medio, no creo que estemos hablando de que estamos haciendo pureza de sangre de cristiano viejo y tiene que haber ahí una situación, no sé, de un 180 % de inteligencia para obtener una beca.

Entonces, yo entiendo muy bien su posicionamiento, es el que corresponde al posicionamiento de su grupo en el Congreso de los Diputados, por tanto es coherente, puedo entender el posicionamiento del resto, igual en el Grupo Ciudadanos o del Grupo Socialista pero, desde luego, ni podemos utilizar los términos que no son, no reválidas, es prueba de evaluación; no podemos tampoco utilizar la figura de que aquí, según la comunidad autónoma, si lo considera, yo no lo aplico, porque eso es insumisión. Si se presentan, y la Sra. Maribel nos ha informado, por una información privilegiada que

cuenta por parte de la Junta, pero bueno, el hecho riguroso lo ha dado usted, se presenta un recurso, pues me parece muy bien, se presenta el recurso y el recurso seguirá el procedimiento que tenga que proceder, pero lo que se ha sucedido en este momento, en el mes de junio, ha sido una insumisión de facto, por parte de muchas comunidades autónomas, que es lo que yo creo menos adecuado para los alumnos de la ESO y del bachillerato, deben tener, como digo, es importante matemáticas y lengua, pero desde luego que el respeto a las leyes es de obligado cumplimiento”.

Interviene el Sr. de las Heras Salas, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala lo siguiente: “muchísimas gracias por los piropos, mutuamente nos..., ya, esperemos que sea así siempre, mutuamente, por supuesto.

Mire, yo creo que..., lo comprendo también, que usted, su formación es otra y, por supuesto, no ha entrado en el meollo, en lo sustancial, en lo nuclear, de ese rechazo, yo diría visceral, para los que amamos esta profesión y para los que conocemos, un poquito, de qué va esta profesión.

Lo comprendo, lo respeto, se lo digo, además, con respeto, porque recuerdo mi primera moción sobre desahucios y Celestino argumentó, desde un punto de vista jurídico que yo no lo conocía. Entonces, el debate, ya en sí, está un poco desvirtuado sinceramente, porque no es tanto un debate, digamos político, sino cuanto técnico y desde ahí me gustaría haber entrado con usted para hablar de este tema. Pero, también, no creía que iba usted a entrar en cifras y tal, pero yo le puedo decir contra las cifras que usted ha dado, le puedo decir que el Sr. Wert consiguió la mayor unanimidad de todos los partidos políticos, bueno, salvo el suyo, y de toda la comunidad educativa, del sindicato, y se convocó una huelga en 2013, si quiere lo miro, pero estoy siempre impaciente porque comprendo que es tarde, pero vamos, se lo podría decir.

Pero más allá de eso, le puedo decir lo que ha surgido, lo que supuesto la ley de la LOMCE, al margen de que ahora entramos, si quiere, el tema de la reválida. Mire, María José Solana, la ley de la LOMCE ha supuesto un aumento, y eso lo he vivido yo, yo y mis compañeros, no creo que, en fin, los que estamos, hemos estado, o yo he estado al pie del cañón en mi fábrica de trabajo, en mi trabajo, en la escuela, eso lo he vivido yo, y aquí hay compañeros o compañeras en este caso, que lo pueden confirmar. Supuso o ha supuesto, mejor dicho, y de daré más cifras, un aumento de la ratio de alumnos de hasta un 20 %, ha supuesto un aumento de las horas lectivas, ha supuesto no cubrir las bajas de los profesores en una duración inferior a 15 días, ha supuesto un aumento de las tasas universitarias, ha supuesto una elevación de tasas de hasta 350

euros en la Formación Profesional de Ciclo Superior, ha supuesto la no asistencia de los Rectores de las Universidades Públicas a la reunión del Consejo de Universidad.

Y le voy a dar más datos, además muy recientes, esta mañana los recuperaba. Datos muy recientes de la OCDE, son datos, evidentemente, de una fecha determinada, pero es un barómetro, termómetro de lo que ha supuesto esta ley y de lo que puede suponer la reválida para nuestros alumnos, para nuestros hijos en definitiva, bueno, los míos ya son bastante mayores. Mire, el gasto medio, el gasto educativo español está por debajo de la OCDE en todas las etapas, entre 1.335 euros y más de 2.670 euros por alumno y año, y se han perdido 7 puntos del PIB, datos del 2013.

Pero se lo voy a decir de otro modo, el gasto educativo español fue de 46.000 millones en 2015 y en 2009 ascendía a 53.375 millones de euros, según las propias estadísticas del Ministerio de Educación. En fin, si quiere siga.

Pasemos al tema de la reválida, evidentemente, no sé qué terminología, no sé si usted se ha leído el decreto pero, desde luego, todos los agentes de la educación, todos, profesores, madres, CONCAPA, las asociaciones, todos y todas, incluso una asociación de directores de centros, todos coinciden y confluyen en la idea de que reválida supone un retroceso en el rendimiento y en el progreso de los alumnos y un, por supuesto, aumento de las tasas de abandono escolar, eso que le quede claro y por eso nuestro interés, ya sé que este Ayuntamiento no tiene competencias, también es verdad que el artículo 27 de la Constitución, el derecho a la educación, ustedes y yo de otra forma, lo hemos leído, asumido y, también, nos afecta a este pequeño poder público que es una entidad local, dicho no desde un punto de vista jurídico sino desde el punto de vista más vital si quiere, es decir, ¿cómo es posible, sobre todo en la parte que yo he trabajado y en más centros, evidentemente, cómo es posible que la reválida suponga para un alumno que ha hecho los cuatro cursos de la ESO, si no aprueba la reválida, pasa, no sé si usted lo sabe María José, es que es duro, pasa a la Formación Profesional Básica, sin más itinerario educativo. Y el alumno que, una vez hecho los cursos de bachiller, no aprobara el bachillerato, la única opción que le queda es la Formación Profesional de grado superior”.

De nuevo interviene la Sra. García López, del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “nosotros apoyamos la moción y solo un detalle, me ha encantado la rigurosidad de María José con la aplicación de las leyes, aplíquensela ustedes con la Ley de Memoria Histórica.”

Indica el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos: “bueno, pues yo iba a decir, más o menos, lo que ha dicho Maribel, quiero decir, que aquí, efectivamente, ha habido una insistencia en que se cumpla la Ley, dígame usted Sra. Solana al Alcalde que es el Presidente de su grupo, que el alcalde pedáneo que él delegue allí por él, ¿verdad?, no cumple la ley, dice que no se cumpla, claro, dígaselo, que no es para una cosa y para otra no, es para todo el mundo”.

Interviene la Sra. Solana Barras, que indica: “vamos a ver, sí, desde luego que la Ley de Memoria Histórica hay que cumplirla, y yo no entro en valorar, porque no las he escuchado las declaraciones del alcalde pedáneo, pero conociéndolo, que es una persona sensata, no habrá sido tan gravísimas como usted plantea.

Pero, desde luego, sí, lo que tengo claro es lo que dijo el señor, aunque no estemos en el debate, Coslado, y lo que dijo es, vamos a ver, aquí la Ley existe, la Ley que aplicarla, se ha iniciado el procedimiento con el Decreto del Alcalde y ahora el Juez decidirá, en el momento en que en el procedimiento se sabrá si es de aplicación o no es de aplicación, pero lo que no podemos actuar es de censores, en versus época de los años cuarenta que deciden lo que has dicho, la lectura de lo que has dicho y que debes retirar lo que has dicho, que es lo que, un poco, se está trasladando en este momento con respecto a esa cuestión.

Y con el tema de la legislación que me comenta, pues la verdad es que sí, hay que aplicar la Ley, pero aparte es que el Decreto ni siquiera habla, bueno, el Decreto no habla de reválida, habla de pruebas de evaluación. Mire, Sr. de las Heras, y ya, si me permite no voy a intervenir más, porque además usted es profesional y yo, a lo mejor, soy madre, con lo cual sé muy bien la situación, bueno, a lo mejor no lo soy, y además de magníficas estudiantes, con lo cual me conozco un poco la situación..., quiero decir más bien al contrario, conozco la situación.

Pero vamos a ver, que a lo mejor lo que estamos, en este momento, debatiendo en la parte de contenido legal tiene el recorrido de tres o cuatro semanas, que a lo mejor resulta que lo que ahora es la prueba de la ESO, como he dicho, la evaluación pasa a ser informativa u orientativa, pero el bachillerato, por ejemplo, la prueba de bachillerato que usted acaba de argumentar de forma muy intensa, que significaba pasar al grado superior, vamos a ver Sr. de las Heras, si en este momento una persona no aprueba la selectiva tiene que pasar a hacer una FP de grado superior, no puede entrar en la universidad, no, es que no puede entrar en la universidad.

De todas maneras, de verdad, a lo mejor las situaciones van dándose de otra forma, como a lo mejor las situaciones se van dando de otra forma, lo que ha hecho el decreto, en este momento, es establecer lo que es la evaluación, en el sentido de la técnica de evaluación, que yo creo que era importante que se hiciese, la técnica de evaluación, que además se ha hecho en julio, a primeros de julio, no porque sea en las vacaciones de los parlamentarios, los parlamentarios nacionales en este momento no están teniendo muchas vacaciones, pero aparte de eso, la *vacatio legis* es en agosto, o sea, que en julio debían estar operativos, incluso en agosto, pero bueno, aparte de eso. Pero como, a lo mejor, el itinerario de la parte de negociación va por un lado y lo que es la realidad en este momento, lo que ha hecho la Junta de Extremadura me parece correcto, presentó un recurso y yo lo que tengo que hacer es aplicar y luego el recurso irá tomando las decisiones que tenga que tomar, pero en este momento hay que aplicar la norma.

Y como yo lo que tengo que hacer es circunscribirme a su *petitum* y el *petitum* es que Extremadura haga lo mismo que Cataluña y el País Vasco y lo que ha hecho Cataluña y el País Vasco no es presentar un recurso, sino, simplemente, no aplicarlo, porque mis narices son castañuelas, eso es exactamente lo que no estoy de acuerdo. La aplicación de la Ley es la aplicación de la Ley, primero por seguridad jurídica para los profesores y para los alumnos, para ambos. Y, desde luego, el procedimiento que tenga que seguir se sigue, su base ha sido una base más filosófica, y la comprendo perfectamente, y además la acepto porque, además, creo que es importante, pero la petición era una petición de carácter legal. Y la de carácter legal es, señores la Ley esta hay que cumplirla y se tiene que aplicar esa normativa, y eso le da seguridad a los alumnos en lo que es su formación porque, claro, hablamos de educación de la ciudadanía, que es lo que en este momento, lo que antes estaba, bueno, una asignatura que estaba implantada en la anterior etapa, y me imagino que en educación de la ciudadanía no se establecía en ningún caso que si la Ley no te apetece no la cumplas, yo creo que todo lo contrario, se formaba a los alumnos para su vida en democracia.

Y eso es únicamente lo que yo le quiero trasladar y, además, por falta de competencias vamos a votar en contra de su moción”.

Interviene el Sr. de las Heras Salas, que indica: “a lo mejor me puedo equivocar, yo creo que no, pero según la información que yo tengo, *stricto sensu* que dicen los clásicos, en estricto sentido este Decreto es para aplicarlo en el próximo curso, por lo tanto, no entiendo, esa argumentación que usted dice de un rechazo, de una

desobediencia casi civil, que es a lo que a veces, en ocasiones, nos tildan a la gente de Podemos, como unos insumisos, como unos radicales, etc., no va por ahí la cosa.

Creo, María José, si no me equivoco, que este decreto es para aplicarlo el próximo curso. De hecho, en el Ministerio de Educación, leía, bueno leía, oía mejor dicho creo, que ya está organizada una comisión para preparar en tres niveles el sentido de las pruebas de la reválida o de las pruebas de evaluación, me da lo mismo”.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (9), del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz (3) y Grupo Municipal Ciudadanos (2), y el voto en el contra del Grupo Municipal del Partido Popular (13), aprobar el dictamen que antecede, así como la propuesta anteriormente transcrita, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “también entiéndame, y viene a colación con la reflexión que hice en su momento, es muy difícil tener un debate técnico, en un órgano que no tiene competencias en esta materia porque, evidentemente, aquí ser técnico en educación..., pero bueno, me imagino que como Obama en Nueva York, el ministro estará esperando nuestra manifestación de hoy”.

Señala el Sr. de las Heras Salas: “Sr. Alcalde, tampoco Remigio es técnico en Urbanismo, yo soy un “técnico”, ya quisiera yo, me quedan cantidad de cosas por saber, pero Remigio, mi portavoz, lleva las competencias de Urbanismo y usted no le ha dicho nunca, oiga, que no podemos debatir, al contrario, debate y aquí está. O sea que, por favor, no juegue en corto”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “D. Fernando, la simple diferencia que creo que no ha entendido es que el Urbanismo es competencia nuestra y obligación de todos informarnos sobre el tema y la educación no lo es, la educación no lo es. Este no es el órgano, yo les acepto las mociones que quieran traer. Y repito, y me imagino que el ministro nos ha estado siguiendo por Badajoz online tv y ha estado siguiendo en directo nuestro debate porque está preocupado por la moción y el resultado de ella. Pero cuando queremos forzar y trasladar debates aquí, no vale después decir, me hubiera gustado tener un debate técnico, que es lo que usted ha dicho. Porque, claro, si dice eso, pues permítame que yo le diga que es que este no es el foro para tener ese debate técnico, no todos los foros son para tener un debate técnico”.

PUNTO DIECIOCHO.

157.- **DAR CUENTA DE DECRETO DE LA ILMA. ALCALDÍA, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DEL ALCALDE EN NOVELDA DEL GUADIANA.**- Por unanimidad de los presentes se acuerda la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

Se da cuenta del siguiente Decreto dictado por la Ilma. Alcaldía con fecha uno de agosto de dos mil dieciséis.

“De conformidad con lo establecido en el Art. 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/19896 de 28 de noviembre, tengo a bien proponer el Delgado del Alcalde en Novelda del Guadiana a D. JOSÉ M^a BUENO TORRES, con D.N.I., nº 08.873.071-Q.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Siendo las trece horas y veinticinco minutos se ausenta el Sr. García-Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “en Asuntos de Urgencia se han presentado tres mociones, una por el Grupo Ciudadanos y dos por el Grupo Podemos-Recuperar Badajoz, si no tengo mal entendido. En ambos casos una del día trece, otra del día quince, y otra del día dieciséis, que creo haber entendido que las tres tratan o versan sobre los temas de movilidad y tienen que ver con esta cuestión. Y si les parece bien, me defienden la urgencia, la sometemos a votación. Y en segundo lugar, creo que habían acordado, en el caso de salir para adelante la urgencia, que se debatirían de forma conjunta, creo haber entendido. Por favor, para defenderla Urgencia, Ciudadanos y Podemos, que son los dos que han presentado”.

1º ASUNTO DE URGENCIA

158.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE DÍA SIN COCHE. CAMPAÑA “YO USO EL BUS”.**- Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “bueno, se trata de una serie de iniciativas, tanto que hacen referencia al día sin coches, como la urgencia se basa en que desde el día 16 al 22 de septiembre, se celebra en toda Europa

la semana europea de la movilidad ahora. En la que participan 1.496 ciudades y con diferencia el país que más localidades han tomado parte es España con 329. El celebrarse en esta semana, no quiero extenderme más, luego ya hablaré, es lo que motiva la urgencia”.

Interviene la Sra. Timón Esteban, del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “queremos defender la urgencia desde el punto de vista que el día 22 de agosto, esta moción se registró y, sin embargo, no ha habido ninguna comisión informativa para que se trabajase sobre ella. Y, entonces, en vista de que tenemos el jueves ya la celebración, nos parece prudente que, por lo menos, pase por Pleno”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “D^a. Julia, yo la que tengo aquí, está registrada el 13 de septiembre, no el 22 de agosto, pero bueno, puede ser que hubiera otra que yo no conozco, sinceramente”.

Indica la Sra. Timón Esteban: “disculpe, el 22 de agosto pasa para ser estudiada en Comisión, pero como eso no sucede así, y vemos que las comisiones pasan y no aparece la Comisión de Seguridad Ciudadana, hemos decidido que venga a urgencia y para eso el día 13 es cuando se registra”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “para posición sobre urgencia del resto de Grupos. ¿Sr. Cabezas?. ¿Sr. López Iglesias?, podría aprovechar que están menos, pero no, aceptamos la urgencia. Que, claro, como no me hacen caso y siguen saliendo cuando hay que votar, aquí no hay quien lleve un Pleno. No, no, falta el Sr. Borrueal y me falta D^a. Maribel, ya, ya, claro, pero al final.., si no hay problemas, si hemos decidido votarles todos la urgencia. Claro, es que aun así el Sr. Borrueal tarda un poquito más, y al final estas cosas, entiéndanme, es que me cuesta no hacer uso de los votos”.

En consecuencia y por unanimidad de los presentes (veintiséis asistentes) y la abstención del Sr. García Borrueal Delgado, del Grupo Municipal Ciudadanos, por encontrarse ausentes en el momento de la votación, y, por consiguiente, por mayoría absoluta, se acuerda la urgencia de este asunto.

Se da cuenta de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El automóvil es el medio de transporte que más impacto provoca, que resulta más caro, y el que más energía consume, cuatro veces más que el autobús para el mismo número de viajeros.

Estos impactos son, además de la contaminación del aire que respiramos, el uso del espacio de nuestra ciudad, la accidentalidad, la congestión (atascos), el ruido y la baja tasa de ocupación de cada vehículo (1,2 personas).

Extremadura tiene un observatorio de este tipo de contaminación, REPICA, que se encarga de la protección de la población y el entorno natural de nuestra región frente a posibles fenómenos de contaminación atmosférica que pudieran amenazar a la calidad de nuestro aire. Según los datos recogidos hasta 2014, la calidad del aire es “muy buena”. Y queremos que así siga siendo.

El hecho de que el número de vehículos que transitan por Badajoz crezca continuamente no se ha traducido aún en una repercusión preocupante en la atmósfera de la ciudad. Pero si es cierto, que, aunque no existen datos, la siniestralidad, los atascos, el ruido y el stress ante la falta de aparcamientos en algunas zonas empiezan a ser un problema en ciertas franjas horarias.

También sabemos que la concepción del ciudadano va cambiando, y el vehículo privado va dejando de tener el poder de atracción del que gozaba hace unos años, ya no encaja tan bien en la concepción de una cultura urbana moderna, y muchas administraciones intentan limitar su presencia en la ciudad. Hay una tendencia que prima su uso antes que la posesión. “El coche era un elemento fundamental en la identidad masculina y un signo de estatutos económico en el siglo pasado, pero este sentimiento está en retroceso” (UNED).

Los objetivos de esta propuesta son preventivos, basados en los problemas de otras muchas ciudades, estos son: Concienciación acerca de la contaminación, no solo en el aire que respiramos, sino en el consumo de espacio, accidentalidad, ruido... Intentando sensibilizar sobre la repercusión de las enormes ventajas del uso del transporte público.

Este grupo municipal propone que se celebre de forma activa el día sin coche, potenciando ese día el uso de transporte público, de ciclomotores, motocicletas y bicicletas.

Por todo ello solicitamos:

- Promocionar a través de la prensa y las pantallas luminosas del Ayuntamiento las propuestas 2 y 3.

- Gratuidad durante todo el día 22 de los autobuses del Ayuntamiento.

- Los ciudadanos de Badajoz podrán enviar un selfie o fotografías, cada uno de sí mismo o de otras personas que así lo consientan, a la página web correspondiente en las que aparezcan haciendo uso del transporte público.

- El Ayuntamiento se compromete a visualiza dichas fotografías durante ese día y el siguiente en dichas pantallas luminosas y otros formatos publicitarios (animamos a todos los concejales a unirse a esta campaña).”

Interviene la Sra. Timón Esteban, del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “nosotros habíamos presentado esta moción con ánimo, es verdad, que la estuvimos trabajando durante tiempo, puesto que es cierto que en nuestra ciudad hay mucha gente que está interesada en que se celebre el día mundial sin coche.

El día mundial sin automóvil fue propuesto por la Asamblea General de Naciones Unidas y fue, originalmente una iniciativa para desincentivar el uso del automóvil, al ver que su utilización a gran escala está produciendo daños en el medio ambiente.

En dichas jornadas se hace una llamada a los ciudadanos a dejar este medio de transporte por un día y así tener la experiencia de probar nuevos medios de desplazamientos. Ya en la década de los 90 comienza a adoptarse en algunas ciudades y se celebra el día 22 de septiembre, es decir, este jueves. Incluso hay algunos países, como después nos propondrá el Grupo de Recuperar Badajoz, pues, que lo celebran durante una semana con actividades diversas.

Bien, todos sabemos que el automóvil es el medio de transporte que más impacto provoca, que resulta más caro, y que consume gran cantidad de energía, cuatro veces más que el autobús para el mismo número de viajeros. Entonces, no nos parece, para nada razonable, remover 60 o 70 kilos que pesa una persona, tengamos que gastar la energía de movilizar 1.500 kilos que pesa un coche, es un sinsentido que parece que no lo asumimos, y que ya no es solamente el gasto de energía, sino también el gasto de espacio de la ciudad, sobre todo en las ciudades que son más pequeñas o que tienen la zona centro donde se mueven más los temas administrativos, de colegios y tal.

Sin embargo esto lo hacemos a diario, a diario no nos percatamos siquiera, de que podría haber otra alternativa.

Entonces, obstruimos la circulación con nuestros vehículos, obstruimos la circulación de las personas, embotellamientos en las puertas de los colegios y estamos dando un dudoso ejemplo de civismo a nuestros hijos, cuando aparcamos todos los coches enfrente de los colegios y podemos llegar a producir que haya accidentalidad.

También hay que tener en cuenta los impactos derivados del uso indiscriminado del automóvil, además de la contaminación del aire que respiramos, además de producir siniestralidad, accidentalidad y ruido y una baja tasa de ocupación, ya que se ha estudiado que más o menos es una 1,2 personas la que utilizan un vehículo, esa es la estadística.

El observatorio de Extremadura, el REPICA, ha hecho un estudio de la contaminación atmosférica en los últimos años, los últimos datos que aparecen son del 2014, a partir de 2014 no tenemos datos, pero sin embargo sabemos que la calidad del aire es muy buena en nuestra región, pero también queremos que siga siéndolo.

Tenemos que hacer cosas preventivas antes de encontrarnos con los problemas que se tienen en otras grandes ciudades.

También el hecho de que el número de vehículos que transitan por Badajoz crezca continuamente no se ha traducido aún, ya decimos, en una repercusión preocupante en la contaminación de la atmósfera. Pero aunque no conocemos los datos de siniestralidad exactos, nos son desconocidos, a ver si tenemos en la próxima Comisión ocasión de solicitarlo, también hay otros tipos de problemas, como son el stress, el stress que nos supone el buscar un aparcamientos en la zona centro, los problemas que tenemos de aparcamientos de acceso a ellos, también, con problemas de movilidad, como sabemos, en las zonas, sobre todo, en lo más céntrico de nuestra ciudad.

Bien, es conocido de todos que concepción del ciudadano va, poco a poco, cambiando, y el vehículo ha dejado de tener ese poder de atracción del que gozaba antiguamente, la ostentación que suponía ya no encaja esa concepción en nuestra cultura moderna.

Muchas administraciones están intentando limitar su presencia en la ciudad y hay una tendencia que prima más el uso que la posesión del vehículo.

Entonces los objetivos de nuestra propuesta son, sobre todo, preventivos, a nivel de contaminación atmosférica, pero no tanto a nivel de ocupar consumo de espacio, de accidentalidad, de ruido, de stress por la conducción y de educación para nuestros hijos.

Por lo tanto, vamos a hacer unas propuestas en positivo, estas propuestas en positivo son:

- Promocionar a través de la prensa y de las pantallas luminosas del Ayuntamiento las siguientes propuestas:

- La gratuidad de los autobuses el día 22, durante todo el día.

- Que los ciudadanos de Badajoz puedan enviar selfies haciendo uso de transporte público, de los ciclomotores, de las bicicletas, es decir, de aquellos vehículos que produzcan menos impacto en esta serie de argumentación que he estado diciendo antes.

Entonces, estas fotografías podrían enviarse, se enviarían a la página del Ayuntamiento, que las pondría, las visualizaría en las pantallas luminosas principalmente. Podemos hacernos fotos con los amigos, en una parada de autobús o utilizando estos vehículos de los que he hablado antes.

Sé que hay muchísimas otras propuestas que podrían dar lugar, pero viendo que nos queda muy poquito tiempo y la Comisión no se ha reunido, no se ha convocado, pues entonces, nos daríamos por contento con que esta concienciación, mediante estas propuestas se pudieran llevar a cabo”.

Siendo las trece horas y treinta minutos se reincorpora el Sr. García Borrue delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que indica: “nosotros hemos presentado dos proposiciones que en gran parte comparten sus objetivos con la moción que presenta Ciudadanos. Por eso el incluirlas en un solo bloque con el objetivo de que sean aprobadas todas ellas.

La primera de ellas es una proposición de que nuestra ciudad, que está empezando a tener problemas en el transporte individual no deje pasar la oportunidad, en el próximo año, como está ocurriendo en este, puesto que es del 16 al 22 de septiembre, en toda Europa, se está celebrando la Semana Europea de la Movilidad, y esta Semana Europea de la Movilidad participan 1.496 ciudades y en España participan 329. Entonces, Badajoz es el número 43 en número de habitantes de toda España y, por lo tanto, es lógico que participemos en esta Semana.

Ya, de hecho, en el 2008 hubo una iniciativa que se planteó en esta Semana Europea, que fueron los 250 metros de la Avenida de Huelva en una parte libre de coches, se tomó una iniciativa en este sentido.

Entonces, nosotros proponemos el poner en marcha un auténtico plan de movilidad sostenible y accesible, enfocado, fundamentalmente, a favorecer el uso del transporte público, optimizando itinerarios, aplicando una política de tarifas progresivas y fomentando programas de transporte colectivo, favoreciendo la utilización de la

bicicleta, sustituyendo paulatinamente vehículos eléctricos y, también, y por eso entronca con la propuesta de Ciudadanos, divulgando campañas ciudadanas y celebrando cada año el día sin coches, que es la propuesta que hace, también, Ciudadanos.

Y, también, establecer un plan que permita la intermodalidad entre los medios de transporte, incluso hablando del plan del proyecto de cercanías, y estudiar con RENFE la viabilidad de líneas de cercanías y estableciendo una ordenanza municipal de movilidad sostenible.

La otra moción que presentamos hace referencia a que este Ayuntamiento se sume a otros Ayuntamientos, Madrid, Barcelona, La Coruña, Murcia, Albacete, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Cádiz, que piden a la Administración Central la redacción y tramitación de una Ley de Financiación del Transporte Público, es decir, la potenciación del transporte público en las ciudades, que es de muchísimo interés, especialmente en nuestra ciudad, Badajoz está teniendo cada vez más problemas para solucionar sus problemas de movilidad y tráfico, las polémicas que han surgido con el carril bici lo hacen evidente, entonces la solución es que potenciemos decisivamente el transporte público y para esa necesitamos que se apoye esta Ley de Financiación del Transporte Público. Solamente está regulado, la única referencia en este sentido queda recogida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que desde el año 85 determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo.

Es decir, estas dos mociones en las que quiero extenderme más en el argumentario, pero sí en la petición, el acuerdo que se pide es que el Ayuntamiento de Badajoz se adhiera al movimiento que, por parte de otros municipios, reclaman a la Administración Central una mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo. Considerando urgente iniciar la redacción y tramitación de una Ley de Financiación del Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de urgencia, en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.

En resumen, nuestras dos mociones plantean un plan estratégico de movilidad en la ciudad de Badajoz y la petición a la Administración Central de la tramitación y la redacción de una Ley de Financiación del Transporte Público, que haga posible el que se saque hacia adelante esta propuesta del plan de acción”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “compartimos todo lo expuesto, tanto por la Sra. Timón como por el Sr. Cordero y que decimos que sí”.

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “la urgencia, como podéis entender, la hemos aprobado porque como, efectivamente, el día 22 es el día sin coche y esta es la semana de la sostenibilidad, pues, por supuesto, no ha habido inconveniente en que así se produzca eso.

Pero también quiero dejar claro, porque así lo vimos, que el Partido Ciudadanos ha sido el Partido que, efectivamente, el 22 de agosto que dio la primera moción y también, en honor a la verdad y si ella no me desmiente, lo hemos estado viendo en dos o tres reuniones, aunque no han sido reuniones de la Comisión pero si han sido puntuales, conmigo concretamente y también asesorados por el Superintendente de la Policía Local.

Yo creo que todo esto que nos pide el Grupo Ciudadanos en el tema del día sin coche, el 90 % de las cosas, y está ella aquí para refrendarlo, lo vamos a hacer, porque son cosas que ya lo vimos en el mes de agosto y no tendremos ningún inconveniente en hacerlo durante estos días que faltan de aquí al día 22.

Y con arreglo a lo que nos dice el Grupo Podemos, pues, también, debido a la urgencia, y no teniendo un argumento que tengamos que defender aquí, casi es técnicamente, sino simplemente adherirnos o no al tema financiero que usted hacía uso del tema de la proposición de petición a la Administración Central de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación del Transporte Público, no tenemos ningún inconveniente en adherirnos a eso, lo haremos, tenemos tiempo.

Y con respecto al tema del plan de movilidad sostenible, que tampoco hay que quitarle a nadie protagonismo, nosotros, desde el Ayuntamiento, desde Policía Local, con el Superintendente a la cabeza, estamos ya trabajando en ese tema. Pero no cabe duda que cualquier sugerencia, cualquier cosa que se nos haga desde cualquier grupo, pues será bienvenida.

De todas maneras, como tenemos pendiente, y bien lo sabe la Concejal del Grupo Ciudadanos, esta semana que entra, seguramente tengamos la reunión, que no es que la vayamos a hacer para hacer lo del día 22, que ya le digo que se está haciendo, sino para ver otros muchos más temas. Voy a intentar, por todos los medios, si no está hecho el orden del día, meter también estas dos cosas, el tema del plan de Movilidad

Sostenible y el tema de adherirnos a la redacción de tramitación de la financiación de transporte, y si puede ser bien y si no lo meteríamos por urgencia, porque tampoco es un tema de nos lleve demasiados problemas el ponernos de acuerdo.

Por consiguiente yo, si no les parece mal, nosotros nos adherimos a esto que nos propone Podemos, en el tema del Plan de Movilidad lo llevamos y cualquier sugerencia será buena, aparte de las que tenga hechas ya la Policía Local de Badajoz con el Superintendente a la cabeza. Y con el tema de Ciudadanos seguimos comprometiéndonos a lo que ya nos habíamos comprometido a hacerle de los cuatro apartados que nos había comentado y que, por supuesto, puede contar con ello. Y eso es, en definitiva, lo que les puedo decir.”

Interviene el Sr. García Borrue delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “yo por alusiones como usted, Sr. Alcalde, yo he salido antes hace un momento y usted ha hecho un comentario de mí, a mí me gustaría que lo dijera a la cara, siempre que tenga que hacerme un comentario a mí, a la cara.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo comentario de usted, lo único que he dicho...”

Continúa el Sr. García Borrue delgado: “es que yo a usted no lo nombro cuando usted no está, por educación, eso es por educación.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “yo lo único que he dicho es que, no está el Sr. Borrue delgado y en ese momento perderían la votación del asunto de urgencia, no se ha dicho nada más. A partir de ahí si a usted, o bien alguien le manda las cosas mal, o tiene una percepción equivocada. No he dicho absolutamente nada de usted, excepto que me faltaban tres concejales para poder votar, había dos que se incorporaban en ese momento pidiendo disculpas, y que al faltar usted he dicho, falta el Sr. Borrue delgado y perderían la votación de urgencia, simplemente he dicho exclusivamente eso.”

Continúa el Sr. García Borrue delgado: “usted ha recibido el mensaje ¿no?, pues ya está.”

De nuevo toma la palabra la Sra. Timón, que manifiesta: “me alegro que por fin esto haya salido adelante sin ningún problema, y lo único que quiero es pedirle si nos vamos a hacer un selfie, pedirle a todos los concejales y a todos los asistentes que apoyen esto enviando sus fotografías utilizando su bicicleta, su ciclomotor, para que seamos un ejemplo a seguir, la Administración debe ser un ejemplo a seguir en este sentido.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo lo que recomiendo es que en la bicicleta y el ciclomotor parado, no utilizándolo, porque si lo utilizamos lo hemos liado, no se debe conducir y hacerse la foto a la vez.

Interviene el Sr. Carmona Méndez del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “una cuestión de orden Sr. Presidente, me ha parecido escuchar que dentro de las propuestas había que, para el día 22, el autobús fuera gratuito, y me da la impresión de que eso puede tener repercusiones económicas para esta Corporación, salvo que la empresa de autobuses esté dispuesta a renunciar a la recaudación, hago la advertencia porque me da la impresión de que tendríamos que requerir un pronunciamiento de la Intervención al respecto.”

Manifiesta el Sr. López Iglesias: “cuando he comentado todo, le he dicho que si casi la totalidad de los asuntos, precisamente vamos a hacer hincapié en que la gente coja el autobús, y ahora, será gratuito o no dependiendo de las gestiones que hagamos de aquí al día 22, pero claro tendremos que tener el informe.”

Continúa el Sr. Carmona Méndez: “me da la impresión, Sr. Presidente, que en esas condiciones no se puede, vamos, no sé cómo es compatible aprobar una propuesta que está condicionada a una gestión, en fin.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pues si le parece bien para salir del desaguisado, como parece que todos los grupos están de acuerdo, incorporamos en los apartados de la moción donde diga, siempre que técnicamente sea posible o administrativamente sea posible, pues que ese día, con los previos los informes necesarios, los redactan ustedes con el giro que quieran, porque me da la impresión que la voluntad era intentar potenciar ese día, evidentemente dentro de los preceptos legales que se marquen y de equilibrio. Si les parece bien así, ponemos ese detalle como condicionado a que, legalmente, se pueda hacer, y el resto con normalidad.

¿Les parece bien a los proponentes lo que yo le digo para evitar este colapso?”.

Indica el Sr. Cordero Torres: “sí, estoy de acuerdo. Y lo que quería es que esta declaración, el tema es de mucha transcendencia para la ciudad, para el futuro de la ciudad, y es un tema que sí que entra directamente dentro de los objetivos de este Ayuntamiento y que no quedemos estas mociones que se presentan, en los aspectos de declaración de intenciones o en la política de gestos. Sino que el plan de movilidad tiene que ser un trabajo colectivo de todo el Ayuntamiento, de toda la Corporación, tenemos que trabajar en eso para intentar solucionar los problemas de futuro que se están planteando.

Y yo acepto, recojo el comentario de Germán López Iglesias en ese sentido, de que todas las aportaciones serán positivas. Ya hemos tenido, en relación con este ámbito de la ciudad sostenible algunas reuniones previas y contacto en la mesa del ruido, en la iniciación de la mesa del ruido, donde se ha puesto en evidencia nuestra colaboración para contribuir a solucionar los problemas que están surgiendo en la ciudad en este ámbito”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “bueno, pero con respecto a la matización de dejar condicionada la gratuidad con respecto a los informes legales”.

Indica el Sr. Cordero Torres: “sí, yo le pediría que hiciera..., yo estoy seguro de que con TUBASA, que tienen ustedes..., el Ayuntamiento conseguirán el que durante un día..., confío en la capacidad gestora del Alcalde para conseguir esa...”.

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no, no sólo la capacidad gestora, la Intervención es quien tiene que marcar los criterios legales en base a un convenio que exista”.

Interviene la Sra. Timón Esteban, que indica: “creo que tampoco nos queda mucha alternativa. De todas maneras, bien es cierto que todavía la conciencia que hay respecto a este tipo de temas es todavía muy escasa y no creemos que los autobuses se colapsen ese día”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “si les parece bien, aprobamos la moción con el condicionamiento de que a través de la advertencia del Sr. Carmona, hacemos en ese apartado de que, evidentemente, ese tema que tiene, por lo tanto, implicaciones en el posible equilibrio de la concesión, pues, quede pendiente de ser subsanado”.

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar la moción que antecede, con lo indicado en el dialogo, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

2º ASUNTO DE URGENCIA

159.- [MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-RECUPERAR BADAJOZ SOBRE PETICIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE FINANCIACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO](#).- Por unanimidad de los presentes (veintiséis asistentes) y la abstención del Sr. García Borrue delgado, del Grupo Municipal Ciudadanos, por

encontrarse ausentes en el momento de la votación, y, por consiguiente, por mayoría absoluta, se acuerda la urgencia de este asunto.

Se da cuenta de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades; es uno de los principales motores de las grandes urbes, ya que garantiza la movilidad de todos los ciudadanos.

Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico en las ciudades. El transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias del usuario.

El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con el transporte público se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas, pues el sistema contribuye, indudablemente, a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

España es el único gran país europeo que no cuenta con una Ley estatal de Financiación de Transporte Público. La única referencia en este sentido queda recogida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que, desde el año 1985, determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo. En la disposición adicional decimoquinta invita a que los Presupuestos Generales del Estado incluyan crédito a favor de las entidades locales para este propósito.

En los últimos años, hemos asistido a serios recortes en la aportación que el Estado realiza a los Ayuntamientos para subvencionar la prestación de los sistemas de transporte público. La reducción ha sido del 31 por ciento en el caso de Madrid, 25 por ciento en Barcelona y un 28 por ciento para el conjunto del resto de ciudades. Este recorte ha sido mucho mayor que el descenso experimentado por la demanda de viajeros. La situación se ha visto agravada por el mantenimiento de las tarifas, lo que ha requerido un mayor esfuerzo adicional por parte de unas administraciones locales seriamente golpeadas por la crisis para mantener y explotar las redes de transporte

público. Justamente cuando más se necesitaba contribuir a la sostenibilidad del sistema, es cuando el Estado no ha estado a la altura de las circunstancias.

La aportación del Estado no solo es insuficiente, sino que su reparto entre las 144 ciudades receptoras no responde a ningún criterio lógico ni se ajusta a la evolución demográfica que han experimentado las áreas metropolitanas de nuestro país desde que el sistema fue concebido. Se trata, en definitiva, de una aportación asimétrica que no financia por igual a ciudades de igual tamaño y que, por ende, no permite planificar los servicios de transporte público a medio y largo plazo.

Actualmente, el número de ciudades sostenibles de recibir esta aportación es creciente y, además, nos encontramos en un escenario de aumento de la demanda de viajeros en el transporte público urbano. Los problemas de congestión y calidad del aire se agravan: la circulación de vehículos a motor en las ciudades es responsable del 70 por ciento de los contaminantes que se emiten a la atmósfera y, en concreto, del 40 por ciento del dióxido de carbono, la congestión y los atascos generan enormes costes anualmente. La solución ha de venir de manos del transporte colectivo; de lo contrario, no vendrá.

Es el momento de ponernos al mismo nivel que el resto de países de Europa y es momento de que el Estado apueste por el transporte público urbano. El transporte público es una necesidad de primer orden para un desarrollo sostenible y, como tal, debe ser considerado una prioridad a todos los niveles. No es válida la excusa de que no hay recursos económicos para afrontar estas aportaciones y lanzar esta necesaria Ley de Financiación: en los últimos años hemos visto una política de inversiones en infraestructuras que, en muchos casos, no respondían a las verdaderas necesidades de este país ni sus ciudadanos.

El transporte público urbano en España tiene un equilibrio más que razonable entre tarifa y subvención, en comparación con los países que nos rodean. La política tarifaria de los últimos años nos ha acercado a los valores medios de nuestro entorno; es más, si tenemos en cuenta la renta per cápita y el PIB, las tarifas del sistema en nuestras ciudades están ya en su punto máximo.

No se pretende con esta petición obtener un mayor subsidio: estamos hablando de una mayor aportación al sistema para mejorar el mismo y avanzar hacia un transporte público plenamente eficiente y competitivo; hacia un transporte que garantiza el acceso social a la movilidad, que garantiza unas ciudades más sostenibles, más “verdes”, que garantiza unas ciudades más habitables y con mayor calidad de vida.

Por todo ello, proponemos que se adopte el siguiente ACUERDO:

Que el Ayuntamiento de Badajoz se adhiera al movimiento que por parte de municipios como Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Cádiz, Coruña, Madrid, Murcia, Albacete y otros, reclaman a la Administración Central una mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo.

Considerando urgente iniciar la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de Gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.”

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar la moción que antecede, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

3º ASUNTO DE URGENCIA

160.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-RECUPERAR BADAJOZ POR LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD.-

Por unanimidad de los presentes (veintiséis asistentes) y la abstención del Sr. García Borrueal Delgado, del Grupo Municipal Ciudadanos, por encontrarse ausentes en el momento de la votación, y, por consiguiente, por mayoría absoluta, se acuerda la urgencia de este asunto.

Se da cuenta de la siguiente propuesta del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz:

“Desde el 16 hasta el 22 de septiembre se celebra en toda Europa la semana europea de la movilidad, en la que han participado 1.496 ciudades y donde España es, con diferencia, el país en el que más localidades han tomado parte, un total de 329.

Un año más, Badajoz ha estado ausente en el listado oficial de ciudades participantes y, haciendo historia, sólo aparece como inscrita en esta actividad en 2014 y 2010 (sin especificar apenas actividad) y habría que remontarse a 2008 para ver alguna acción en torno a la ciudad “libre de coches” (si por ciudad libre de coches se entiende los 250 metros de la Avenida de Huelva, que es lo que se liberó de coches en aquella ocasión).

Desde 2002 estas fueron las participaciones de Badajoz en este importante evento europeo destinado a concienciar a la población de la utilización del transporte

colectivo o de la bicicleta para hacer ciudades más habitables, menos contaminadas, menos congestionadas y con una vida más saludable.

Este grupo quisiera proponer que, para que no vuelva a ocurrir otra vez, en la edición de 2017, nuestra ciudad sea una de las más de 300 localidades españolas que aparece en ese listado, y más teniendo en cuenta que somos la nº 43 por habitantes.

Para que nuestra ciudad avance en la misma línea que otras ciudades europeas de tamaño similar es necesario que desde el Ayuntamiento haya una apuesta clara por cambiar los hábitos de movilidad de la ciudadanía y para ello es necesario poner en marcha un auténtico Plan de Movilidad Sostenible y Accesible enfocado a:

- Favorecer el uso del transporte público como mecanismo de cohesión social y desarrollo económico. Potenciando la sostenibilidad, la funcionalidad y la calidad del servicio:

- Optimizando los itinerarios, horarios y frecuencia del transporte urbano para mejorar las conexiones estratégicas.
- Aplicando una política de tarifas progresivas que garanticen la inclusión social.
- Fomentando programas de transporte colectivo en escuelas y empresas.

- Favorecer la diversidad de peatones y potenciar la bicicleta como medio de transporte, incrementando y mejorando la red de carriles-bici y estableciendo aparcamientos para bicicletas.

- Rescatar las vías pecuarias del pasado pensando en la EUROCIUDAD del futuro.

- Sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos del parque móvil municipal e impulsar el uso del vehículo eléctrico privado, por ejemplo, dinamizando el sistema de recargas para éstos.

- Divulgar campañas ciudadanas para ir a pie en lugar de en vehículo privado. “En Badajoz casi todo está cerca”.

- Celebrar cada año el día sin coches.

Así mismo, pedimos, que desde la Comisión Informativa de Transporte se empiecen articular los medios que permitan el estudio y apertura de los correspondientes expedientes, sobre los siguientes puntos:

- Establecer un plan que permita la intermodalidad entre los medios de transporte:

- Gratuidad de transporte público durante la media hora siguiente a la llegada de un tren para los usuarios con billete.
- Conexión de las estaciones de Autobuses y Ferrocarril:
 - Adelanto de los horarios de inicio de servicio de algunas líneas (1-2-6-C1) para que puedan dar servicio a los primeros trenes que salen de la ciudad y evitar que los usuarios tengan que desplazarse en coche.
- Estudiar con Renfe la viabilidad de una línea de cercanías para los poblados, mediante la construcción de apeaderos en Gévora, Sagrajas, Novelda y Pueblonuevo, combinando las paradas de los trenes con autobuses en los casos que fuera necesario, y una extensión de la línea dentro de la ciudad de Badajoz hasta el Campus Universitario y Complejo Hospitalario.
- Elaboración de una Ordenanza Municipal de Movilidad Sostenible que entre otros aspectos:
 - Contemple condiciones especiales de circulación por vías y zonas restringidas a la circulación en general de vehículos convencionales.
 - Bonifique mediante el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica los vehículos eléctricos, híbridos o de gas”.

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar la moción que antecede, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario.

161.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista que manifiesta: “una pregunta y un ruego. Bueno, pues según el acuerdo que firmó usted y el señor portavoz de Ciudadanos, el 8 de junio de 2015, en su punto 21 se comprometieron a realizar una consulta, una vez confeccionado el reglamento de designación de estos delegados de Alcalde, para que comience su aplicación antes de enero de 2017. Y le pregunto a usted, al Sr. Alcalde, ¿ha dado ya instrucciones a los funcionarios correspondientes para iniciar el proceso? Si o no.

Y le pido que me conteste igualmente sí o no a si ha iniciado el mencionado reglamento de designación de delegados, y ya la digo que nos gustaría participar.”

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, y de hecho ya, no los funcionarios, sino el Sr. Borrueal y este Alcalde, ya me entregó un borrador, yo ahora le voy a

devolver a él algunas matizaciones y estoy seguro que antes de final de mes estaremos en circunstancias de poder plantear el reglamento”.

Continúa el Sr. Cabezas Martín: “son tres ruegos los que tenía, era una pregunta y varios ruegos. Un ruego, y es que de una vez por todas se le dé una solución al ex trabajador de esta Casa, Pedro Luengo que, la verdad, es que es lamentable el estado en el que se encuentra, y venir todos los días y ver ahí la tienda de campaña y esos carteles. Además, usted se comprometió en un Pleno a darle una solución y al día de hoy parece que no se ha dado. Y lo que a este Grupo municipal Socialista, bueno, nos han llegado rumores de que ha habido como una especie de intento para que el resto de funcionarios de esta Casa denuncien el estado en que estaba ahí, con el megáfono, que tal. Es verdad que estaba ahí y era molesto, porque hemos tenido que estar cerrando las ventanas, pero hombre, llegar a esos extremos, no sé. Es un rumor que nos ha llegado y yo espero que no sea cierto ese rumor.

El siguiente ruego que le hago es que alrededor del centro social del Gurugú, porque, además, es una zona que bien conozco, aquello está plagado de ratas, y es un centro socioeducativo y que, hombre, yo espero que se ponga de inmediato ya solución a esa cuestión, porque es que ha habido fotografía en el Facebook, cómo las ratas están bebiendo de la cañería, de la salida de agua de la propia asociación de vecinos.

Y el tercer ruego que le hago, y es que después de..., bueno, a ver cómo hago este ruego. Usted recordará que en campaña se hizo ese selfie allí, inaugurando la primera piedra en la plataforma logística, que se anunciaron no sé cuántos movimientos de tierra y que eso se iba a hacer de manera inminente, pasó un año y yo tuve que ir a borrar esa primera piedra, porque además es que me avergonzó, y ya le dije en su día que por favor no haga más anuncios sobre la plataforma logística que luego no nos llevan a nada. Cuál es mi sorpresa que le veo en una fotografía con la Delegada del Gobierno allí, con el subdirector de ADIF y parecían más que estaban allí como una audiencia papal, los dos allí como confesándose con el subdirector de ADIF y que al final nos vuelve a dar otro anuncio de que ya estamos dando pasos, un pasito más para desatascar la situación. Hombre, pues yo le ruego que sea leal con el resto, o las otras administraciones que sí que están trabajando para que la plataforma logística sea una realidad, pero no dicen nada, porque entienden que hay que ser serios y respetuosos ya con la ciudadanía, porque como hemos anunciado tantas cosas y después... Ahora, después de su visita a Madrid, nos enteramos de que el Ministerio de Defensa, en todo

este tiempo, nunca había hecho ningún tipo de alegaciones y ahora aparece el Ministerio de Defensa, también, pidiendo informes, con lo cual se va a retrasar dos meses más.

Por lo tanto, le ruego que, por favor, con el tema de la plataforma logística, que vaya de la mano con Junta de Extremadura, que sea leal en este caso y que trabajen de una manera seria, discreta, porque ya estamos cansados de tantos anuncios y que cuando haya que inaugurar algo es cuando estén moviéndose los terrenos y ya esté todo el mundo allí, bueno, pues, trabajando.

Y el otro ruego que le hago es que en esas visitas con el subdirector de ADIF espero que venga ya el convenio, ese que tenía que llevar porque estuvimos firmando, para abrir de una vez por todas la pasarela que une el barrio del Progreso y el Gurugú con San Fernando y que está causando muchísimos trastornos, sobre todo ahora, en este inicio de curso, donde muchas familias llevan a sus hijos al otro lado de las vías del tren para llevarlos a clase, y que tienen que dar una vuelta tremenda”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “simplemente decirle que la pasarela ya está abierta”.

Interviene la Sra. García López, del Grupo municipal Socialista, para indicar: “yo tengo dos ruegos. El primero es a Maripaz Luján, a la concejala Maripaz Luján, que tal y como se habló en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, rescate la solicitud del Grupo municipal Socialista, de realizar un informe de viabilidad y detección de recursos y necesidades para que se pueda iniciar el expediente de rehabilitación del ala izquierda del Teatro López de Ayala.

Y el otro ruego es al Concejal Germán López Iglesias, que no se le olvide su compromiso en Comisión de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transporte, de enviarnos el proyecto de carril bici que están ustedes elaborando e incluso poniendo en práctica y poder participar así, como partidos de la oposición, en la mesa de trabajo que nos consta mantienen con los distintos colectivos de la ciudad que centran su trabajo en este aspecto”.

Interviene el Sr. Tirado Vasco, del Grupo municipal Socialista, que indica: “Sr. Alcalde, un ruego. Usted es que tiene aquí un concepto de la realidad que parece que difiere mucho de los tres grupos de la oposición. Usted ha dicho aquí varias veces, refiriéndose al trabajo de los concejales de la oposición, “no le vamos a hacer el trabajo”, “no le vamos a hacer el trabajo”. Nosotros no queremos que nos haga el trabajo a la oposición, aquí en la oposición hay concejales muy preparados y con muchas ganas de trabajar, lo que sí queremos, además, tanto el portavoz de Ciudadanos

como el portavoz de Podemos, como el portavoz del Partido Socialista, han coincidido en la falta de transparencia y en la falta de información que transmite este equipo de gobierno.

Nosotros no queremos que nos haga el trabajo, queremos y exigimos que nos lo deje hacer por nosotros mismos, cosa que este equipo de gobierno, y usted personalmente no hacen. Usted no cumple en el tiempo y en la forma con la solicitud de información que desde estos grupos municipales se les pide. Información que, como usted bien sabe, viene regulada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el ROF, Reglamento que incumple y que el único paso que nos queda después de eso es un contencioso-administrativo, cosa que nosotros, como es coherente, no queremos politizar, judicializar la política.

Yo le rogaría que cumpla usted con su deber y nos facilite la información para poder desarrollar nuestro trabajo. Si usted no la facilita pues sus razones tendrá, no le da la gana, no quiere que desarrollemos nuestro trabajo o tiene usted algo que ocultar. Y le recuerdo una cosa, esta pregunta o este ruego, perdón, no es la primera vez que yo lo hago en este Pleno, sigue usted sin facilitar la información en su tiempo y en su forma a los grupos de la oposición”.

Interviene el Sr. Miranda Romero, del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “yo voy a hacer una pregunta sirviéndome de una noticia de un periódico local, donde dice el titular “la obra del Baluarte de Trinidad lleva tres meses parada y acumula diez de retraso”. Mi grupo quería saber cuáles son las razones por las que se paró y cuáles son las razones por las que se acumuló ese retraso”.

Interviene la Sra. Ortega Alberdi, del Grupo municipal Socialista, que señala: “vale, vale, es que no le he entendido. Bueno, como está usted con tan fina ironía hoy en el regate corto, me da miedo preguntar ni hablar. Antes que nada le quería hacer un ruego, que era que debe usted ser ejemplar y no decir las cosas que ha dicho respecto al Sr. Borrueal hace un momento, porque a mí personalmente, y me imagino que a los demás, nos ha parecido fatal. Eso de lo que se tenía que tomar o dejar de tomar.

Por otra parte, ya tres preguntas. Recientemente se cayó una palmera en la avenida de Huelva que, afortunadamente, no tuvo consecuencias catastróficas con daños para ningún peatón, pero lo hemos comentado en una comisión y luego, hoy he comprobado que están recortando las palmeras en Sinfiriano Madroñero. Lo que queremos preguntar es si se va a hacer en el resto de los barrios y de la ciudad y de los

poblados, porque de Valdebotoa nos han llegado quejas de los vecinos de que están en muy malas condiciones y con riesgo de que causen algún percance.

La segunda pregunta es referente a problemas en la conducción en la red de saneamiento en Suerte de Saavedra, porque ha habido problemas con salida de aguas fecales a la vía, en la calle Eduardo Naranjo, que han estado varios días ahí, bueno, por lo desagradable, mal olor y los riesgos para la salud que eso supone. Y, por lo visto, pasa en otras calles también.

Y la tercera pregunta es si ya tienen ustedes información sobre un tema que hemos hablado muchas veces, que es que en el mes de enero nuestro grupo presentó un escrito para que se estudiara la posibilidad de adecuación y dotación de los locales del antiguo IFEBA para el uso de asociaciones de pacientes y familiares y otras organizaciones sociales, que estaban necesitadas y que realizan una gran labor social. Se aprobó por mayoría en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, entonces a fecha 8 de junio no sabíamos si se había hecho algún estudio y los resultados del mismo y le volvemos a mandar otra propuesta para se volviera a incluir el tema en la próxima Comisión de Hacienda y Patrimonio. Como no se ha reunido o no se ha hablado, no sabemos nada sobre el tema y le recordamos que urge porque hay muchas asociaciones de familiares y de pacientes y otras, como he dicho antes, que están muy necesitados de locales y es un tema muy importante para ellos”.

Contesta el Sr. Ávila Fernández, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “efectivamente, estamos podando las palmeras en la ciudad de Badajoz, y vamos poco a poco, y hay un plan de remanente que también vamos a actuar en las pedanías y en la ciudad.”

Interviene la Sra. Durán Vázquez, del Grupo municipal Socialista, para indicar: “yo tengo una pregunta para el Sr. Coslado, me gustaría saber si se le cobra alguna cantidad a los vendedores de los mercadillos de los poblados, y de ser así, ¿Cuánto percibe el Ayuntamiento al mes por este concepto?”

Interviene la Sra. Rincón Asensio, del Grupo municipal Socialista, para indicar: “un ruego, simplemente, me gustaría directamente a usted y a todos los miembros de la Corporación municipal, que nos tomáramos los Plenos con más seriedad, con menos enfrentamientos personales, porque esto, a veces, parece más la casa de gran hermano que un Pleno.”

Interviene el Sr. de las Heras Salas, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “un ruego, que según su criterio, a criterio suyo supongo, como los

Plenos ya se ven que son largos, pues podemos hacer un receso, unos a mitad del Pleno, no sé, dos, para que no surjan problemas, incluso, de sacar las espadas, etc., etc. Es una broma, bien pero creo que merece la pena que lo pensemos, o que lo piense usted para que, como lo considere, podamos salir un ratito y no surjan esos problemas que ha habido con las votaciones y alguna cosa más.

Una pregunta que es informarme por, ¿se puede decir la persona aquí, Sr. Alcalde?, bueno, el Defensor del Pueblo pide información, en este caso, al Instituto Municipal de Servicios Sociales, ante la tardanza en recibir una información que ha solicitado el Defensor del Pueblo. Entonces, nos piden que agilicemos o que se agilice, desde el Instituto, la situación de esta persona, que después yo a título personal, se lo comunico.

Y otra pregunta más, esta espero que no me equivoque porque es una persona, yo no lo he confirmado, no lo he comprobado, y no quisiera meter la pata. Hay, según me dicen, en Gévora, como cinco o seis viviendas de la Guardia Civil desocupadas, vacías, ¿son de la Junta?, vale pues ya está. Seguro ¿no?”

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, D. Luis García Borruel y D. Germán estuvieron en Madrid en la Dirección General de Patrimonio de la Guardia Civil, y la situación de cada una de ellas, ya se lleva trabajando sobre este tema, no es nuevo, no es que se le haya ocurrido, ya se está trabajando en ello.”

Interviene la Sra. Hernández Ibáñez, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “tengo tres cuestiones. Un primer ruego que haría a los concejales del Grupo Popular, y es que, por favor, midan sus palabras a la hora de referirse al resto de concejales que no son de su grupo, diciendo constantemente que aquí las únicas personas responsables y serias que hay son ustedes. Pienso que deben medir las palabras, tanto por parte del Alcalde, que lo ha mencionado varias veces, como por parte de la concejal Paloma Morcillo, como por otras personas que lo han venido diciendo durante este Pleno.

Entonces lo que pido es que, por favor, un respeto a todas las personas, todas somos personas serias y responsables, y que, por favor, esas calificaciones creo que están de más en el Pleno. Este sería el primer ruego que haría.

El segundo tema se trata de un tema de discriminación de género con respecto a las mujeres que estamos en este Pleno. La convocatoria del Pleno, de este último Pleno del 13 de septiembre, parece ser que solo tenían que venir los señores, porque se convoca a los señores ediles, entonces, lo que yo pido es que se tengan en cuenta a las

doces mujeres que estamos sentadas también aquí, y que se practique, desde la administración, un lenguaje inclusivo de género, porque la discriminación de género se manifiesta desde muchos lugares y de muchas formas. Entonces pido que no vuelva a suceder que en una convocatoria no se tenga en cuenta también, no solo a los señores, sino también a las señoras, no cuesta nada convocar señores y señoras, “Ladis and gentlemen”, no sé, es bien fácil, hago esa petición.

Y luego, el último tema que voy a tratar, y que voy a hablar en nombre de los tres grupos de Ciudadanos, de PSOE y en nombre de nuestro grupo propio, es el tema Pedro Luengo. Bueno, como todos sabemos, desde el mes de mayo este Pleno aprobó, por mayoría, que se resolviera de una forma adecuada el tema de Pedro.

Pedro fue despedido de una manera irregular aquí en ese mismo Pleno, la concejala de Recurso Humanos reconoció que se habían cometido errores, tanto en su contratación como en su despido, como durante todo el proceso. Entonces, lo que pedimos es que este gobierno, esta concejalía o este gobierno, busque ya de una forma inmediata una respuesta que estamos esperando desde hace cuatro o cinco meses, que no es una respuesta ni una solución el decir que todo se queda igual, o sea, no se puede decir hemos buscado la solución de que todo queda como está, eso no es una solución, eso más bien es una manera de eludir el problema, de un poco burlarse de lo que se aprueba en un Pleno y de faltarle al respeto a una persona que se reconoce que se han cometido errores con ella.

Lo que pedimos es eso, que se busque una solución inmediata, que usted como Alcalde pues tome el toro ya por los cuernos, además como buen defensor de la fiesta nacional que es, podrá hacerlo de buena forma, y se busquen los mecanismos correspondientes para poder readmitir a Pedro.

Yo quería también poner sobre la mesa el tema de que usted, Sr. Alcalde, nos ha dicho que la decisión es suya, en nombre también de los tres grupos queríamos, un poco, decirle que las decisiones que se toman de forma unilateral y de forma, un poco, caciquil y absolutista, pueden llevar a los grupos que hoy estamos en la oposición, a actuar de forma que, o sea, que no solo tenemos el deber de hacerlo, sino el derecho. Y si usted tiene el derecho pues de asumir así esa forma de poder, nosotros pues tenemos el derecho y el deber de cuestionar seriamente su gestión, no solo en este caso, sino en todos los casos que han ido surgiendo a lo largo del Pleno y de otros Plenos, de mala gestión de gobierno, tenemos el derecho y el deber, pues, de utilizar mecanismos legales como son la moción de censura.

Quería dejar esto sobre la mesa, porque la verdad es que ya ha salido durante varias intervenciones, o sea, la oposición estamos un poco hartos de su manera de gestionar y de gobernar, y pensamos que le reclamamos que usted haga una reflexión y que intente actuar y tomar las decisiones que usted tiene que tomar, por supuesto, pero teniendo en cuenta las decisiones que se toman en los Plenos.

Yo, sólo para acabar, antes usted ha dicho que cuando se vote una cosa en el Pleno, si sale lo que a usted no le convenía pero que sale por el Pleno, lo asumiría con resignación cristiana, pues le pedimos que, por favor, asuma con resignación cristiana el resolver ya el caso de este trabajador, que urge.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo solo dos matizaciones, primero, respeto a la oposición absoluto, pero usted no nos puede negar el derecho que, igual que cuestionan ustedes nuestra labor como concejales de gobierno, nosotros cuestionemos su labor como concejales de la oposición. Por tanto, no se ponga sensible, con posibilidad de que yo a usted decirle que no hace bien su trabajo en la oposición, tendría derecho ¿no?, a ver si solo lo va a tener usted a criticarme a mí, por lo tanto, estamos ahí.

Con respecto a D. Pedro Luengo, yo se lo voy a decir muy claro, evidentemente, mientras que la legislación actual me lo diga, yo no voy a cometer ninguna irregularidad, me lo diga el Pleno o me lo diga el sur sum cordan, y quieren montar una moción de censura para que le dé un puesto de trabajo a un señor que en este momento no le corresponda, no lo voy a hacer. Ese señor, la única irregularidad que tuvo fueron 10 días de tarde el preaviso de despido, y se le dieron 3.000 euros de indemnización por eso, no le corresponde asumir un puesto que le puede corresponder a cualquier otro ciudadano de Badajoz presentándose en su momento a una oposición, porque no aprobó ninguna oposición, entró en una bolsa de trabajo y le correspondió un contrato de sustitución que se acabó, a partir de ahí, que yo puedo tener la misma sensibilidad, la misma preocupación humana por él o por su familia, lo tengo con los 17.000 parados que hay en la Ciudad de Badajoz. Y a partir de ahí, cada uno puede tener su consignación, y si cree que me va a amenazar con una moción de censura si no le doy el puesto de trabajo a D. Pedro Luengo, pues preséntela ya, no pierdan tiempo, preséntela ya, es lo que les recomiendo, preséntela ya, porque yo no voy a cometer una injusticia para tapar en aquel momento un error que se cometió, con lo cual ya tuvo su indemnización, ya la tuvo, sí, la tuvo, la ingresado y no la ha devuelto además, la ingresado y no la ha devuelto, por lo tanto no diga que no.

Dicho lo cual, a partir de ahí, con toda mi sensibilidad, con toda mi empatía de que lo va a pasar mal, lo que no me puede pedir es que yo cometa una injusticia con un agravio para los demás, porque haya una situación personal, ni con él ni con los 17.000 parados, muchos de los que vienen a mi despacho a trasladarme situaciones personales complicadas.

Dicho lo cual, la única injusticia con D. Pedro Luengo fue que le preavisaron, por un error administrativo, no político, diez días tardes que se había finalizado el contrato porque a quien sustituía o complementaba en un contrato de sustitución, ya se había jubilado, y por esos diez días la Administración, los ciudadanos, ya pagamos, por esos diez días.

Dicho lo cual, a partir de ahí yo le acepto sus consideraciones pero acépteme las mías, y de verdad, con amenazas con este Alcalde para que cometa una injusticia, no funciona. Si usted cree que D. Pedro Luengo, para darle su puesto de trabajo tiene usted que hacer una moción, pues preséntela, si yo se lo digo, porque de verdad, con la conciencia tranquila, con la sensibilidad, con el mismo dolor que puede suponer su situación, como la de otras muchas personas que lo están pasando mal, no me va a llevar a cometer una irregularidad que no sería correcta, ¿de acuerdo?”

Interviene el Sr. García Borruei Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “de verdad Sr. Alcalde que es que se lleva el gato al agua, las cosas a su terreno, lo de la moción de censura no tiene nada que ver con Pedro Luengo, han sido dos cosas distintas, y usted las ha unido para llevárselas a su terreno, no tiene nada que ver.

Yo le digo, le hago un ruego ahora, que se usted menos prepotente, sí, sí, que sea menos prepotente, y se lo digo y lo digo de verdad, quiero decir, nosotros no hablamos de moción de censura ni de ninguna otra historia, lo que sí le decimos es que sean menos prepotentes.”

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no creo que ejerza la prepotencia en ningún lado, lo que puede ser es la contundencia en mis argumentos, que tengo derecho a tener si tengo convicción de que estoy haciendo aquello que es lo correcto, que me puedo equivocar como todo el mundo y tengo la humildad para reconocerlo, pero la convicción no me va a impedir, no llamen prepotencia a lo que es convicción simplemente.”

Interviene la Sra. Timón Esteban, del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “en junio se aprobó una moción para dejar de utilizar el veneno del

herbicida del famoso fertilizando glifosato. Bien, como ya todo el mundo conoce el nombre podemos repetir todos juntos. Lo que he visto es que en junio esa moción se había presentado, se había aprobado y no se ha llevado a cabo, entonces, no sé qué es lo que está pasando que no se lleva a cabo. Pero en julio, como vi que aún no se había puesto en marcha, pues decidí hacer, bueno, habíamos puesto como ruego que se señalizasen los lugares donde se estaba llevando a cabo, donde se estaba utilizando el herbicida famoso.

Bien, pues, ni se ha llevado a cabo la moción, sigue sin haciéndose caso omiso, y tampoco se ha se señalado aún los lugares para que los ciudadanos puedan tomar estas decisiones. La moción constaba de esas dos partes, dejar de utilizarlo, y señalar si estábamos utilizándolo, sin embargo, esto sigue igual, ya no sé cuál es el siguiente paso.”

Contesta el Sr. Ávila Fernández, del Grupo municipal del Partido Popular, en los siguientes términos: “las instrucciones están dadas para que se pongan los carteles, preguntaré qué ha pasado, en algunos sitios sí porque el Huerta Rosales los he visto yo, a lo mejor usted ha mirado en otro lado o los han puestos y los han quitado, es que muchas veces ponen las cosas y duran lo que duran, nada, entonces no podemos decir alegremente que no se han puesto, ya le digo que a lo mejor hay un sitio que no se ha puesto, puesto porque no voy a decir que se hayan puesto en todos porque no tengo la información, pero en Huerta Rosales se han puesto y le digo muchas veces que duran muy poco, y le voy a poner un ejemplo, mire usted, en el Parque de Castelar puse ocho carteles que ponían prohibido que entraran los perros en los jardines ¿sabe usted cuanto han durado?, media hora, los ocho los han roto, claro y los recursos son limitados y yo no puedo poner otros ocho, y luego otros ocho, y luego otros ocho, porque no tengo más ocho, se acaba el dinero, señora, es que esto es así, lamentablemente es así, y el glifosato que damos, que se puede aprobar en una moción, pero si es algo legal y que está ahí y que tenemos los almacenes llenos ¿Qué hago? ¿lo tiro?, porque no lo puedo tirar, lo tendré que utilizar. Además eso lleva otro inconveniente que si dejamos de usar el glifosato, tendremos que contratar a 500 operarios para quitar las hierbas, y como usted verá la Interventora le puede decir si se puede hacer o no.”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “bueno pues entonces confirme en el servicio donde se han puesto o no y, efectivamente, el espíritu de la moción fue que se acabaran las existencias que teníamos y que se plantearan otras alternativas con posterioridad.”

Toma la palabra la Sra. Morcillo, del Grupo Municipal del Partido Popular, que manifiesta: “si quería hacer un ruego ya que hace un momento en el punto, ya no me acuerdo que número era, en el 12, efectivamente, en el que pedía todos ustedes mi reprobación, han hecho alusión a una denuncia de USO en la que se me acusa de mentir. Yo les pediría que hablaran con USO o que USO se acercara y conociera la situación de los trabajadores, en este caso era sobre el número de trabajadores que yo he dicho que hay en el Museo de la Ciudad, está aquí la prensa, efectivamente, cuando ellos me preguntaron con se podía cubrir un Museo con otro Museo, yo le hablé de las tres personas que, en este momento, están el Museo de la Ciudad. Yo conozco perfectamente que son cinco los guías adscritos, como no los voy a conocer, con nombres y apellidos y conozco su situación, pero quizás el sindicato USO, que extraña que no lo sepa, o que incluso alguno puede pertenecer a ese Sindicato, en el Museo de la Ciudad ahora mismo hay tres trabajadores, tres guías de Museo, un cuarto trabajador lleva un año, un año de baja hace ahora, el día veintitantos de septiembre, de una baja larga, y el quinto trabajador, está desempeñando todas las funciones que así recoge su RPT, pero desde la Concejalía de Cultura, porque hay que establecer el control, la organización de exposiciones, el mandar los mails a los colegios, las invitaciones, toda una serie de actividades y que también vienen recogidas en la RPT, por eso yo, y aunque no les guste, yo no miento, vuelvo a decir, tres son los trabajadores que en este momento están en el Museo de la Ciudad, porque ya digo que uno está de baja y el otro está haciendo sus funciones desde la Concejalía con esa organización, y que serían esos tres los que quizás, siempre asesorada como he estado asesorada por Recursos Humanos, siempre asesorada por ellos pudieran tener, y habría que estudiar esa posibilidad, la movilidad desde el Museo de la Ciudad al Museo del Carnaval.

Vuelvo a decir que conozco perfectamente el personal, que conozco perfectamente el funcionamiento, conozco el número y sus funciones, quizás sea el Sindicato USO el que no lo sepa y le pido, también en ese ruego, a ustedes que se interesen por el tema o a que el Sindicato USO les cuente, realmente como están ahora mismo establecido los servicios.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diecisiete minutos del día anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario General, certifico.